CENSO GENERAL

DE LA

REPUBLICA DE HONDURAS

LEVANTADO

EL 15 DE JUNIO DE 1887

POR

ANTONIO R. VALLEJO,

DIRECTOR GENERAL DE ESTADISTICA

BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO DEL GENERAL DON LUIS BOGRAN.

TEGUCIGALPA

(República de Honduras.—América Central.)

TIPOGRAFIA DEL GOBIERNO.

1888.

Señor General D. Longino Sanchez,
dante y Gobernador del Departamento, re-
afectuoso de su atento servidor y amigo

Ant.º R. Vallejo

ucr alpa, Noviembre 3 de 1.888

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
EDIFICIO ANEXO

Tegucigalpa, Octubre 29 de 1888.

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACION.

Presente.

Me honran remitir á VS. el Censo General de la República practicado en 15 de Junio del año

Antes de entrar á los detalles del empadronamiento, séame permitido hacer á VS. ligera relación de las providencias que se dictaron para llevar á cabo trabajo tan importante.

Su Excelencia el Señor Presidente de la República, profundamente convencido de que no puede labrarse, en ningún sentido, la felicidad del país, ni hacer que marche al compás del progreso y de las exigencias de la época, sin que se conozca previamente la población, en sus diferentes fases y los múltiples elementos de riqueza que han de explotarse y protegerse, mandó restablecer, en 29 de Marzo del año anterior, el Departamento de Estadística Nacional, para obtener datos tan útiles como difíciles, y economizar, de esta manera, rubores que nos causaban ignorancias hasta cierto punto injustificables, pues se nos preguntaba cuántos éramos y lo que valían nuestras riquezas, y nosotros mismos no lo sabíamos.

Restablecida la Oficina Central de Estadística con el personal que por el pronto se creyó conveniente, su Excelencia el Señor Bognn, penetrado de que la Estadística de la población es el estudio del alma y del corazón de las naciones, que la industria, la riqueza, el bienestar público, el poder y hasta la gloria, tienen por base la población, y que es por consiguiente el documento más importante de cuantos se redactan en este ramo del saber humano, acordó á seguidas, (el 16 de Abril) que se levantara el 1.° de Junio en la República el empadronamiento de *todos los habitantes.*

El acuerdo aludido previno que los trabajos censales se verificaran en un solo día, y amplió al mismo tiempo las indagaciones, *sobreraza, religión, nacionalidad é imposibilidad física ó moral* de los habitantes, para que la ciencia avanzada en otras partes, tenga más extensos horizontes en Honduras de los que hasta ahora ha tenido.

Para dar cumplido lleno al acuerdo de 16 de Abril, y evitar en lo posible las dificultades con que siempre tropiezan en la práctica trabajos de esta índole, la Dirección General de Estadística dispuso enviar á los Gobernadores Políticos de los Departamentos, no cuadros modelos, sino cuadros á llenar, con instrucciones claras y minuciosas, para facilitar á las comisiones que debían nombrarse, el desempeño de su cometido, y alcanzar la exactitud y uniformidad que se deseaban.

El Censo se habría levantado el 1.° de Junio como lo mandaba la ley, á no haberse contado con dificultades en la Tipografía Nacional, que á pesar de la inteligencia y actividad con que es servida, no pudieron imprimirse diez mil cuadros con la celeridad que exigía el poco tiempo que quedaba para remitir los necesarios á los Departamentos de Copán, Colón é Islas de la Bahía, que son los que están más lejos de esta Capital, y fué preciso, por tal motivo, diferirlo, como en efecto se difirió, con autorización suprema, para el 15 del mismo mes.

A este aplazamiento, que se comunicó inmediatamente por telégrafo á todos los Gobernadores Políticos de los Departamentos, hicieron los Señores Leitzelar y Zelaya, justas observaciones que no fueron atendidas en obsequio de la uniformidad y simultaneidad con que se trataba de levantar el Censo en toda la República.

Después de haber superado los obstáculos que hicieron presente á esta Dirección los expresados Gobernadores, éstos como los demás, continuaron sus trabajos preparatorios con la mayor actividad para que todo estuviese listo para el día 15.

Por circular dirigida en 10 de Junio se excitó á los señores Gobernadores para que comunicasen á esta Dirección la hora en que comenzaran las operaciones censales en sus respectivos pueblos.

Mas como esta excitación no fué atendida debidamente, se comunicó por telégrafo á dichas autoridades la siguiente circular.

"Señor Gobernador Político del Departamento de.....

Dígnese decirme si han comenzado en su Departamento los trabajos del Censo. Son las doce y media y Ud. nada me ha dicho."

A las tres p. m. se recibieron partes sucesivos de que se levantaba el Censo en todos los Departamentos, hecha excepción de los de El Paraíso, Colón y Comayagua, en los que se había ejecutado en 1.° de Junio: en Colón y El Paraíso, porque sus Gobernadores no recibieron el parte telegráfico en que se les comunicaba el aplazamiento ya referido, y en Comayagua porque así plugo al Director de la Oficina sucursal de Estadística.

El empadronamiento contó en su práctica con dos enemigos capitales: la ignorancia y desidia de los pueblos y la incuria de las autoridades superiores, salvas tres ó cuatro que se colocaron á la altura de su deber, y de las cuales se ha hecho especial mención en lugar oportuno, en el que también se pusieron de manifiesto los defectos é inexactitudes de que adolecían los documentos que se mandaron á la Dirección para su recuento.

Por estas razones estoy muy lejos de lisongearme de que el Censo General de la República, levantado ne 15 de Junio, sea perfecto y exacto. Por lo mismo lo tengo como un ensayo que servirá de base y de estímulo para los trabajos venideros.

Reunidos todos los documentos, ciertos en sus cifras, pero llenos de defectos, la Dirección General comenzó á hacer el recuento y á formar los diferentes cuadros, según las clasificaciones que ha merecido la población, corrigiendo los defectos más visibles.

Por la distancia y falta de tiempo, no se hizo otro tanto con los documentos de las Islas de la Bahía y de la Mosquitia, en Colón, en que se echan de menos las habitaciones, religión, nacionalidad y profesión de los habitantes.

El número de habitantes inscritos fué de 331.917. El aumento de población obtenido de Junio á Diciembre ascendió á 3.341: así es que, unidas estas dos cifras se ve que en 31 de Diciembre de 1887, la población absoluta era 335.258.

Como la cantidad obtenida de 331,917, aunque es exacta por haberse tomado de los documentos originales, no es completa, por razones que se expusieron en otra parte, me he creído autorizado para calcular en un 6, 10, 15, 20 y hasta 50 p. % el defecto aludido, especialmente en las poblaciones indígenas, que se escondieron el día del empadronamiento.

La población calculada en todos los Departamentos da 46.680, 88 haciendo un total de 381,938 habitantes.

El cuadro número 1.° de la población empadronada en la República, según el número, raza y sexo de los habitantes, dió los siguientes resultados: 128.938 hombres y 134.107 mujeres, ladinos; y 34.137 hombres y 34.735 mujeres, indígenas. La simple lectura de las cifras anteriores, dá á conocer que hay un desequilibrio, como sucede casi en todas partes, entre los dos sexos, excediendo el sexo femenino en 5,169, en los ladinos, y en 598, en los indígenas.

El cuadro número 2.° ofrece menores de 1 año, 10,784; de 1 á 7, 67,315; de 7 á 16, 74,322; de 16 á 21, 34.209; de 21 á 30, 47.769; de 40 á 50, 28.165; de 50 á 60, 15,640; de 60 á 70, 8, 742; de 70 á 80, 2,911; de 80 á 90, 886; de 90 á 100, 232; y mayores de 100 años, 80. Solteros, 244.154; casados, 69,260; y viudos, 18,523.

La población clasificada según la nacionalidad, está distribuida así: 325,750 hondureños; 2,000 salvadoreños; 2,060 guatemaltecos; 610 nicaragüenses; 14 costarricenses; 15 colombianos; 29 mexicanos; 185 norte-americanos; 77 españoles; 72 franceses; 1,033 ingleses; 43 alemanes; 4 rusos; 2 suizos; 13 italianos; 4 belgas; 2 daneses; 1 holandés; 1 portugués; 1 brasileño; y 1 chino.

Según el cuadro 4.° del resumen general, resultan: 329,079 católicos; 777 protestantes; 3 libre-pensadores; 17 racionalistas; 388 sin religión; 2 deistas; 9 religión natural; 2 espiritistas; 1 bhudista; 2 masones; 1 luterano; 1,543 metodistas; 2 anabaptistas; y 91 bautistas. Saben leer 38,583, leer y escribir, 19,042; y sin instrucción 274,292.

Los datos anteriores prueban con evidencia irresistible, que el espíritu humano, merced á la instrucción y á la enseñanza libre que se dá de un tiempo á esta parte, ha comenzado no solamente á transfigurarse en Honduras, sino también á emanciparse de las creencias aprendidas de memoria, bajo el amparo de la Ley fundamental de la República.

La Historia enseña que en el año de 1860, el director de las cosas espirituales, fulmino excomunion mayor contra el General Don Santos Guardiola, á la zazón Presidente de la República, únicamente porque ocupaba una casa que llamaban Capitular y permitió en un tratado celebrado con la Gran Bretaña, que súbditos ingleses, residentes en las Islas de la Bahía, que se devolvían á Honduras en virtud del tratado Clayton-Bulwer, pudieran ejercer el culto interno en dichas Islas. Hoy cuentánse 1.543 metodistas, 2 baptistas y 91 bautistas, que practican libremente sus respetcivas religiones. Qué contraste y qué tiempos aquellos!

Conforme el cuadro número 5.° de la población clasificada según la imposibilidad física ó moral, se obtuvo el resultado que se anota á continuación: 308 mudos; 224 sordo-mudos; 398 sordos; 79 locos; 591 idiotas; 454 ciegos; 564 tuertos; 982 cojos; 591 mancos; 113 mutilados; 48 herméticos; 391 tullidos y paralíticos; 48 elefanteásis; 55 epilépticos; 8 jibados; 61 sifilíticos; y 75 herméticos de la garganta.

Clasificada la población según la capacidad política y empleo público de los habitantes, se obtuvo: 28,350 electores, 17,706 electores y elegibles; y 1.425 empleados públicos.

El cuadro 7.° del resumen general de la población clasificada según las profesiones dió el siguiente resultado: abogados, 105; agrimensores, 14; agricultores, 3,985; albañiles, 541; aserradores, 17; alfareras, 968: arrieros, 146; aplanchadoras, 4,836; bordadoras, 474; barberos 20; beneficiadores de reses, 102; beneficiadores de cerdos, 32; buhoneros, 117; correteros, 414; carpinteros, 1.859; cultivadores de añil, 4; coheteros, 21; chocolateras, 20; costureras, 16,561; cigarreras, 3,761; cocineras, 1,162; curtidores de pieles, 73; comerciantes, 1,[illegible]9; campaneros, 2; comadronas, 87; canteros, 25; cazadores, 14; dependientes, 90; dentistas, 2; dulceras, 31; destiladores de aguardiente, 13; escultores, 27; encuadernadores, 4; eclesiásticos, 68; estudiantes, 693; escribientes, 4; farmacéuticos, 15; floreras, 179; fundidores, 14; fabricantes de aparejos 8; de velas 3; de chilíos, 6; de carbón, 5; de sal, 59; de hamacas, 11; de jarcia, 240; de jabón 90; de ladrillo, 16; de petates, 583; de teja, 427; de telas, 25; de canastas, 86; fotógrafos, 2; ganaderos, 453; hojalateros, 17; hilanderas, 1,611; herreros, 562; hoteleros, 3; huleros, 47; intérpretes, 3; impresores, 40; ingenieros, 16; jornaleros, 23.253; labradores, 30.369; lavadores de oro, 89; lavanderas, 9,227; lapidarios, 1; mecánicos, 3; médicos, 80; ministros protestantes, 1; ministros metodistas, 1; ministros bautistas, 1; mineros, 512; militares, 534; marineros, 367; modistas, 33; mayordomos, 92; músicos 565; nodrizas, 39; notarios públicos, 4; panaderas, 3,104; pulperas, 81; pintores, 23; plateros, 97; pureras, 1; profesores y maestros de Instrucción primaria, 410; pianistas, 9; profesores de idiomas, 1; pelloneros, 8; procuradores, 9; pescadores, 43; químicos, 2; relojeros, 4; sastres, 2,136; sirvientes, 2,854; sombrereros, 2,094; salineros, 14; talabarteros, 181; teñidores, 8; telegrafistas, 135; tenedores de libros, 14; tortilleras, 7,371; y 1,300 zapateros.

Por el Resumen General, se ve que Honduras tiene 22 ciudades; 9 villas; 179 pueblos; 679 aldeas; 427 caseríos, formando un total de lugares de 1,216; su población está alojada en 56.737 casas.

A pesar del incansable afán con que se empadronaban los pueblos de esta provincia, en los tiempos de la Colonia, para dar lleno á la repugnante ley de tributos, no se encuentra en los archivos ningún documento, ni en la Historia noticia alguna, que den á conocer la población de Honduras en épocas dadas. Encuéntranse solamente censos parciales de varios pueblos pertenecientes hoy á los Departamentos de Tegucigalpa y Choluteca, pero que no pueden servir de punto de comparación.

Sábese con todo, que el Obispo de la provincia de Honduras, practicó en 1791 un empadronamiento general, en el que obtuvo la cifra de 95,500 habitantes, como población total.

Treinta y cinco años más tarde, es decir, en 1826, el Señor Don Dionisio de Herrera que fué el primero en librar en Honduras como Jefe del Estado, ruda y porfiada batalla contra las preocupaciones del fanatismo y contra un clero ensoberbecido por los privilegios y porque contaba con los prestigios de la ignorancia de la época, en un notabilísimo discurso que pronunció al instalarse en Comayagua la primera Asamblea ordinaria, aseguró que la población de Honduras ascendía á 200,000 habitantes.

Varios Congr con el objeto de hacer acertada división *territorial* y política del Estado, decretaron en diferentes ocasiones q levantara el Censo General; pero desgraciadamente, nunca pudo practicarse tan importante medida.

Si ha de dars dito á los datos que la Historia presenta, puede asegurarse que la población de Hondurás ha ido en progresión pesar de que nuestras antiguas guerras civiles y las malas administraciones, secaban no solo las fuentes de ri a, si que también las de la reproducción de la especie humana. Un pueblo pobre es un pueblo que no se repuce.

Como compro e de esto, agregaré una razón más.

En años pasa ei en un documento oficial correspondiente al año de 1839 ó 41, no recuerdo bien, que el Estado tenía 99 mu alidades, y hoy cuenta 210.

En el Censo q e levantó en 1881, se inscribieron 307,289 habitantes. En el de 1887, 331,917.

Al terminar exposición, me permito llamar la atención de VS. sobre un hecho á mi juicio importante.

En los pueblo Sabanagrande y la Venta, de este Departamento, que cuentan respectivamente 3,848 y 1.199, resultaron en rimero 78 idiotas y 35 mudos, y en el segundo 42 idiotas y 9 mudos.

Creo digno de se investigue si este fenómeno se debe á causas climatéricas ó á enlaces verificados entre consaguíneos, y una averiguadas, se remedie tan grave mal.

Debo agregar S. que á pesar de que se tuvo gran empeño en que las comisiones encargadas de ejecutar los trabajos censale nsignaran en el lugar correspondiente el importante dato de la emigración, lo omitieron, porque sin duda pen on que emigrados debía entenderse los que salían del país por motivos políticos. Solamente en el Departam de El Paraíso tuvieron este cuidado. En Danlí se anotaron 157, en El Paraíso 74 y en Morocelí 1.

Como la Ley servicio militar obligatorio dió origen á una gran emigración, el Gobierno creyó conveniente, andando el tiem mitir un decreto de indulto para todos los hondureños que hubiesen salido de la República, por tal motivo.

La ley que esta ece la prestación personal, produjo idénticos resultados.

Sírvase elevar relacionado al conocimiento de su Excelencia el Señor Presidente y aceptar las distinguidas consideraciones que me suscribo de VS. muy atento y seguro servidor,

Antonio R. Vallejo.

DEPARTAMENTO

DE

TEGUCIGALPA.

DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA.

En años pasados leí en un documento del Archivo Nacional, escrito en Octubre de 1795, que, para practicarse la demarcación de los límites jurisdiccionales de la villa de Tegucigalpa, se trajeron á la vista los autos de erección del Real de Minas, cuyo nombre conservó hasta 1768, su mapa, y la real cédula en que se le concedió el título de villa.

Estos datos interesantes llamaron fuertemente mi atención, y deseando satisfacer mi curiosidad, porque las historias que he visto de los memorables tiempos de la Colonia, guardan silencio sobre este punto de interés para nosotros, me determiné á buscar dichos documentos en los archivos de esta ciudad, para averiguar cuándo había sido fundado el Real de Minas y en qué época se le había otorgado el título de real villa.

Con tal fin leí más de diez mil documentos con lenta resignación, pero á pesar del interés grande que tuve, fué imposible encontrar los autos de fundación de Tegucigalpa.

Solamente pude averiguar que el Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Don Alonso Fernández de Heredia, *otorgó en 10 de Junio de 1762 el título de real villa de San Miguel de Tegucigalpa y Heredia.*

Este último nombre se conservó por largo tiempo, en recuerdo del Presidente Fernández de Heredia que le había concedido tal gracia.

El rey Carlos III, en cédula expedida en 17 de Julio de 1768, confirmó el real título de villa de Tegucigalpa.

No se ha, pues, averiguado cuándo se fundó el Real de Minas de Tegucigalpa y quiénes fueron los primeros españoles que lo poblaron.

Empero, sábese de una manera positiva que en 1578 se hicieron importantes descubrimientos de ricos minerales en los cerros de San Marcos, Agalteca, Tegucigalpa, Santa Lucía y Apasapo, que así se llamó el antiguo pueblo de los aborígenes de Aramecina.

Sobre estos descubrimientos escribieron al rey tanto la Audiencia como el Ayuntamiento de Guatemala.

Decía la Audiencia en su informe al rey, que las minas de Goascorán y las de los cerros que acaban de mencionarse, daban generalmente á razón de 6 á 10 y más onzas de plata por quintal, y que dejaban de trabajarse por falta de operarios y de azogue.

Andando el tiempo, la Junta consultiva de Guatemala, en acta celebrada el 11 de Diciembre de 1821, emitió el acuerdo que dice así:

"Teniendo presente el patriotismo que ha acreditado el muy noble Ayuntamiento de la villa de Tegucigalpa, desde la época gloriosa de nuestra independencia: el celo que ha desplegado en el sistema de unión: la prudencia con que se ha dirigido en los asuntos ocurridos; y el rango que ocupa en la escala de poblaciones de aquella provincia, se acordó: que en lo sucesivo se dé á la misma villa el título de ciudad, y á su Ayuntamiento el de Patriótico."

Los vecinos de Tegucigalpa habían aspirado desde 1807 á tan señalada distinción, y con tal objeto comisionaron al Señor Don Santiago Martínez del Rincón, para que solicitara de S. M. el título de ciudad, ofreciendo un donativo de $ 2.000.

El primer Congreso Constituyente del Estado de Honduras que se instaló en Cedros el 29 de Agosto de 1824, declaró capital, alternativamente, tanto á la ciudad de Tegucigalpa como á la de Comayagua.

El decreto de 28 de Junio de 1825 creó el Departamento de Tegucigalpa y dividió el Estado en siete.

Posteriormente, el Congreso extraordinario de 1869 formó de esta importante sección el de El Paraíso, del que luego me ocuparé.

El Departameno de Tegucigalpa confina por el Norte, con el de Yoro; por el Sur, con el de Choluteca; por El Este, con los de Olancho y el Paraíso; y por el Oeste, con los de Comayagua y La Paz.

Veinticinco Municipios componen este Departamento, á saber: *Tegucigalpa, Villa de Concepción, Santa Lucía,* San Antonio de Oriente, Maraita, Tatumbla, Valle de Angeles, San Juan de Flores, San Diego, Sabanagrande, La Venta, Lepaterique, Ojojona, Santa Ana, San Buenaventura, Nueva Armenia, Reitoca, Alubarén, Curarén, La Libertad, San Miguelito, Cedros, Orica, Santa Rosa de Guaimaca y Marale.

Cuando se levantó el censo en la República, el Departamento de que me ocupo contaba 32 Municipalidades, pero, por acuerdo de 25 de Octubre del año pasado, el círculo de Texíguat se reincorporó al de El Paraíso, en cumplimiento del Art. 8.° de la Ley para Municipalidades y Gobernadores, razón por la cual solamente han quedado 6 círculos que son: Tegucigalpa, San Juan de Flores, San Antonio de Oriente, Cedros, Sabanagrande y Reitoca, en vez de siete en que estaba dividido antes.

La ciudad de Tegucigalpa, que fué declarada capital de la República en 30 de Octubre de 1880, está situada en la margen derecha del río Choluteca, en un anfiteatro entre montañas, y regularmente construída, y á 3.000 piés sobre el nivel del mar.

Tiene cinco iglesias.

El cura Don José Simón de Zelaya mandó á edificar á sus expensas la iglesia parroquial, que es hermosa y elegante, y la primera después de la catedral de Comayagua.

Los edificios que determinan la plaza, por el Norte y Sur, son altos aunque no bellos, determinándola por el Oriente la referida parroquia y por el Poniente casas de un piso.

Tanto á la derecha como á la izquierda, lo mismo que al frente de la iglesia hay hermosas tiendas de comercio.

En esta plaza se ha formado un elegante parque, que lleva el nombre de "Parque Central."

En él se dan cita, en las noches de los jueves y domingos, las bellas y los galantes de nuestra sociedad.

En medio campea un monumento que la patria ha dedicado á la memoria del Benemérito General Francisco Morazán.

El monumento aludido tiene en su extensión á lo largo, siete y media varas, y, en su extensión á lo ancho, seis varas.

La fachada del zócalo lleva una lápida de marmol de Carrara (Ravación de 1.ª clase) con esta inscripción en letras de relieve doradas:

A FRANCISCO MORAZAN,

LA PATRIA.

En la parte posterior del zócalo, tiene otra lápida del mismo marmol y de iguales dimensiones, en la que, en letras grabadas y doradas, se leen estas inscripciones:

AL REPUBLICO INMORTALIZADO POR LA MÁS GRANDE DE LAS IDEAS:

LA UNIÓN NACIONAL DE CENTRO-AMERICA.

AL HÉROE DE LA TRINIDAD, DE GUALCHO, DE LAS CHARCAS, DEL ESPÍRITU SANTO Y DE SAN PEDRO PERULAPÁN,

QUE DESPRECIO LA DICTADURA PARA FUNDAR EL GOBIERNO DE LA DEMOCRACIA.

La estátua ecuestre es de bronce y la imagen del héroe lleva un completo uniforme de General de División, en campaña.

Morazán está á caballo y con sable en mano, porque así asistió á más de cien combates.

El monumento está circunvalado por una elegante verja de hierro fundido, y en sus ángulos se ven cuatro faroles de hermosa formación, de tres luces.

La plaza está adornada, para dar mayor realce al monumento, con cuatro estátuas de marmol, en sus ángulos.

Al lado del Sur está la calle de antiguo llamada de El Comercio, llena de tiendas á derecha é izquierda, y por la cual transita diariamente una gran muchedumbre.

Esta calle conduce á la pequeña plaza de la Merced, que la determinan la iglesia de este nombre, la Universidad, el suntuoso palacio del Ejecutivo, otras varias casas de dos pisos y de uno que quedan al frente.

En medio de esta plaza se encuentran los bustos de marmol de Carrara (Ravación de 1.ª clase) de una vara de altura, del General Don Trinidad Cabañas y del Presbitero Doctor Don José Trinidad Reyes.

Tanto el busto del General Cabañas, como el del Presbitero Trinidad Reyes, que están sobre una columna del mismo marmol y de un pedestal construído de mamposteria y en forma de cuadro, tienen á su alrededor una verja elegante de treinta varas y en sus extremos cuatro faroles de una luz.

En los fustes de los pedestales se encuentran, respectivamente, cuatro lápidas de marmol de Carrara (Ravación de 1.ª clase) en las que se leen, en letras grabadas y doradas, estas inscripciones:

A JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS:

LA PATRIA:

Al heroico soldado de La Unión Centro-Americana.

Al guerrero modelo de calor, de constancia, de honradez y de lealtad.

A JOSÉ TRINIDAD REYES:

LA PATRIA.

Al más ilustre Iniciador de la Instrucción Pública en Honduras.

Al profundo filósofo y dulce poeta que cantó los bellezas de la naturaleza.

Al sacerdote que ejerció un alto ministerio de paz, de mansedumbre y caridad.

Continuando la misma calle se pasa por el antiguo palacio y se llega á una puerta de madera que da entrada á los baños que actualmente construye el Doctor Fontecha, en una pequeña isla que forma el Río Grande al incorporársele el Río Chiquito.

Las calles principales de la ciudad, que son todas muy irregulares, parten del Barrio Abajo, pasando dos por la plaza central y dos por la de San Francisco, en la que se encuentra la estátua de José Cecilio del Valle, de la que luego me ocuparé, y van á rematar al Barrio de La Plazuela, en el paseo llamado El Guanacaste y puente del Río Chiquito.

Tanto la calle del comercio, como otras importantes, han sido recientemente reempedradas; pero al decir de algunos, no han quedado buenas, porque las aguas no tienen completa salida y el lodo es muy abundante.

Al promovedor de tales mejoras le han dirigido, sin consideración alguna, miradas que hostilizan. Sin embargo, él sin fijarse en tales hostidades ha continuado y continúa mejorando la población.

A su empeño se debe el aseo de la ciudad, que sus calles todas tengan aceras espaciosas, que se haya ensanchado de una manera sorprendente la población en todas direcciones, y especialmente al lado del Norte, donde se han construído bastantes casas y abiértose varias calles.

Este barrio, que es continuación del de Dolores, tiene por nombre "Las Delicias."

En cuanto á casas debo decir, que son incorrectas, aunque hay algunas buenas, construídas á estilo moderno, pero ninguna extraordinariamente hermosa. El carácter especial de los individuos consiste en esto.

Todavía se encuentran algunas cabañas en el centro de la ciudad, alternando con hermosos edificios.

En la plaza de San Francisco, que está circunvalada por una verja de madera, se encuentra en su fondo la estátua pedestre que la patria ha dedicado á la memoria del sabio Valle.

La estátua es de marmol de Carrara (Ravación de 1.ª clase) de dos varas cuatro pulgadas de altura, y colocada sobre un pedestal construído de cal y canto al interior, y de piedra del país picada en forma de granito, al exterior.

En el fuste tiene cuatro lápidas de marmol de Carrara (Ravación de 1.ª clase) en las que se encuentran en letras de relieve doradas estas inscripciones:

A JOSÉ CECILIO DEL VALLE:

LA PATRIA.

Al sabio que se anticipó á su época, y reveló los grandes destinos de Centro-América.

Al insigne estadista, autor del acta de nuestra Independencia; al hombre de principios que hizo del saber un elemento de Gobierno, y cuyas obras honran á la América Central.

El estudio más digno de un Americano es la América. — Valle.

Posee la Capital suntuosos edificios públicos, entre los cuales figuran el Palacio del Ejecutivo, el antiguo Palacio, donde residen el Ministerio de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Justicia é Instrucción Pública, de Fomento y Obras Públicas, de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Telégrafos, Dirección General de Correos y Oficina General de Cuentas.

También merecen especial mención la amplia Casa de Moneda en que también funciona la Tipografía Nacional, tal vez la mejor de Centro-América, el Hospital General, Tribunales de Justicia, Administración de Rentas departamental, la casa de Escuela, la de la Municipalidad, el Cuartel de artillería, La División, La Universidad, en que residen el Colegio de Segunda enseñanza, la Universidad Central, el Archivo y Biblioteca Nacional, Dirección general de Estadística, Consejo Supremo de Instrucción Pública, Academia Científico-Literaria y Teatro Nacional.

¡Qué revoltillo!

Esto pone de manifiesto la gran necesidad que hay de ampliar el edificio universitario, lo más pronto que sea posible, al lado Norte.

En la plaza de Dolores, y por cuenta del Gobierno, se está edificando un amplio mercado dividido en tres secciones, que además de hermosear la ciudad, satisfará, estoy seguro, las necesidades que se sienten de un edificio de este genero.

Un hermoso puente de piedra de diez arcos sobre el río Grande une la ciudad con la Villa de Concepción, que también ha progresado en mejoras materiales.

Además de la iglesia, que fué levantada en el último cuarto del siglo pasado, tiene un mercado, una extensa casa cabildo y buenas casas particulares que se han construído recientemente.

En breve tiempo la Villa de Concepción se elevará al rango de ciudad. Sus vecinos son trabajadores y no perdonan fatiga para engrandecerla.

A la margen izquierda del Río Choluteca se ve un espacioso y cómodo edificio nacional, que según se dice se destina al servicio de la Oficina central de Telégrafos, y á la derecha del Chiquito, en el barrio de la Hoya, se encuentra la Penitenciaría, construída bajo los auspicios del General Bográn. La condición de los reos se ha mejorado en el nuevo local.

La calle principal de esta Villa es recta y bien empedrada, y va á rematar en el puente del Guacerique.

La capital se comunica con sus pueblos y con los demás departamentos por buenas carreteras.

El clima de esta sección de la República no puede ser más saludable, y su temperatura no es ni extremadamente fría, ni extremadamente caliente.

Sin embargo, el que desee pasar días alegres y noches apacibles, que se dirija hacia el Oriente y suba la empinada cuesta de La Mololoa, haga estación en Santa Lucía y vaya á permanecer al pintoresco Valle de los Angeles.

El clima del mineral de Santa Lucía es fresco y agradable, aunque no parejo.

Es además Santa Lucía el lugar de las flores; se dan en abundancia las rosas y los claveles.

El suelo del Departamonto es poco á propósito para los trabajos agrícolas, pero está lleno de minas de gran valor. Desde á principios del pasado siglo, los comerciantes de Guatemala establecieron en la villa de Tegucigalpa una casa de rescates, con el único objeto de comprar la plata y oro que se extraían de los minerales que estaban en explotación.

Al establecerse la casa en referencia, su movimiento anual se señaló con $ 2.356,754, que fué en aumento hasta fluctuar, durante un largo período, entre la cifra de $ 5.666,223 y la de $ 4.155,854, suma que se mantuvo firme, desde 1778 hasta 1819.

En estas cifras, que eran todas cambiadas en platas en pasta, anualmente, me fundo para asegurar, con poco temor de equivocarme, que la República de Honduras, antes Provincia, ha sido y es tan rica como el Perú y México, porque en las sumas que he apuntado, no se incluyen las fuertes cantidades, que los ricos hombres empleaban en la fábrica de alhajas.

Nadie, que tuviera en aquella época dinero, se servía en platos y vasos que no fueran de plata, y la que reservaban en calidad de ahorros, que puede muy bien calcularse su valor en una tercera parte. En los cálculos hechos hasta aquí, no se han contado las gruesas cantidades que se enviaban á los reyes de España por derechos de quintos, derecho que por ser muy fuerte para los explotadores se redujo á solicitud de los mineros á la décima parte.

En tiempos del Rey Felipe II, el mineral de Santa Lucía produjo $ 7.500,000.

Esta suma puede servir de base ó punto de partida para calcular nuestra riqueza.

Santa Lucía es uno de los minerales primeramente explotado por los españoles y el más rico, después de Cantarranas.

La cuchilla de tierra que se levanta al lado izquierdo de la iglesia, ha producido muchos millones de pesos, y no cabe duda que por todos aquellos cerros se encuentran ricas vetas de plata.

En los últimos tiempos, este mineral apenas se ha trabajado.

Don Francisco Albert, en un alegato de buena prueba que presentó en el año de 1810 á la Real Audiencia de Guatemala, pidiendo que se restableciera la Alcaldía Mayor en la villa de Tegucigalpa, dice al hablar de los abundantes y ricos minerales, lo que á continuación se copia:

"En toda su superficie había veinticuatro minerales, y en cada uno de ellos distintas minas ó vetas enteras, á más de hilos que por su pequeña latitud, no se han tenido por tales."

"El de Cantarranas, que es el mineral más antiguo, y de donde se derivan otros, fué de riqueza tan prodigiosa que, beneficiándose al cabo de muchos años de haberse abandonado los tanques de lamas, no cesaron de rendir plata."

Este informe no puede ponerse en duda, porque los cuantiosos rendimientos que cada mes produce el mineral de San Juancito, explotado por una compañía americana, titulada "New York Honduras Rosario Mining C.°" que exporta mensualmente 25 barras por término medio.

En la comprensión municipal de Cantarranas ó San Juan de Flores, se encuentra la rica mina llamada El Crucero, perteneciente al Señor Don Abelardo Zelaya.

En el Valle de los Angeles, en Santa Lucía, Sabanagrande y Curarén se explotan varias minas por compañías americanas, con buen suceso.

También se trabajan varias minas en San Antonio de Oriente, Villanueva, Cedros, Jacaleapa, Ojojona y otros puntos.

En este año se han denunciado las minas siguientes: El Incendio, La Cruz, La Redención, Caracoles, La Fortuna, El Divisadero, La Candelaria, La Virgen, La Hondureña, La Eufracita, La Esmeralda, La Península Ibérica, Un Plantel, San Juan, de Dios, San Rafael, Sancudero, La Victoria, La Guadalupe, San Francisco, Santa Rosa, San Andrés, La Virgen, La Esperanza, Santa Rita, El Porvenir, La Paz, La Esperanza, Plantel para Barajana, La Soledad, La Esperanza, San José, Santa Rosa, San Francisco Ponce, La Floreciente, San Carlos, Santa Rosa, Santa María, La Ventura, San Diego, Dolores, San Buenaventura, La Virgen, Gales, Santa Dorotea, La Peregrina, La Católica, Quemazones, San Antonio, San Isidro, La Misericordia, La Esperanza, San Lúcas, La Esperanza, El Porvenir, La Centro-Americana, Tenorio, La Fortuna, San Juan Bautista, Cienfuegos, Villadura, Los Angeles, San Rafael, La Sociedad, La Trinidad, La Alianza, San Francisco, San Martín, Las Mercedes, La Maravilla, El Rosario, La Amistad, La Compañía, La Concepción, Buena Fe, La Cruz, La Concepción, La Concordia, El Dulce Nombre, La India, La Libertad, San Juan, La Esperanza, Los Angeles, San Rafael, San Marcos, San Carlos, El Arrayan, San José, Santa Fe, La Hondureña, El Sol, La Francisca, La Margarita, La Diana, La Libertad, Cid Campeador, Santa Rita, Boulanger, Belén, La Caridad, Mina Grande, La Emperatriz, San Rafael, La Palma, Almirante Nelson, La Triste, San Gabriel, La Estrella, La Concepción, Cabañas, Morazán, San Antonio, Cartago, Santa Elena, Los Candeleros, San Juan de Dios, San Rafael del Reaño, San José, San Antonio, La Trinidad, Guadalupe, Florencia, Buenaventura, Plantel, El Angel, La Sabaneta, Los Candeleros, La Ranchería, La Antigua, Santa Rosa, La Fragua, El Querubín, La Alianza, La Trinidad, Oficinas del Hervedero, Santa Elena, San Miguel, El Limón, San Juan, La Esperanza, San Buenaventura, Terico, San Juan de Dios, La Concepción, Santa Elena, Santa Isabel, San Vicente, El Dorado y San José.

Estos denuncios justifican á todas luces, que no hay cerro en la República de Honduras que no contenga en sus entrañas grandes tesoros.

De Honduras se podía decir que lo difícil es encontrar un collado ó montaña que no contenga riquezas minerales.

El Gobierno, para proteger la industria minera, ha emitido varias leyes y acuerdos muy liberales para nacionales y extranjeros.

El 24 de Setiembre recién pasado el Gobierno decretó una importante ley que amplía y modifica, en algunos puntos, varias de las disposiciones contenidas en el Código de Minería; y para cuya emisión, han influído en el ánimo del Gobierno, razones de bastante consideración.

El decreto aludido tiende á facilitar, de la manera más pronta, el deslinde de los derechos de los empresarios de minas.

Deseando el Señor General Don Luis Bográn, Presidente Constitucional de la República, que no haya desequilibrio en la

armonía del progreso que con tanto empeño promueve en el país, fomenta y sostiene con interés grande la instrucción pública en todos sus grados, desde la escuela del más apartado pueblo hasta la Universidad Central, en la que se han formado y se forman, los hombres que con mayor lustre, han desempeñado y desempeñan los destinos de la patria.

Para que la instrucción pública sea atendida cual conviene, se uniforme y regularice, como base que es de la superior y profesional, ha acordado recientemente investir al Consejo Supremo de Instrucción Pública de todas las facultades inherentes á la Dirección General de Instrucción Primaria, mientras ésta se organiza especial y debidamente.

En consecuencia, el Consejo Supremo de Instrucción Pública ha comenzado á dictar todas las medidas y disposiciones que tienden á lograr tan importante objeto.

Esta disposición nace del profundo convencimiento que el Gobierno tiene, comprobado por la Historia, que los pueblos que se instruyen y se ilustran, son pueblos que no se explotan ni por los anarquistas, ni por los fanáticos estúpidos, ni por los supersticiosos reaccionarios.

La red telegráfica que parte de este centro á las circunferencias de la República, se encuentra en muy buen estado y bien servida.

Otro tanto debe decirse del Correo, que forma parte de la Unión Postal Universal.

El Departamento de Tegucigalpa es bañado por el río Choluteca, que nace en las fértiles montañas de Lepaterique y Ojojona, y que describe un círculo, llevando su curso entre montañas, que rompen una estrecha garganta, pasando á los ricos llanos del Pacífico, después de recibir en su largo curso las aguas del río del Hombre ó río Hondo, y otros de menor importancia.

En las montañas del Norte del Departamento de que me ocupo, abunda la caoba, el cedro real y otras maderas preciosas

CENSO

Era de esperarse que el censo mejor levantado fuera el de esta capital, por ser aquí donde hay mayor número de ciudadanos inteligentes; pero sucedió todo lo contrario, á pesar del interés vivo que tuvo el Señor Alcalde municipal, Licenciado Don Alberto Membreño, por dar cumplido lleno á su cometido.

Esto parece increible, pero es la verdad.

Se asegura, que el Alcalde Membreño, se vió obligado á emplear algunos raciocinios para convencer á varios que no creían posible que el empadronamiento de la ciudad y comprensión municipal pudiera hacerse en un solo día, como estaba prevenido.

Vencidos los primeros obstáculos, nombráronse las comisiones que debían ejecutar los trabajos censales, mas estas ó no fueron suficientes, ó si fueron, no desempeñaron cumplidamente su cometido, porque es el hecho que quedaron sin computarse muchas familias, personas de significación social y aun empleados públicos.

Pero no fué esto todo. En varias aldeas omitieron las habitaciones, apareciendo, por tal motivo, la población como errante.

Para subsanar estos defectos, la Oficina Central de Estadística tuvo necesidad de llamar á algunos de los que *ejecutaron* los trabajos de empadronamiento, para que dieran las explicaciones convenientes y corregir los defectos en que habían incurrido.

La comisión revisora, que fué compuesta de dos militares y un comerciante, muy capaces por cierto; pero como fueron sa*cados de su objeto propio á conocer de materias* que necesitan conocimientos especiales, su intervención, más que útil, fué perjudicial y embarazosa, porque no hicieron ninguna corrección de los defectos sensibles de que adolescían los trabajos y retardaron su envío á la Oficina Central.

En el mineral de San Juancito no se computaron todos los americanos y trabajadores residentes allí.

Los comisarios y alcaldes auxiliares de las aldeas, encargados de practicar el censo en sus respectivas comisarías, no recorrieron las habitaciones como se mandó en las instrucciones, sino que citaron á todos los habitantes para que fueran á dar sus nombres á la cabecera de la aldea.

De tal procedimiento puede inferirse que los ancianos y demás personas imcapacitadas que no pudieron concurrir, quedaron fuera del empadronamiento.

Lo que pasó aquí en nuestras aldeas, pasó casi en todos los departamentos; porque las autoridades encargadas de practicar tales trabajos en la República, no están todavía bien penetrados de la importancia, de la verdadera importancia de este documento.

Las razones que quedan ligeramente apuntadas, autorizan, para calcular que dejaron de incluirse no menos de un veinte por ciento de los habitantes.

Así es que á la cifra de 60.170 hay que ponerle un 20 p.% de aumento.

armonía del progreso que con tanto empeño promueve en el país, fomenta y sostiene con interés grande la instrucción pública en todos sus grados, desde la escuela del más apartado pueblo hasta la Universidad Central, en la que se han formado y se forman, los hombres que con mayor lustre, han desempeñado y desempeñan los destinos de la patria.

Para que la instrucción pública sea atendida cual conviene, se uniforme y regularice, como base que es de la superior y profesional, ha acordado recientemente investir al Consejo Supremo de Instrucción Pública de todas las facultades inherentes á la Dirección General de Instrucción Primaria, mientras ésta se organiza especial y debidamente.

En consecuencia, el Consejo Supremo de Instrucción Pública ha comenzado á dictar todas las medidas y disposiciones que tienden á lograr tan importante objeto.

Esta disposición nace del profundo convencimiento que el Gobierno tiene, comprobado por la Historia, que los pueblos que se instruyen y se ilustran, son pueblos que no se explotan ni por los anarquistas, ni por los fanáticos estúpidos, ni por los supersticiosos reaccionarios.

La red telegráfica que parte de este centro á las circunferencias de la República, se encuentra en muy buen estado y bien servida.

Otro tanto debe decirse del Correo, que forma parte de la Unión Postal Universal.

El Departamento de Tegucigalpa es bañado por el río Choluteca, que nace en las fértiles montañas de Lepaterique y Ojojona, y que describe un círculo, llevando su curso entre montañas, que rompen una estrecha garganta, pasando á los ricos llanos del Pacífico, después de recibir en su largo curso las aguas del río del Hombre ó río Hondo, y otros de menor importancia.

En las montañas del Norte del Departamento de que me ocupo, abunda la caoba, el cedro real y otras maderas preciosas

CENSO.

Era de esperarse que el censo mejor levantado fuera el de esta capital, por ser aquí donde hay mayor número de ciudadanos inteligentes; pero sucedió todo lo contrario, á pesar del interés vivo que tuvo el Señor Alcalde municipal, Licenciado Don Alberto Membreño, por dar cumplido lleno á su cometido.

Esto parece increible, pero es la verdad.

Se asegura, que el Alcalde Membreño, se vió obligado á emplear algunos raciocinios para convencer á varios que no creían posible que el empadronamiento de la ciudad y comprensión municipal pudiera hacerse en un solo día, como estaba prevenido.

Vencidos los primeros obstáculos, nombráronse las comisiones que debían ejecutar los trabajos censales, mas estas ó no fueron suficientes, ó si fueron, no desempeñaron cumplidamente su cometido, porque es el hecho que quedaron sin computarse muchas familias, personas de significación social y aun empleados públicos.

Pero no fué esto todo. En varias aldeas omitieron las habitaciones, apareciendo, por tal motivo, la población como errante.

Para subsanar estos defectos, la Oficina Central de Estadística tuvo necesidad de llamar á algunos de los que ejecutaron los trabajos de empadronamiento, para que dieran las explicaciones convenientes y corregir los defectos en que habían incurrido.

La comisión revisora, que fué compuesta de dos militares y un comerciante, muy capaces por cierto; pero como fueron sacados de su objeto propio á conocer de materias que necesitan conocimientos especiales, su intervención, más que útil, fué perjudicial y embarazosa, porque no hicieron ninguna corrección de los defectos sensibles de que adolescían los trabajos y retardaron su envío á la Oficina Central.

En el mineral de San Juancito no se computaron todos los americanos y trabajadores residentes alli.

Los *comisarios y alcaldes auxiliares* de las aldeas, encargados de practicar el censo en sus respectivas comisarías, no recorrieron las habitaciones como se mandó en las instrucciones, sino que citaron á todos los habitantes para que fueran á dar sus nombres á la cabecera de la aldea.

De tal procedimiento puede inferirse que los ancianos y demás personas imcapacitadas que no pudieron concurrir, quedaron fuera del empadronamiento.

Lo que pasó aquí en nuestras aldeas, pasó casi en todos los departamentos; porque las autoridades encargadas de practicar tales trabajos en la República, no están todavía bien penetrados de la importancia, de la verdadera importancia de este documento.

Las razones que quedan ligeramente apuntadas, autorizan, para calcular que dejaron de incluirse no menos de un veinte por ciento de los habitantes.

Así es que á la cifra de 60.170 hay que ponerle un 20 p. % de aumento.

DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA.

CUADRO 1º

Población clasificada según el número, clase y sexo de que se compone.

ENCLAVES	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDÍGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Una pieza	En piezas	Pajizas	Urbana.	Rural.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
TEGUCIGALPA, CAPITAL DE LA REPÚBLICA.	POBLACION DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA															
	Centro						14	357		2.400			926	1.402	23	49
	Barrio-abajo							186	4	1.077			412	654	3	8
	Cuesta del Rio							95		551			211	339		1
	La Ronda							128		155			56	85	3	11
	La Plazuela							138		802			292	499	2	9
	La Hoya							38	1	180			96	84		
	Guanacaste							33		178			33	43	53	49
	Total	1					14	865	5			5.343	2.026	3.106	84	127
	Especial.															
	En la Artillería y el Palacio							1		31			149	2	80	
	Comandancia							2		99			99			
	Presidio							1		73			69	4		
	Hospital							1		28		431	12	16		
	Total							5				5.774	329	22	80	
	Santa Cruz y Quiebramontes				1			43	26	365			181	184		
	Cerro grande				1			30	6	197			95	94		
	Soroguara				1			132	25	923			488	435		
	Támara				1			41	17	285			136	149		
	Coa				1			46	14	34			178	164		
	Río Hondo				1		1	31	20	263			106	106	28	23
	La Venta				1			18	39	300			145	124	14	17
	Cofradía				1			25	11	186			15	11	84	76
	Río abajo				1			43	9	292			136	156		
	Hatillo				1			47	33	450			118	232		
	San Juancito				1			21	74	447			224	223		
	La Sosa				1			48	7	381			185	196		
	Sabanagrande				1			30	1	195			96	92	4	3
	Suyapa				1			16	11	150			68	82		
	Jacaleapa				1			32	28	401			125	176		
	Suntule				1			23	47	500			224	276		
	Agua Salada y Villanueva				2			15	41	140			101	39		
	Yaguacire				1			53	25	292			141	151		
	Rio Grande				1			22	8	137			62	75		
	Las Casitas				1			20	19	191			90	94	4	3
	Mateo				1			67	34	374			195	176	2	1
	Total de población de las aldeas			22			1	803	495	7.011			3 309	3.235	136	131
	Id. de la ciudad	1					14	865	5	5.343			2 026	3.106	84	127
	Id. especial							5		431			329	22	80	
	Total general	1		22			15	1673	500			12.585	5.664	6.363	300	258
VILLA DE CONCEPCIÓN.	Urbana.															
	Villa de Concepción		1					221		1.258			311	435	198	314
	La Soledad				1			38	9	327					142	185
	La Cuesta				1			20	25	260				1	122	137
	Rural.															
	Guacerique					1		6			25				8	17
	Loarque					1		13	6		75		1		37	37
	Los Jutes					1		6			25				14	11
	Carrisal					1		6	1		50				27	23
	San José					1		6	1		25				10	15
	Agua Salada					1		10	4		75		1		37	35
	La Burrera					1		2			7		3		4	
	Quiscamote					1		2	6		59		14		18	20
	Monte Redondo					1		2	4		38				19	19
	Lolo					1		12	9		99				41	58
	El Durazno					1		5	5		74				32	42
	El Carrisal					1		6	41		160				66	94
	Urbana		1		2			279	34	1.845			311	436	462	686
	Rural					12		76	77		712	2.557	19	9	313	371
	Total general		1		2	12		855	111	1.845	712	2.557	330	445	775	1.007
MINERAL DE SANTA LUCIA.	Urbana.															
	Santa Lucía			1				63	24	574			288	289	1	1
	San Juan del Rancho				1			31	17	346			172	174		
	El Chimbo				1			8	18	175			94	1		
	Rural.															
	La Montañita					1		4	5		72		36	36		
	Total general			1	2	1		101	64	1.095	72	1.167	585	580	1	1

	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea.	Caserío.	Dos pisos	En pisa.	Pajizo.	Urbano.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
SAN JUAN DE FLORES.	Urbana.															
	San Juan de Flores		1				1	123	24	885			83	499		
	La Guadalupe				1				16	100			41	51		
	Las Delicias				1			11	9	103			44	59		
	Liquitimaya				1			7	21	325			158	165		
	Suyapa				1			14	19	200			114			1
	Naranjal				1			9	13	135			60	7		
	San Francisco				1			7	28	251			123	1		
	El Zapote				1			2	32	125			60	47	6	12
	Rural.															
	Coyolito y La Mesa					1					163		7	88		
	Sicaguare					1			9		75		46	29		
	Total general		1		7		1	222	193	2.124	238	2.362	1.104	1.226	16	16
TALANGA.	Urbana.															
	San Diego de Talanga		1					194	14	1.266			586	680		
	Jalaca				1			28	2	170			83	87		
	Total general		1		1			222	16	1.436		1.436	669	767		
MINERAL DE SAN ANTONIO O.	Urbana.															
	San Antonio			1			1	85		447			187	256	3	1
	San Antonio de Occidente			1				47	8	311			146	165		
	Total			1	1		1	132	8	758		758	333	421	3	1
	Rural.															
	Joya Grande y Suringa					1		1	21		216		111	105		
	Pedregal y Jicarito					1			15		146		69	77		
	Las Playas					1		16	11		191		96	95		
	Yeguare					1		11	9		135		76	59		
	Tabla Grande					1		17	1		130		64	66		
	Total							7	6		818	1.576	416	402		
MARAITA.	Urbana.															
	Maraita			1				73	9	500			82	87	7	4
	San Pedro				1			20	8	177			73	64	19	21
	Terrero Prieto				1			23	6	195			82	72	24	17
	El Chagüite				1			16	5	146			77	68		1
	Coato				1			19	1	140			68	71		1
	El Reducto				1			20	1	120			60	60		
	Sabana Redonda				1			8	7	241			151	130		
	Total			1	6			203	37			1.559	743	712	50	44
TATUMBLA.	Urbana.															
	Tatumbla			1				3	18	340			167	167	1	5
	Linaca				1			1	13	200			98	102		
	Total			1	1			54	31	540		540	265	269	1	5
	Rural.															
	El Ciprés					1		15	10		157		66	59		
	El Guayabo					1			6		57		10	14	1	
	La Lima					1		10	11		121		53	67	1	
	Cuesta Grande					1		20	15		200		101	99		
	Cometierra					1		13			100		46	54		
	Total							57	42		571	1.111	276	293	2	
MINERAL DEL VALLE DE ANGELES	Urbana.															
	Valle de Angeles			1				80		1.082			497	505		
	Cerro Grande				1			14		125			57	57	6	7
	Total			1	1			94		1.207		1.207	552	642	6	7
	Rural.															
	Las Playas					1			3		50		21	29		
	La Montaña					1			7		50		30	20		
	Chiquistepe					1			6		54		27	27		
	Total					3		5	16		154	1.361	78	76		
TEXÍGUAT.	Urbana.															
	Texíguat			1				47	8	275			16	0	115	124
	Tolobre				1			16	50	325					174	151
	Rio-arriba				1			26	7	300			1		153	146
	San Sebastián				1			8	37	525			205	197	60	63
	Zapotal				1		1	38	31	285			142	143		
	Güinopito				1			45	38	425			9	12	194	210
	Asunción				1			54	26	350			159	180	7	4
	Total		1	6			1	308	217			1.485	532	577	703	686

MUNICIPIOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea.	Caserío.	Dos pisos	En piso.	Pajizas.	Urbano.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
LIURE.	Urbana.															
	Liure			1				34	18	325			75	82	80	88
	Monte Grande				1			16	47	344			1	3	146	194
	Bocuire				1			19	30	881			1	172	172	208
	San Ramón				1			25	49	400			24	25	173	178
	Total			1	3			94	144	1.450		1.450	101	110	571	668
VADO ANCHO.	Urbana.															
	Vado ancho			1				27	1	150			56	61	19	14
	San Jerónimo				1			22	19	225			71	94	33	27
	Cerro Lare				1			8	36	224			5	10	96	113
	Apausupo				1			13	16	175			26	33	60	56
	Total			1	3			70	72	774		774	158	198	208	210
	Rural.															
	Sisire					1		1	5		25		2	4	10	9
	Total					1		1	5		25	799	2	4	10	9
SAN LUCAS.	Urbana.															
	San Lucas			1				77	5	449			85	72	135	157
	Candelaria				1			47		215					101	114
	Navijupe				1			46		215					114	101
	Quebrachos				1			12	22	224			67	53	52	52
	Tapagoasca				1			22		146			1	2	66	77
	Junacatal				1			14		65			25	25	4	11
	Corrilito				1			3	7	71			28	24	10	9
	Total			1	6			221	34	1.385		1.385	206	176	482	521
YAUYUPE.	Urbana.															
	Yauyupe			1				21	19	238			110	122	4	2
	Hornito				1			20	4	131			62	68		1
	Total			1	1			41	23	369			172	190	4	3
	Rural.															
	Potrero					1		5	6		66		32	33	1	
	Picadero					1		12	9		118		51	53	5	9
	Total					2		17	15		184	553	83	86	6	9
SAN ANTONIO DE FLORES.	Urbana.															
	San Antonio de Flores			1				15		100			14	18	31	37
	San Pedro				1			13	6	125			30	32	35	28
	Comunidad				1			31	14	313			26	24	145	118
	Total			1	2			59	20	538		538	70	74	211	183
	Rural.															
	Tolobre					1		13	9		125		4	4	57	60
	Talpaire					1		3	7		75		6	2	35	32
	Apalí					1		11	1		75		29	39	5	2
	Total					3		29	17		275	813	89	45	97	94
SOLEDAD.	Urbana.															
	Soledad			1				56	33	526			247	263	4	12
	San Diego				1			16	32	275			125	145	2	3
	San Marcos				1			70	34	645			291	333	10	11
	Victoria				1			30	42	386			190	192	2	2
	Marías				1			40	59	525			238	282	2	3
	Total			1	4			212	200	2.357		2.357	1.091	1.215	20	31
SABANA GRANDE.	Urbana.															
	Sabana Grande			1				95	34	866			388	471	4	3
	Dulce Nombre				1			28	16	297			156	128	6	7
	Divisadero				1			36	26	492			214	195	41	42
	San Antonio				1			10	46	300			146	151	1	2
	La Ceiba				1			34	67	491			243	247	1	
	Sacaguato				1			49	29	528			285	242	1	
	Total			1	5			252	218	2.974		2.974	1.432	1.434	54	54
	Rural.															
	El Calvario					1		4	13		116		58	57		1
	Quebrada Honda					1		8	37		263		125	138		
	El Vino					1		4	43		191		89	102		
	Nanzales					1		21			143		70	73		
	El Carrisal					1		16	12		161		81	80		
	Total					5		53	105		874	3.848	423	450		1

MUNICIPIO	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea.	Caserío.	Dos pisos	En piso.	Pajizas.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
SANTA ANA.	**Urbana.**															
	Santa Ana			1				37	3	198					89	109
	Babanato				1			30	38	410					188	222
	Limón				1			26	44	463			4	13	205	241
	Rodeo				1			30	36	395					182	213
	Arcadia				1			34	9	246					122	124
	Total			1	4			157	130	1.712		1.712	4	13	786	909
	Rural.															
	Guaginiquil					1		6	31		236				106	130
	Total					1		6	31		236	1.948			106	130
LA VENTA.	**Urbana.**															
	La Venta			1				38	10	339			164	173	1	1
	Opimuca				1			38	13	59			124	134	1	
	Ojos de Agua				1			34	1	250			126	123	1	
	San Jorge				1			33	3	194			107	85	1	1
	Posolera				1			12	20	157			68	86	2	1
	Total			1	4			155	47	1.199		1.199	589	601	6	3
NUEVA ARMENIA	**Urbana.**															
	Nueva Armenia			1				61	32	596			27	293	27	24
	Total			1				61	32	596		596	27	293	27	24
SAN BUENA VENTURA.	**Urbana.**															
	San Buena Ventura			1				57	14	268			115	147	2	4
	El Sauce				1			16	20	260			113	141	1	5
	El Calvario				1			20	18	254			131	123		
	El Ciruelo				1			4	13	129			58		2	11
	Total			1	3			67	65	911		911	417	469	5	20
OJOJONA.	**Urbana.**															
	Ojojona			1				103	57	764			332	432		
	Santa Cruz				1			4	27	167			84	83		
	Guasucarán				1			21		125			62	63		
	El Plomo				1			13	11	150			78			
	Aguacatal				1			20	17	246			115	131		
	Güerisne				1			18	23	265			122	143		
	Saracarán				1			5	16	142			68	74		
	Total			1	6			184	121	1.859		1.859	861	998		
LEPATERIQUE.	**Urbana.**															
	Lepaterique			1				76	24	964			41	63	403	457
	Total			1				76	24			964	41	63	403	457
MINERAL DE CEDROS.	**Urbana.**															
	Cedros	1					2	124		748			278	468	1	1
	El Guante				1			24		187			86	101		
	Ojo de Agua				1			21	5	189			96	93		
	Animas				1			32	3	189			100	89		
	San Ignacio				1			71	3	443			225	218		
	Tepale				1			33	3	200			109	91		
	Urrutias				1			24	11	73			124	99		
	Santa Rosa				1			38	3	284			146	138		
	Terrero				1			41		191			80	111		
	Buenas Noches				1			54		293			156	137		
	Yoculateca				1			45		135			65	70		
	Agua Caliente				1			42		357			169	188		
	Cedros Abajo				1			41		203			104	99		
	Tamarindo				1			19	14	200			99	101		
	Suyatal				1			25	5	198			55	63	52	28
	Tuliapa				1			27	28	367					182	158
	Vallecio				1			10	11	133					59	74
	Agalteca				1			23	1	150			74	78	1	2
	Pueblo Nuevo				1			19	19	250			91	84	42	33
	Total general	1			19		2	718	108	4.940		4.940	2.057	2.223	337	323
ORICA.	**Urbana.**															
	Orica			1				75	21	692			308	383	1	
	Total			1				75	21	692		692	308	383	1	

EXCEPTOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDÍGENAS	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea.	Caserío.	Bajos pisos	Lo pisos	Pajizas.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
SANTA ROSA DE GUAIMACA.	Urbana.															
	Santa Rosa	....	1	....	....	....	....	112	....		714	....	329	373	12	.....
	Total	....	1	....	....	....	....	112	....		714	714	329	373	12	.....
	Rural.															
	Coyol, Rueda de Teja, Acaguara, Tomate, San Marcos, San Diego, Guanacaste, Sigualteca	....	....	....	..	1	.	11	1	.	68	....	42	26	.....	.....
	Guamiles, Tipajá, San Quintín, La Mansión, Asacualpa, Hato Nuevo, Chupadero, Sabanagrande, Sonsón, Sologuara	....	....	....	....	1	..	23	6		142	.....	70	71	1	....
	Río Abajo, San Marcos, Huertas, Figueroa, Agua Fría, Estancia	....	....	....	....	1	....			. .	190	...	102	7	7	3
	Total	....	....	....	....	.	....	42	15	. . .	400	1.114	214	175		
MARALE.	Urbana.															
	Marale	....	....	1	....	....	....	48	....		290	....	141	149	.....	. .
	Total	....	....	1	....	....	....	48	....	...	..	290	141	149	.....	..
	Rural.															
	Marale Arriba	....	....	....	....	1	....	4	.	.	25	.	7	18	....	....
	Las Labranzas	....	....	....	....	1	....	2	4	..	37	.	1	19	....	..
	La Laguna	....	....	....	....	1	..	1	3	.	23	.	10	13	....	....
	El Carrisal	....	....	....	....	1	.	2	11	.	71	..	3	39	.....	.....
	La Rueda	....	....	....	..	1	...	3	6		71		30	21	..	.
	La Pimienta	....	....	....	..	1	..	.	6	. .	36	.	16	20	.....	.....
	Siguapa	....	....	....	..	1	...	.	9	...	47	.	24	1	11	. .
	Casitas	....	....	....	..	1		3	6	.	69	.	33	36	..	.
	El Reaco	....	....	....	..	1		2	1	..	12			7		. .
	El Panal	....	....	....	..	1		7	1	. .	5	..	21	34	..	...
	Uvalito	....	....	....	..	1		.	3	..	23		1	11	...	.
	Las Cañadas	....	....	....	..	1	. .	1	4	..	..	38	.	16	.....	.....
	El Cacao	....	....	....	..	1		2	4		44	.	24	20	.....	.....
	Vallecito	....	....	....	..	1		. .	6	.	34		14	20	.....	.....
	El Tablón	....	....	....	.	1	.	1	12	.	69	. .	34	35	....	..
	Portillo de Ciale	....	....	....	.	1		1	4	.	35	.....	15	20	.....	.....
	Total	....	....	....	....	16	. .	29	80	.....	669	959	311	347	11	....
REITOCA.	Urbana.															
	Reitoca	....	....	1	..	.		41	17	517	...	...	162	165	93	97
	San José	....	....	....	1			36	11	323	....	..	116	116	45	46
	Cerro	....	....	....	1		..	3	11	298	.	..	139	149	6	4
	Gualaope	....	....	....	1			20	2	329	....	.....	155	167	4	3
	Astas	....	....	....	1	.	.	6	7	193	....	... ..	90	93	7	3
	Sacualpa	....	....	....	1			8	23	200	..	..	80	69	5	6
	Sigüilica	....	....	....	1		.	16	10	191	....	.....	7	70	7	2
	Total	....	....	1	6			162	119	2.051	.	2.051	814	829	207	201
	Rural.															
	Sabaneta	....	....	....	..	1	..	1	12	.	.	88	....	.	43	4	1	1
	Total	....	....	....	..	1		1	12	.	...	88	2.139	43	43	1	1
SAN MIGUELITO.	Urbana.															
	San Miguelito	....	....	1	....	....	....	18	....	125	..	...	70	55	.	
	Zapote	....	....	....	1	..	..	7	7	98	.. .	. .	42	46	3	7
	Hato	....	....	....	1	.	..	6	29	176	....	.. .	78	62	1	1
	Total	....	....	1	2	.	...	31	34	399	..	399	190	168	11	7
	Rural.															
	Papalón	....	....	....	..	1	....	4	2	..	50	....	26	24	.....	.....
	Total	....	....	....	..	1	....	4	2	. .	50	449	2	24	.....	.....
CURARÉN.	Urbana.															
	Curarén	....	....	1	....	....	....	31	2	47	...		17	10	118	102
	Portillo	....	....	....	1	....	....	....	16	95	....	.....	....		56	3
	Cunimisque	....	....	....	1	....	....	....	16	99	....	.....	....		56	43
	Lodo Negro	....	....	....	1	....	....	....	30	133	.		1 .	.	63	9
	Emituca	....	....	....	1	....	....	....	26	118	....	.....	3	3	7	4
	Escalón	....	....	....	1	...	....	....	59	295	....	.....	.....	1	141	1 3
	Cacanse	....	....	....	1	....	....	....	66	329	....	.....	....		164	105
	Maconsire	....	....	....	1	....	....	....	36	172	....	.....	....		7	04
	Mandosta	....	....	....	1	....	....	....	16	151	....	.....	4	2	74	71
	Total	....	....	1	.	.....	....	31	267	1.639	....	1.639	2	16	808	700

PUEBLOS	NOMBRES de los lugares que lo componen	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea.	Caserío.	Dos pisos	Un piso.	Pajizas.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
ALUBARÉN	Urbana.															
	Alubarén	....	....	1	....	....	....	42	77	831	....	....	97	108	308	318
	Total	....	....	1	....	....	....	42	77	831	..	831	97	108	308	311
LA LIBERTAD	Urbana.															
	La Libertad	....	....	1	....	....	....	23	3	150	....	....	73	77	..	..
	Quiebrachal	....	....	....	1	....	....	7	21	184	....	....	82	93	4	5
	El Pedrero	....	....	....	1	....	....	12	14	192	....	....	93	99	....	....
	Total	..	..	1	2	..	..	42	38	526	....	526	248	269	4	5

DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA.

CUADRO 2º

Población clasificada según la edad y estado civil de los habitantes.

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos	TOTAL GENERAL.
TEGUCIGALPA	Urbana	411	2.325	2.639	1.381	1.704	1.543	1.031	603	330	122	38	20	1	12,154	9.407	2.189	558	
	Especial			9	4	72	69	19		8	1				431	282	139	10	
	Total	411	2.325	2.648	1.426	1.976	1.612	1.050	611	344	123	38	20	1	12,585	9,689	2,328	568	12,586
VILLA DE CONCEPCION	Urbana	89	380	4	234	305	260	163	85	46	13				2,005	1,544	348	113	
	Rural	29	104	111	7	62	69	39	32	13		1			552	396	128	28	
	Total	118	484	566	291	367	329	202	114	9	18	6	1		2,557	1,940	476	141	2,557
SANTA LUCÍA	Urbana	13	868	224	134	1	132	111	41	29	6	6			1,095	869	183	43	
	Rural		23	7	9	10		9		1					72	56	13	6	
	Total	13	891	231	143	137	140	120	43	30	6	6			1,167	925	196	46	1,167
SAN JUAN DE FLORES	Urbana	55	120	178	223	289	293	182	114	41	15	5		1	2,124	1,623	293	108	
	Rural	2	8		1	34	26	18	12	6		1			238	173	54	11	
	Total	57	487		241	323	319	200	126	50	1	6		1	2,362	1,896	347	119	2,362
SAN DIEGO DE TALANGA	Urbana	54	5	318	155	196	153	19	86	16	1	1			1,436	1,215	151	70	
	Total	54	285	318	155	196	153	19	86	16	12	1			1,436	1,215	151	70	1,436
SAN ANTONIO DE ORIENTE	Urbana	33	164	163	65	69	105	61	59	27	3		1	1	758	599	121	3	
	Rural	0	170	180	81	1	98	1	48	19	7				818	614	166	38	
	Total	3	334	343	146	191	203	132	107	46	15	1	1	1	1,576	1,213	7	70	1,570
MARAITA	Urbana	34	325	361	195	199	183	136	7	37	11	3			1 559	1,112	338	70	
	Total	34	325	364	195	199	183	136	7	37	11	3			1,559	1,112	338	70	1,550
TATUMBLA	Urbana	7	99	143	62	62	54	49	27	15		1	1		550	414	103	33	
	Rural	15	115	118	73	1	68	66		1	4				561	417	117	4	
	Total	43	214	261	135	136	1	115		36	5	1	1		1,111	831	220	60	1,111
VALLE DE ÁNGELES	Urbana	30	6	296	136	166	1	101	69	41	13	1			1 207	950	1	1	
	Rural	3	34	40	18	11	1	1		5				1	154	113	30		
	Total	33	260	336	154	177	110	119	76	46	1	1		1	1,361	1,063	11	1	1,361

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante.	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos	TOTAL GENERAL.
TEXÍGUAT..	Urbana.... .. .	68	422	551	326	370	333	211	138	56	10	1	.....	.....	2.485	1.735	580	170	
	Total.....	68	422	551	326	370	333	211	138	55	10	1	... .	.. . .	2.485	1.735	580	170	2.485
LIURE.....	Urbana.....	43	315	297	143	219	102	90	93	30	15	2	2	.... .	1.450	1.045	297	108	
	Total.....	43	315	297	143	219	102	90	93	30	15		2	.....	1.450	1.045	297	108	1.450
VADO ANCHO..	Urbana.	15	163	160	76	138	95	68	41	14	3	....	..	1	774	607	121	46	
	Rural.....	.	6	3	1	11	3	1	.....	.....	.....	.....	.....	... .	2	19	6		
	Total.....	15	169	163	77	149	98	69	41	14	3	.....	.....	1	799	626	127	46	799
SAN LUCAS.....	Urbana..... ...	57	274	305	149	200	185	102	58	45	9	1	.....	.....	1.385	976	326	83	
	Total... .. .	57	271	305	140	200	185	102	58	45	9	1	....	.. ..	1.385	970	326	83	1.386
YAUYUPE.. .	Urbana. .. .	12	52	45	25	42	22	24	9	6	. .	1	. . .	.....	238	157	70	11	
	Rural.....	24	»	83	34	37	37	28	9	4	1	..	.	.	315	223	80	1	
	Total.....	36	110	128	59	79	59	52	18	10	1	1	. .	. ..	553	380	150	3	553
SAN ANTONIO DE FLORES...	Urbana	22	94	150	51	96	46	46	21	9	. 1	2	.....	. .	538	406	96	36	
	Rural.....	19	44	60	24	69	22	17	12	6	1	2	.....	. ...	275	211	36	28	
	Total.....	41	138	210	75	165	68	63	33	15	2	4	.....	... ..	813	617	132	64	813
SOLEDAD.... .	Urbana.....	91	509	400	255	328	304	196	114	53	8	7	2	.....	2.357	1.720	504	133	
	Total	91	509	400	255	328	304	196	114	53	8	7	2	.....	2.357	1.720	504	133	2.357
SABANAGRANDE.....	Urbana...	117	557	628	318	444	367	247	187	88	17	3	1	.....	2.074	2.167	617	190	
	Rural....	32	176	179	82	131	113	70	48	27	2	3	1	1	874	633	184	»	
	Total....	149	733	807	100	575	480	326	235	115	19	6		1	3.848	2.800	801	247	3.848
SAN BUENAVENTURA.... .	Urbana.....	30	208	224	70	126	97	66	46	19	11	4	1	.....	911	713	152	46	
	Total.. .	30	208	224	70	126	97	66	46	10	11	1	1	. ..	911	713	152	46	911
SANTA ANA.. ..	Urbana .	36	390	427	141	210	1	115	7	57	24	8	»	.. .	1.712	1.176	409	127	
	Rural.. .		»	64	30	/	21	19	1.	2	1	1	2	.....	236	184	34	18	
	Total... . .	41	442	491	174	237	239	134	90	59	5	9	7	.....	1.948	1.360	443	140	1.948
LEPATERIQUE.....	Urbana.. .,.	49	218	226	»	131	117	63	3	2	5...			...	964	685	226	54	
	Total.....	49	218	226	95	131	117	63	38	2	5. .			. .	964	685	225	54	964
LA VENTA.... . .	Urbana. .. .	23	260	268	103	161	163	101	73	42	. ...	.. .			1.100	852	8	80	
	Total....	23	260	268	103	161	163	101	73	42					1.100	852	258	80	1.100

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante.	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL GENERAL
NUEVA ARMENIA	Urbana	12	132	134	69	83	79	41	28	13	3	2	...	...	596	443	118	35	
	Total	12	132	134	69	83	79	41	28	13	3	2	...	...	596	443	118	35	596
OJOJONA	Urbana	41	453	426	188	233	199	152	91	59	12	4	1	...	1.859	1.409	374	76	
	Total	41	453	426	188	233	199	152	91	59	12	4	1	...	1.859	1.409	374	76	1.859
REITOCA	Urbana	83	451	466	169	277	248	159	100	59	19	9	1	1	2.051	1.521	416	114	
	Rural	1	22	19	6	11	17	9	1	2	...	...	...	...	88	69	15	4	
	Total	84	473	485	175	288	265	168	110	61	19	9	1	1	2.139	1.590	431	118	2.139
LA LIBERTAD	Urbana	18	130	107	60	76	59	55	8	7	5	1	...	...	526	391	112	23	
	Total	18	130	107	60	76	59	55	8	7	5	1	...	...	526	391	112	23	526
ALUBARÉN	Urbana	32	210	211	56	120	88	59	38	15	1	1	...	...	831	590	199	42	
	Total	32	210	211	56	120	88	59	38	15	1	1	...	...	831	590	199	42	831
SAN MIGUELITO	Urbana	4	96	82	43	59	57	27	13	15	2	1	...	...	399	289	90	20	
	Rural	...	5	19	8	2	7	5	2	2	...	...	...	...	50	40	8	2	
	Total	4	101	101	51	61	64	32	15	17	2	1	...	...	449	329	98	22	449
CURARÉN	Urbana	51	368	370	198	213	225	108	60	33	3	4	...	...	1.639	1.089	499	99	
	Total	51	368	370	198	213	225	108	60	33	3	4	...	...	1.639	1.089	499	99	1.639
CEDROS	Urbana	189	977	1.142	454	702	645	432	235	112	36	13	3	...	4.940	3.694	932	314	
	Total	189	977	1.142	454	702	645	432	235	112	36	13	3	...	4.940	3.694	932	314	4.940
MARALE	Urbana	10	53	75	23	44	33	19	14	13	4	2	...	...	290	210	59	21	
	Rural	17	117	167	74	86	61	72	44	20	7	4	...	...	669	455	170	44	
	Total	27	170	242	97	130	94	91	58	33	11	6	...	...	959	665	229	65	959
ORICA	Urbana	20	150	158	54	88	97	63	37	19	3	2	1	...	692	524	126	42	
	Total	20	150	158	54	88	97	63	37	19	3	2	1	...	692	524	126	42	692
SANTA ROSA DE GUAIMACA	Urbana	18	158	168	58	79	111	66	29	21	5	...	1	...	714	557	120	37	
	Rural	10	67	73	25	65	64	33	20	8	4	1	...	...	400	298	80	22	
	Total	28	235	251	83	144	175	99	49	29	9	1	1	...	1.114	855	200	59	1.114
																			60.170

DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA.

CUADRO 4º

Población clasificada según la religión é instrucción de los habitantes.

Municipios.	Católicos.	Protestantes.	Libre-pensadores.	Racionalistas.	Sin religion.	Deistas.	Religion natural.	Espiritistas.	TOTAL.	Saben leer.	Saben escribir.	Sin instruccion.
Tegucigalpa	12.503	3	2	15	56	1	3	2	12.585	3.786	2 902	8 799
Villa de Concepción	2.533	....	....	....	18	....	6	....	2.557	710	609	1 847
Santa Lucía	1 165	2	....	....	....	....	....	....	1.167	240	148	927
San Antonio de Oriente	1 576	....	....	....	....	....	....	....	1.576	347	207	1 229
Maraita	1 559	....	....	....	....	....	....	....	1.559	394	260	1 165
Tatumbla	1 111	....	....	....	....	....	....	....	1.111	199	109	912
Valle de Angeles	1 361	....	....	....	....	....	....	....	1.361	341	312	1 020
San Juan de Flores	2 361	....	....	1	....	....	....	....	2.362	580	440	1 782
San Diego	1 436	....	....	....	....	....	....	....	1436	283	178	1 203
Texíguat	2 485	....	....	....	....	....	....	....	2485	219	144	2 266
Soledad	2 357	....	....	....	....	....	....	....	2357	264	171	2 093
Liure	1 450	....	....	....	....	....	....	....	1.450	127	68	1 323
Yauyupe	553	....	....	....	....	....	....	....	553	57	34	496
Vado Ancho	799	....	....	....	....	....	....	....	799	105	70	694
San Antonio de Flores	813	....	....	....	....	....	....	....	813	155	100	658
San Lúcas	1 385	....	....	....	....	....	....	....	1.385	98	59	1 287
Sabanagrande	3 840	....	....	....	8	....	....	....	3.848	472	311	3 376
Lepaterique	964	....	....	....	....	....	....	....	964	137	80	827
Ojojona	1 859	....	....	....	....	....	....	....	1.859	445	249	1 414
Santa Ana	1 948	....	....	....	....	....	....	....	1.948	244	155	1 704
San Buenaventura	911	....	....	....	....	....	....	....	911	277	159	634
Nueva Armenia	596	....	....	....	....	....	....	....	596	133	82	463
La Venta	1.199	....	....	....	....	....	....	....	1.199	165	71	1 034
Reitoca	2.139	....	....	....	....	....	....	....	2139	409	179	1 730
Alubarén	831	....	....	....	....	....	....	....	831	86	60	745
Curarén	1.639	....	....	....	....	....	....	....	1.639	172	104	1 467
La Libertad	521	....	....	....	5	....	....	....	526	121	73	405
San Miguelito	449	....	....	....	....	....	....	....	449	114	55	335
Cedros	4.937	....	....	....	3	....	....	....	4.940	736	48	4.204
Orica	692	....	....	....	....	....	....	....	692	114	57	578
Santa Rosa de Guaimaca	1 114	....	....	....	....	....	....	....	1.1 4	320	203	794
Marale	959	....	....	....	....	....	....	....	959	163	68	796
Total	60.045	5	-	16	90	1	9	2	60.170	11.963	8.035	48.207

DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA.

CUADRO 3º

Población clasificada según la nacionalidad de los habitantes.

Municipios.	Hondureños	Salvadoreños	Guatemaltecos	Nicaragüenses	Costarricenses	Colombianos	Mejicanos	Norte-americanos	Españoles	Franceses	Ingleses	Alemanes	Italianos	Rusos	TOTAL	Total de extranjeros.
Tegucigalpa	12.485	-		16		1	1	9	4		-		1	1	12.585	100
Villa de Concepción	2.540	14		3											2 5 7	17
Santa Lucía	1.160			3				4							1.167	7
San Antonio de Oriente	1 7			1											1.576	1
Maraita	1.559														1.559	
Tatumbla	1.111														1.111	
Valle de Angel	1.349	1	1	9								1			1.361	12
San Juan de Flores	2.359		1												1.362	3
San Diego	1.434														1.436	2
Texiguat	2.484			1											2.485	1
Soledad	2.357														2.357	
Liure	1.448														1.450	
Yauyupe															553	
Vado Ancho	799														799	
San Antonio de Flores	08														13	
San Lúcas	1.385														1.385	
Sabanagrande	3.836			1							1				3.848	12
Lepaterique	964														964	
Ojojona	1.856														1 59	
Santa Ana	1.948														1.948	
San Buenaventura	911														911	
Nueva Armenia	594	2													596	
La Venta	1199														1 199	
Reitoca	2.138	1													2.139	1
Alubarén	830	1													831	1
Curarén	1.639														1 639	
La Libertad	514	12													526	12
San Miguelito	449														449	
Cedros	4.939	1													4 940	1
Orica	692														692	
Santa Rosa de Guaimaca	1.112	1	1												1 114	
Marale	959														959	
	59.986	62	29	43		1	1	21				9	1	1	60.170	184

DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA.

CUADRO 5º

Poblacion clasificada segun la imposibilidad fisica o moral de los habitantes.

Municipios.	Su poblacion.	Mudos.	Sordos.	Locos.	Idiotas.	Ciegos.	Tuertos.	Cojos.	Mancos.	Mutilados.	Herniticos.	Tullidos y paralíticos.	Elefantiasis.	Epilepticos.	Albados.	Silliticos.	Herniticos de la garganta.
Tegucigalpa	12.585	25	17	5	12	17	9	22	21	2	....	12	2	1	....	2	.....
Villa de Concepción	2.557	5	3	....	....	2	2	4	4	3	....	4	....	....	....	1	2
Santa Lucía	1.167	..	1		3	1	6	4	2	....	....	1	....	....	....	....	.....
San Antonio de Oriente	1.576	....	5	.	1	3	2	7	1	. .	....	7	....	....	....	....	.....
Maraita	1.559	2	1	....	3	2	3	12	3	1	...	6	.	1	....	....	.....
Tatumbla	1.111	2	4	....	5	...	6	8	....	2	....	..	.	1	.	1	
Valle de Angeles	1.361	1	4	....	2	2	....	2	..	1	....	....	....	....	....	....	.....
San Juan de Flores	2.362	4	2	1	.	4	7	6	7	...	1	6	4	2	1	....	.....
San Diego	1.436	1	2	2	1	4	1	8	3	2	1	4	. .	...	....	2	.....
Texíguat	2.485	10	10		..	4	2	6	6	1	....	5	....	....	....	....	2
Soledad	2.357	19	4	...	10	....	9	14	5	....	1	3	....	....	....	....	1
Linre	1.450	1	2	...	7	1	6	1	1	4	2	4	....	....	....	1	.....
Yanyupe	553	....	....	....	....	3	1	9	3	2	1	....	....	....	....	....	.....
Vado Ancho	799	3	4	....	....	1	....	....	1	....	1	1	....	....	....	....	.....
San Antonio de Flores	813	4	2	.	5	3	5	5	20	. .	....	....	....	....	....	....	.....
San Lúcas	1.385	3	4	..	6	6	2	3	3	6	....	5	....	....	....	....	.....
Sabanagrande	3.848	35	29	1	78	10	6	18	18	3	4	7	4	4	....	2	55
La Venta	1.199	9	5	....	42	2	....	1	....	....	....	1	.	...	....	....	.....
Lepaterique	964	4	1	1	2	6	....	1	....	....	....	2	. .	...	....	....	.....
Ojojona	1.859	2	18	1	1	6	.	10	9	.	....	8	....	....	....	2	.....
Santa Ana	1.948	4	9	....	1	9	7	17	14	3	....	4	....	....	....	....	.....
San Buenaventura	911	2	..	..	3	4	...	. .	2	1	....	1	....	....	....	....	.....
Nueva Armenia	596	....	....	....		1	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	.....
Reitoca	2.139	12	6	....	6	6	4	8	9	...	....	2	....	....	....	....	.....
Alubarén	831	1	...	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	.....
Curarén	1.639	1	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....
La Libertad	526	...	1	.	2	3	1	2	1	....	....	1	....	....	....	....	.....
San Miguelito	449	3	4	....	..	2	1	1	...	. .	1	....	....	....	....	....	.....
Cedros	4.940	3	8	4	8	3	7	30	14	...	1	11	.	2	1	3	. .
Orica	692	. .	2	. .	3	. .	1	1	1	2	....	....	....	....	....	....	.....
Santa Rosa de Guaimaca	1.114	1	4	..	.	4	3	7	6	2	....	3	....	....	....	....	.....
Marale	959	7	2	.	4	5	7	. .	7	1		3	3	3	....	....	.....
Total	60.170	164	155	15	206	114	98	209	161	36	13	102	13	14	2	14	60

DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA.

CUADRO 6º

Población clasificada según la capacidad política y empleo público de los habitantes.

Municipios.	Su poblacion.	Capacidad política.		Empleados públicos.
		Electores.	Elegibles.	
Tegucigalpa	12.585	1.563	998	115
Villa de Concepción	[illegible]	370	[illegible]	4
Santa Lucía	1.167	232	68	6
San Antonio de Oriente	1.576	[illegible]	100	6
Maraita	1.559	[illegible]	60	5
Tatumbla	1.111	183	78	5
Valle de Angeles	1.361	240	204	9
San Juan de Flores	2.362	[illegible]	171	8
San Diego	1.436	[illegible]	169	6
Texiguat	2.485	119	43	5
Soledad	2.357	71	34	5
Liure	1.450	114	6	5
Yauyupe	3	70	[illegible]	5
Vado Ancho	799	173	-	[illegible]
San Antonio de Flores	13	175	60	[illegible]
San Lúcas	1 385	263	41	[illegible]
Sabanagrande	3.848	658	112	[illegible]
La Venta	1.199	49	20	[illegible]
Lepaterique	964	265	67	[illegible]
Ojojona	1.859	30	108	[illegible]
Santa Ana	1.948	239	91	.
San Buenaventura	911	109	3	[illegible]
Nueva Armenia	596	[illegible]	40	[illegible]
Reitoca	2.139	[illegible]	90	5
Alubarén	526	145	40	5
Curarén	1.639	177	60	5
La Libertad	526	[illegible]	100	.
San Miguelito	449	74	32	.
Cedros	4.940	753	153	9
Orica	692	109	37	[illegible]
Santa Rosa de Guaimaca	1.114	178	50	8
Marale	959	138	37	5
Totales	60.170	8.550	3.379	289

DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA.

CUADRO 7º

Población clasificada según las profesiones, artes ó industrias de los habitantes.

Profesiones.	Tegucigalpa.	Villa de Concepción.	Santa Lucía.	San Antonio de Oriente.	Maraita.	Talanbla	Valle de Angeles.	San Juan de Flores.	San Diego.	Texiguat.	Soledad.	Lizare.	Yuyupe.	Yaho Ancho.	San Antonio de Flores.	San Lúcas.	Sabanagrande.	Lepaterique	Ojojona.	Santa Ana.	San Buenaventura.	Nueva Armenia.	La Venta.	Reitoca.	Alubarén.	Curarén.	La Libertad.	San Pigueito.	Cedros.	Orica.	Santa Rosa de Guinarca.	Maraite.	TOTALES.
Abogados	42	5					3	2											1							1							54
Agrimensores	2	1																															3
Agricultores	29	18	231	1	21			28		137	44	36			44		101		1	51				139		35			41		4	1	971
Albañiles	115	49	1		1	3	6	4	5	1							4		1					3					5		3	2	208
Aparejeros																			1	1													2
Aserradores	7					1		1																									12
Alfareras					4	2			4		3				1	1	3		136	60				11				5	7	6	5		218
Arrieros	2							3			1																		1			2	9
Aplanchadoras	143	32	3	47	7	6	29	17	37	7	9	1		1	16		14	32	18	54	6	3	8	138	45	34	3	4	45	3	30	23	815
Bordadoras										3							3	3	21	7				4	9	10		3	3		6	14	87
Barberos	5																																5
Beneficiadores de reses	10	3	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
Beneficiadores de cerdos	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32
Buhoneros	8	3					1	1			2																						15
Correteros	9	1		5						2														1		1		1					20
Carpinteros	91	27	3	9	2	6	5	23	10	4	11						1	27	5	10	1	1	3	10	5		1		13	7	8	38	330
Coheteros	5	6							3						2									1									17
Chocolateras	3	1		1		1		1		1		1					1		1				1				1		1		1		15
Costureras	341	73	15	132	18	4	131	100	122	2	39	4		3	7	23	191	65	219	31	46	12	3	109	9	84	2	101	376	22	45	121	2 472
Cigarreras	76	32	7	23	4	6	2	15	20	1	1	1		2	1	4	24	39	41	72	27	4	5	64	10	21	3	1	28	10	17	30	594
Cocineras	114	2	5	2	6	4	14	14	13	1	1	1			3		6			2						1			21				210
Curtidores	1			4	1												1	1	1							2			2	2	2		14
Comerciantes	101	31	1	6	1		12	6	2		4	1					4	2						1	2			7	12	14	10		223
Campaneros																																2	2
Comadronas	6			1	5			1	2		2				1		1											1					20
Canteros	5	7																	1	2				2									17
Cazadores																								2									2
Dependientes	9										1																						10
Dentistas	1																																1
Dulceras	7								3																								10
Escultores					1														1														2
Encuadernadores	4																																4
Eclesiásticos	4			1			1	2									1		1				1						1				12
Estudiantes	209	36						2							1		2	15		1						37			1				304
Farmacéuticos	6																																6
Floreras	6	1	1			1	2	2															5					2					20
Fundidores	1	1		7			3																										12
Fabricantes de velas	3																																3
Fabricantes de chilíos					1			2	2								1																7
Fabricantes de carbón	3		1	1																													6

Profesiones.	Tecpanzalpa.	Villa de Concepcion.	Santa Lucía.	San Antonio de Oriente.	Maraita.	Tatumbla.	Valle de Angeles.	San Juan de Flores.	San Diego.	Texiguat.	Soledad.	Lizire.	Yasyupe.	Vado Ancho.	San Antonio de Flores.	San Lúcas.	Sabanagrande.	Lepaterique.	Ojojona.	Santa Ana.	San Buenaventura.	Yuscarán.	La Venta.	Reitoca.	Alubarén.	Curarén.	La Libertad.	San Ilegelito.	Cedros.	Orica.	Santa Rosa de Guaimaca.	Maraie.	TOTALES.
Fabricantes de cal	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
Fabricantes de hamacas											1						2	1											1				5
Fabricantes de jarcia														1	1		2	3	1	1	2	7			3	2							20
Hojalateros	4							1																									5
Hilanderas								1				2			3		1		2					8					10			14	14
Herreros	33	9	1				1	5	3	1	1						10		1	1			3	1	3	1	1	3	1	1		18	104
Hoteleros														1			1																2
Intérpretes	3																																3
Impresores	21	1																											1				23
Ingenieros	6																																6
Jornaleros	31	14	85	35	97	18	64	110	16	291	157	77		15	14	88	32	12	30	10	20	3	17	258	28	23	18	14	253	20	80	207	2,143
Jaboneros	1	1	2	1	3	2	1	4	3	2	1	1		1	2	1	3	3	4	2	1	2	1	3	2	1	3	6	3	2	4	3	69
Labradores	751	270	22	118	207	99	132	313	253	94	326	162		157	270	100	617	508	198	391	164	100	267	72	39	58	31	85	222	21	137	197	6,441
Lavadores de oro																																	7
Lavanderas	132	78	27	19	5	8	30	51	74	5	16	1		9	25	2	68	24	12	39	20	8	10	17	13	1	3	11	77	27	25	10	903
Ladrilleros	6	2	1	2	2		1	2																									16
Mecánicos		2															1																1
Médicos	12																		1			1							3				17
Mineros	64		5	86		1	23	10									11	1	2										16			3	222
Militares	110	2			1					3							1	1					1	1									120
Modistas	11																												1				12
Mayordomos				2				9																					21		28	6	60
Músicos	46	1		1				7	1		2			1			1		8	1			1		10				3			8	91
Nodrizas																															8		8
Notarios	2																																2
Panaderas	104	61	8	12	7	2	39	30	23	5	6	7		1	9	1	12	14	25	18	5	3	6	5	7	5	8	5	25	1	10	9	476
Petateras										5	3								2				1	34	86	84	2	18					241
Pulperas	16	8		1			2	6																									33
Pintores	6																		1										1	4			12
Plateros	1	2		1				1			1																						6
Profesores y Preceptores	11	1	1	1			1	7			1				1		1	3			1			1	2			1	1			7	11
Pianistas	4																																4
Profesores de idiomas	1																																1
Químicos	1																1																2
Relojeros	3																																3
Sastres	102	29	3	37	5	1	8	9	8	15	29	16		1	24	1	15	5	3	3	8	3	10	4		2	2	12	7	1	12	25	403
Sirvientes	186	38	10	10	68	17	3	16			20						7	5	1	1				20		2		1	21	2	16	21	507
Sombrereros	1											20			17				4					2	2	11		3				9	72
Talabarteros	27	5		1	3							1			1		7		9	5	2			1					1			5	71
Teñidores	1						1																										2
Tejeros	3	1	2	1	2	1	1	4	1	1	1	1		1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	3	2	48
Telegrafistas	0	1	1	1			1	1	2								2						1						2				21
Tenedores de Libros	1		1																											1			3
Tortilleras	88	87	2	23	10	6	87	32	46	63	190	131		15	278	123	120	57	40	97	16	2	14	11	1	1	19	2	42	7	14	32	1,059
Zapateros	84	16	2	11	1	2	6	13	3	2	1	2		1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	6	1	1	21	1	2	1	206

DEPARTAMENTO DE TEGUCIGALPA.

CUADRO 7º

Población clasificada según las profesiones, artes ó industrias de los habitantes.

Profesiones.	Tegucigalpa.	Villa de Concepción.	Santa Lucía.	San Antonio de Oriente.	Maraita.	Tatumbla	Valle de Angeles.	San Juan de Flores.	San Diego.	Texiguat.	Soledad.	Lliure.	Ysuyape.	Vado Ancho.	San Antonio de Flores.	San Lúcas.	Sabanagrande.	Lepaterique	Ojojona.	Santa Ana.	San Buenaventura.	Nueva Armenia.	La Venta.	Reitoca.	Alubarén.	Curarén.	La Libertad.	San Miguelito.	Cedros.	Orica.	Santa Rosa de Guzmanes.	Maraie.	TOTALES.
Abogados	42	5					3	2											1							1							54
Agrimensores	2	1																															3
Agricultores	29	18	231	4	24			28		137	44	36			44		101		1	51				139		35			41		4	4	671
Albañiles	115	40	1		1	3	6	4	5	1							4		1					3					5		3	2	203
Aparejeros																			1	1													2
Aserradores	7					1		4																									12
Alfareras					4	2			4		3				1	1	3		136	60				11				5	7	6	5		248
Arrieros	2							3			1																		1			2	9
Aplanchadoras	143	32	3	47	7	6	29	17	37	7	9	1		1	16		14	32	18	54	6	3	8	138	45	34	3	4	46	3	30	23	815
Bordadoras										3							3	3	21	7				4	9	10		3	3		7	14	87
Barberos	5																																5
Beneficiadores de reses	10	3	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	36
Beneficiadores de cerdos	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	32
Buhoneros	8	3					1	1			2																						15
Correteros	9	1		5						2														1		1			1				20
Carpinteros	91	27	3	9	2	6	5	23	10	4	11					1	27	5	10	1	1	3		10	5		1		13	7	8	38	330
Cohetaros	5	6							3						2									1									17
Chocolateras	3	1		1		1		1		1		1					1		1			1				1			1		1		15
Costureras	341	73	35	132	18	4	131	160	122	2	39	4		3	7	23	101	65	210	33	46	12	3	109	9	84	2	101	370	22	45	121	2,472
Cigarreras	76	32	7	23	4	6	2	15	20	1	1	1		2	1	4	24	39	41	72	27	4	5	64	10	21	3	4	28	10	17	30	594
Cocineras	114	2	5	2	6	4	14	14	13		1	1			3		6			2						1			21				210
Curtidores	1			4	1												1	1	1							2			2	2	2		14
Comerciantes	101	31	1	6	1		12	6	2		4	1					4	2						1	2			7	12	14	10		223
Campaneros																																2	2
Comadronas	6			1	5			1	2		2				1		1											1					20
Canteros	5	7																	1	2				2									17
Cazadores																								2									2
Dependientes	9									1																							10
Dentistas	1																																1
Dulceras	7								3																								10
Escultores					1														1														2
Encuadernadores	4																																4
Eclesiásticos	4			1			1	2									1		1			1							1				12
Estudiantes	209	36						2							1		2	15		1						37			1				304
Farmacéuticos	6																																6
Floreras	6	1	1			1	2	2															5					2					20
Fundidores	1	1		7			3																										12
Fabricantes de velas	3																																3
Fabricantes de chilíos					1			2	2								1																7
Fabricantes de carbón	3		1	1																													6

Profesiones.	Tecrizalpa.	Villa de Concepción.	Santa Lucía.	San Antonio de Oriente.	Marcita.	Talumbla	Valle de Angeles.	San Juan de Flores.	San Buenaventura.	Texiguat.	Soledad.	Llano.	Yaruque.	Vado Ancho.	San Antonio de Flores.	San Lúcas.	Sabanagrande.	Lepaterique	Ojojona.	Santa Ana.	San Buenaventura.	Nueva Armenia.	La Venta.	Reitoca.	Alubarén.	Cantarranas.	La Libertad.	San Miguelito.	Cedros.	Orica.	Santa Rosa de Guinnara.	Maraite.	TOTALES.
Fabricantes de cal	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		37
Fabricantes de hamacas											1						2	1											1				5
Fabricantes de jarcia														1	1		2	3	1	1	2	7			3	2							28
Hojalateros	1							1																									5
Hilanderas								1				2			3		1		2					8					10			14	41
Herreros	33	9	1				1	5	3	1	1						10		1	1			3	1	3	1	1	3	1	1		18	104
Hoteleros														1			1																2
Intérpretes	3																																3
Impresores	21	1																											1				23
Ingenieros	6																																6
Jornaleros	31	14	85	35	97	18	64	110	16	291	157	77		15	14	88	32	32	39	10	20	3	17	258	28	23	18	14	253	20	80	207	2,142
Jaboneros	1	1	2	1	3	2	1	1	3	2	1	1		1	2	1	3	3	1	2	1	2	1	3	2	1	3	6	3	2		3	60
Labradores	751	270	22	148	207	99	132	313	253	94	326	162		157	270	100	617	508	198	891	164	100	287	72	39	58	31	85	222	21	137	107	5,441
Lavadores de oro																																	7
Lavanderas	132	78	27	19	5	8	30	51	74	5	16	1		5	25	2	68	24	12	39	20	8	10	17	13	1	1	11	77	27	25	40	903
Ladrilleros	6	2	1	2	2		1	2																									16
Mecánicos		2															1																3
Médicos	12																		1			1							3				17
Mineros	64		5	86		1	23	10									11	1	2										16		1	3	222
Militares	110	2			1						3						1	1					1	1									120
Modistas	11																												7				12
Mayordomos				2				9																					21		28	6	60
Músicos	16	1		1				7	1		2			1			1		8	1				1		10			3			3	94
Nodrizas																															3		3
Notarios	2																																2
Panaderas	104	61	8	12	7	2	39	30	23	5	6	7		1	0	1	12	14	25	18	5	3	6	5	7	5	8	5	25	1	10	9	476
Petateras										5	3								2				1	34	86	84	2	18				8	231
Pulperas	16	8		1			2	6																									33
Pintores	6																		1										1				12
Plateros	1	2		1				1			1																						6
Profesores y Preceptores	11	1	1	1			1	7			1				1		1	1			1		1	2			1		1				41
Pianistas	4																																4
Profesores de idiomas	1																																1
Químicos	1																1																2
Relojeros	3																																3
Sastres	102	20	3	47	5	1	8	9	8	15	29	16		1	24	1	15	5	3	3	8	3	10	1		2	2	12	7	1	12	25	403
Sirvientes	186	38	10	10	68	17	3	16				20					7	5	1	1				20		2		1	21	2	40	21	507
Sombrereros	1												20		17				1					2	2	14							73
Talabarteros	27	5		1	3							1			1		7		0	0	2			1					1			5	71
Tejidores	1							1																									2
Tejeros	3	1	2	1	2	1	1	4	1	1	1	1		1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	3	2	48
Telegrafistas	0	1	1	1			1	1	2								2						1						2				21
Tenedores de Libros	1		1																												1		3
Tortilleras	88	87	2	21	10	6	87	32	46	63	100	131		15	278	123	120	57	40	97	16	2	14	11	1	1	10	2	42	7	14	32	1,050
Zapateros	84	16	2	11	1	2	6	13	3	2	1	2		1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	1	21	1	13	206

RESUMEN

De la población empadronada en el Departamento de Tegucigalpa, el 15 de Junio del año de 1887.

Municipios.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.	Aldeas.	Caseríos.	Total de lugares.	Total de habitaciones.	Número de habitantes. Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
Tegucigalpa	1					23		5 964	6.621	12.58
Villa de Concepcion		1			12	15	922	1 105	1.452	
Santa Lucía			1	2	1	4	165	586	1	1.167
San Antonio de Oriente			1	1	5	7	281	75	824	1.576
Maraita			1	6		7	240	793	766	1 9
Tatumbla			1	1	5	7	97	544	567	1.111
Valle de Angeles			1	1	3	5	1	636	72	1.361
San Juan de Flores		1		7	2	10	416	1 120	1.242	2.362
San Diego		1		1		2	238	669	767	1.436
Texiguat			1	6		7	526	1 235	1.250	2.485
Soledad			1	4		5	412	1 111	1.246	2.357
Liure			1	3		4	238	67	778	1.450
Yauyupe			1		2	3	96	26	8	
Vado Ancho			1		1	5	148	37	421	799
San Antonio de Flores			1	2		6	125	417	396	813
San Lúcas			1	6		7		688	697	1.385
Sabanagrande			1	5		11	628	1 109	1.939	3.848
La Venta			1			1	100	444	0	1.199
Lepaterique			1	6		7	305	861	998	964
Ojojona			1	4	1	6	234	896	1.052	1.859
Santa Ana			1			4	132	422	489	1 948
San Buenaventura			1			1		27	317	911
Nueva Armenia			1	4		5	202	593	604	596
Reitoca			1			1	294	1.063	1.074	2.139
Alubarén			1			1	119	40	426	831
Curarén			1			1	298	83	06	1.639
La Libertad			1			1	0	252	74	2
San Miguelito			1			1	71	237	212	449
Cedros	1			19		20	790	394	2.546	4.940
Orica			1			1	96	309	383	692
Santa Rosa de Guaimaca		1			3	4	169	563	571	1.114
Marale			1		16	17	109	463	496	959
Totales	1	4	26	108	59	199	10.439	28.862	31.308	60.170

DEPARTAMENTO

DE

EL PARAISO.

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

Documentos del pasado siglo, que se encuentran en el Archivo Nacional, aseguran que San José de Yuscarán, cabecera hoy del Departamento, fué fundado en la década de 1730 á 1740, época en que se hicieron los primeros descubrimientos de las ricas minas llamadas Quemazones, Guayabillas, y posteriormente, el de la de San José, Nuestra Señora de los Remedios, Nuestra Señora de la Luz, San Rafael y cien más. A la importancia de estos descubrimientos, á la prodigiosa riqueza que extraían sus explotadores, y que llamó fuertemente la atención de los españoles, se debió la rapidez con que se pobló este mineral, pues se verificó, como suele decirse, de la noche á la mañana.

Escritos de 1810, que han visto ya la luz pública, dicen de Yuscarán y Potrerillos, lo que á continuación se copia:

"En el corto espacio del de Yuscarán, que apenas se extiende á media legua, se descubrieron treinta y cinco minas de oro y plata, tan acreditadas y constantes, que, teniendo tres ó cuatro de ellas más de 250 varas de profundidad y de 800 de latitud, no han decaido en ley. En el de Potrerillos, solo en un manto ó veta tendida, había cuatro minas ricas de plata."

El Dapartamento de El Paraíso, debe su creación al Decreto emitido en 28 de Mayo de 1869 por el Congreso extraordinario instalado en Comayagua el 20 del mismo mes.

Los límites de este Departamento, son los siguientes: por el Norte, el Departamento de Olancho; por el Sur, el de Choluteca; por el Oeste, el de Tegucigalpa; y por el Este, la República de Nicaragua.

Para evitar las disputas que en varias ocasiones han ocurrido entre los vecinos de Alauca, pueblo del territorio de Honduras, y los de Santa María, que pretenden estar en tierra nicaragüense, se firmó en San Márcos de Colón, jurisdicción de esta República, á los 4 días del mes de Julio de 1869, un Tratado preliminar de límites, entre los comisionados Don Fermín Ferrer, por Nicaragua, y Licenciado Don Francisco Medina, por Honduras.

Posteriormente, en 1.° de Setiembre de 1870, se celebró en la ciudad de Managua un nuevo Tratado sobre límites, entre los comisionados Licenciado Don Ramón Uriarte, por Honduras, y Don Fermín Ferrer, por Nicaragua. En ambos tratados se estipuló que, sin perjuicio de las exploraciones y amojonamientos que debían practicarse sobre este punto, como continuación de la línea divisoria que había comenzado á trazarse en la desembocadura del río Negro, en el golfo de Fonseca, los comisionados fijaron su atención, sobre si el río del Coco ó Segobia hasta su desembocadura en el Atlántico, debía ser la línea divisoria entre las dos Repúblicas, y convinieron que en esta extremidad oriental, la línea divisoria sería paralela á dicho río, sobre la cresta Norte de montaña que forma uno de los bordes de su cuenca, siguiendo el mismo rumbo Este, hasta tocar con el oceano Atlántico.

Con motivo de estos arreglos, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, Don Tomás Ayón, dirigió al de la de Honduras una comunicación datada en Managua el 23 de Setiembre de 1870 y en la que, entre otras cosas, decía:

"Los comisionados de ambas Repúblicas ajustaron un convenio, que á juicio de este Gobierno, satisface las justas aspiraciones de los dos países, pone fin á las enojosas cuestiones que se suscitaban con motivo de la incertidumbre de los límites territoriales y hace cesar las dificultades y embarazos que se presentaban á las autoridades fronterizas en la administración de justicia."

Por esta razón no comprendo, no alcanzo á comprender, por qué Nicaragua ha pretendido y pretende ahora que sus límites se extiendan hasta el río Patuca, que baña la Mosquitia hondureña y que desemboca en la laguna de Brús.

Como esta materia es delicada, espinosa y de alta importancia, se publicará en breve, para hacer toda la luz posible, los documentos concernientes á esta cuestión de interés actual y que se encuentran los más de ellos en el Archivo Nacional.

La división política del Departamento de El Paraíso, se compone de la ciudad de Yuscarán y los pueblos que se mencionan en los cuadros publicados. Todos éstos tienen sus respectivos cabildos é iglesias, siendo las principales la de Danlí y Yuscaran. En esta ciudad hay pocos edificios públicos, cuenta solamente con uno que sirve para la escuela primaria y superior, que comenzó á edificarse con parte de los fondos que produjeron las cofradías y con cantidades suministradas por el Gobierno que preside el General Bográn. Actualmente se construye un edificio de 55 varas que se destina para las oficinas públicas, cuartel, presidio, &.

Danlí, Yuscarán, Jacaleapa, El Paraíso y Güinope, tienen una temperatura media muy agradable, sobre todo, Güinope, el lugar de las flores y del café aromático. Oropolí, Morocelí, Teupacenti y Alauca, situados todos en los valles de sus respectivos nombres, son un tanto calientes, pero ni el frío en las partes elevadas, ni el calor en las bajas, son excesivos.

El suelo de este Departamento es á propósito casi para todos los cultivos: se da muy bién el maiz, el maicillo, el frijol, la caña de azucar, el café, el cacao, el plátano en todas sus variedades, el trigo, el durazno y otros árboles frutales.

La cría de ganado es uno de los patrimonios del Departamento. Los negociantes de este ramo, exportan para la República de Guatemala, de los pueblos de Danlí, Morocelí, Yuscarán y otros grandes cantidades de novillos.

En la comprensión municipal de Yuscarán, se encuentran en explotación las minas siguientes: la de Quemazones, denominada hoy, "Yuscarán Mining Company;" la de Guayabillas, "Honduras Mining Company;" la de Santa Elena, "Mining Company;" la de Platero, Mining Company; la "Gibraltar Mining Company;" Capiro, Taladro del Sacramento, los Iguanos, las Mercedes, la Valenciana, la Esperanza y las Pilas; y sin explotar, las de Monserrat, San Juan, San Isidro, el Zapote, el Rosario, el Novillo, el Malacate, el Machetero, el Tamagás, la Guadalupe, el Roble, Córpus, Rivas, el Mapachín, la Trinidad, el Tajo, el Espino, los Chiquirines, la Virginia, Santa Cruz, las Termópilas y la Vindela, que producen plata y oro, conteniendo también muchas de ellas zinc, plomo y cobre.

Para el beneficio de minerales, hay varios ingenios, que los llamaremos con sus propios nombres: el de Aguacates, el plantel de Santa Elena, el de los Cocos, el de Lajas, el de Paja, el del Alto, el de San Jerónimo y los Angeles. Estos dos últimos se encuentran en estado de ruina.

Los caminos que parten de la cabecera del Departamento para los diferentes pueblos, se encuentran en las partes altas, donde el terreno es accidentado, en muy mal estado, debido á que su composición demanda grandes sumas de dinero. Solamente el que conduce á la Capital de la República es carretero, costeado por el actual Gobernante.

Hay en el Departamento dos escuelas superiores de instrucción primaria, doce elementales, tres de niñas, veintiocho escuelas mixtas, á las que concurren novecientos veinticuatro varones y trescientos cuarenta y tres mujeres, ó sean mil doscientos setenta y siete alumnos de uno y otro sexo.

Como la Oficina de mi cargo se propone hacer la Estadística de instrucción pública, por separado, es entonces que dirá, con las cifras en la mano, que sobre escuelas hay todavía mucho que desear.

CENSO

El del Departamento de El Paraíso, se levantó con la actividad y exactitud deseable, debido al celo patriótico que desplegó el inteligente Gobernador Político, Don Daniel Fortín.

El 30 de Junio, día señalado por la ley, para que los Gobernadores Políticos, remitieran á la Dirección General de Estadística, sus respectivos trabajos, llegaron á la Oficina de mi cargo, los documentos con que dió cuenta el Señor Gobernador Fortín, y grande fué mi sorpresa como el placer que sentí, al ver que los trabajos de empadronamiento, se habían ejecutado de la mejor manera posible, á diferencia de otros Departamentos que dejaron mucho que desear.

En honor de la verdad y de los individuos que compusieron la Comisión revisora del Censo, Don Alecio Fortín, Don Adolfo Maradiaga y Don T. Grádiz, que merecen especial mención, debo consignar, en este lugar, que no sólamente se concretaron á averiguar si el empadronamiento se había levantado de conformidad con el acuerdo supremo y con las instrucciones que se dieron al efecto, sí que también se ocuparon de hacer los resúmenes de cada pueblo, excusando, de esta manera, á la Dirección General del ímprobo y lento trabajo de las sumas, teniendo sólo que correjir algunas pocas equivocaciones que se encontraron en las cifras del estado civil de las personas. Debo agregar, que para remitir el Censo, en la fecha ya indicada, fué preciso trabajar sin intermisión.

En El Paraíso, como en Tegucigalpa, y en todos los Departamentos, tiene el Censo el defecto, de no estar demarcadas en él, las subdivisiones de que se componen los pueblos, resultando de aquí que muchos caseríos fueron incluidos en el empadronamiento de las aldeas á que estos pertenecen, pero tal circunstancia no altera en nada, absolutamente en nada, la exactitud de las cifras que se han obtenido.

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

CUADRO 1º

Población clasificada según el número, raza y sexo de los habitantes.

MUNICIPIOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.		Número de habitantes.			Raza y sexo.			
												LADIN		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Casas con mas de un piso.	Casas de un piso.	Parcial urbana.	Parcial rural.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
YUSCARÁN.	Urbana.														
	Yuscarán	1					7	276	19	1.984		859	1.118	4	
	La Ínsula				1			10		71		35	38		
	San Luis				1			18	2	145		72	73		
	Chagüite				1			25	4	142		78	64		
	Sabana Redonda				1			15	9	106		54	52		
	Ciénega				1			1	8	121		63	58		
	Pita				1			7		44		22	23		
	Robledal				1			9	20	200		94	106		
	Montaña				1			1	16	72		40	35		
	Cordoncillo				1			3	11	136		63	73		
	Rancho &				1			14	3	118		54	64		
	Caracol &				1			7	12	110		62	48		
	Zarzal, Tablón				1			20	1	143		70	73		
	Río				1			6	2			23	27		
	Coyol				1			15	2	99		39	48	4	
	Agua fría				1			7	2	49		23	20	3	
	Total	1			15		7	449	121	3.594	3.594	1.649	1.920	11	
	Especial.														
	Cuartel							1		25		25			
	Presidio									14	39	14			
	Total							1			3.633	39			
GUINOPE.	Urbana.														
	Güinope			1				165	20	1.127		531	591	4	1
	Galeras				1			14	6	108		52	56		
	Manzaragua				1			21	3	162		76	90		
	Las Pacallas				1			12	3	2		3	44		
	Santa Rosa				1			12	5	92		36	51		
	Lavanderos				1			6	7	3		38	45		
	Las Casitas				1			7	4	82		4	34		
	Silisgualagua				1				1	5		3	33	1	
	Total				7			260	75	1.801	1.801	841	944	10	
MOROCELÍ.	Urbana.														
	Morocelí			1					4	199		93	105	1	
	Chile				1				1	194		107	82	2	
	Caña Brava				1				2	89		44	40		
	Ocotal				1			1	1	100		49	51		
	Valle Arriba				1			13	12	115			50		
	Total			1	4			61	50	697	697	363	326		5
OROPOLÍ.	Urbana.														
	Oropolí			1				31	1	200		92	1		
	Corralito				1				16	12		61	64		
	Barro				1			15		17		9			8
	Casitas				1			11	5	100		4	54		
	Piedrecita							7	7	100		45	44		6
	Total			1	4			76	5	700	700	337	347		
DANLÍ.	Urbana.														
	Danlí						1	285		1.533		649	884		
	Vallecillo							22	1	200		99	101		
	Obraje				1			36	6	289		149	140		
	Santa María				1			12	26	296		168	128		
	Arcos				1			12	16	221		113	108		
	Santa Ana				1			51	12	417		210	207		
	Zapotillo				1			46	18	396		208	188		
	Zamorano				1			57	7	337		175	162		
	Cuscatéca				1			84		496		245	251		
	Ánimas				1			40	19	34		174	166		
	Apalí				1			19	9	196		97	99		
	San Matías				1			56	4	449		232	217		
	San José				1			16	17	206		115	110		
	Arenal				1			29	3	25		117	108		
	Concepción				1			21	4	137		70	67		
	San Márcos				1			62	2	445		210	231		
	Linaca				1			53	27	547		277	270		
	Total	1			71		1	911	177	7	6.730		3.414		

MUNICIPIOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.		Número de habitantes.			Raza y sexo.			
												LADINOS.		INDÍGENAS	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Dos pisos	Un piso	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
DANLÍ.	**Especial.**														
	Cuartel							1				6			
	Presidio											7			
	Total							1		13	6.743	13			
JACALEAPA.	**Urbana.**														
	Jacaleapa			1				92		598		309	289		
	Potrerillos				1			48		290		137	153		
	Sabana Redonda				1			2		15		10	5		
	Limoncillo				1			9	1	66		39	26		1
	San Jerónimo				1			8		42		22	18	1	1
	Total			1	4			159	1	1.011	1.011	517	491	1	2
EL PARAISO.	**Urbana.**														
	El Paraíso			1				137	2	850		432	407	7	4
	Cuyalí				1			36		250		132	118		
	Muñoz				1			11	2	98		51	45	2	
	Santa Cruz				1			18	2	150		81	69		
	Conchagua				1			17	5	122		45	52	21	4
	Total			1	4			219	12	1.470	1.470	741	691	30	8
TEUPACENTI.	**Urbana.**														
	Teupacenti			1				33	6	283		129	153	1	
	Vera Cruz				1			20	14	211		101	95	10	5
	Chilito				1			37		200		79	55	1	35
	Santa Rosa				1			15	25	219		94	125		
	Yamaguare				1			21	12	158		79	79		
	San Antonio				1			8	10	132		99	63		
	Cebadilla				1			9	13	143		76	67		
	Total			1	6			143	80	1.346	1.346	627	637	43	40
ALAUCA.	**Urbana.**														
	Alauca			1				24	4	176		86	90		
	San Antonio				1				4	86		42	44		
	Alauca Viejo				1			19	15	257		136	115	5	1
	Pedregalito				1			17	1	1 7		53	84		
	Total			1				67	24	656	656	317	333	5	1

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

CUADRO 2º

Población clasificada según la edad y estado civil de los habitantes.

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante.	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL GENERAL.
MINERAL DE YUSCARÁN..	Urbana ..	113	674	815	383	562	434	283	193	96	20	11	1		3, 594	2.982	447	165	
	Especial..	.....	.....		6	28		.....	.....	.....	.....	.....	.....	. .	39	34	5 . . .		
	Total	113	674	815	89	590	430	283	193	96	26	11	1	. ...	3,633	3,016	452	165	3,633
QUINOPE	Urbana..... ..	58	401	423	179	242	212	147	71	48	18		1	1	1,801	1,340	370	70	
	Total	58	401	423	170	242	212	147	71	48	18		1	1	1,801	1,340	370	70	1,801
MOROCELI....	Urbana... . . .	1	154	137	64	102	86	58	56	19	3	.	1	.	607	521	142	34	
	Total.... . ..	1	154	137	64	102	86	58	56	19	3		1		607	521	142	34	607
OROPOLÍ..	Urbana.... . .	20	146	153	99	86	80	55	37	13	6	1	1	.	700	521	132	47	
	Total..... . .	20	146	153	99	86	80	5	37	13	6	1	1	...	700	521	132	47	700
DANLÍ..	Urbana..... .	205	1.316	1.531	763	923	844	547	339	179	46	30	7	.....	6.730	5.000	1295	435	
	Especial....	.....	.....	.	7	2		.	1	1	.....	.....	.....	. .	13	9	4	... ...	
	Total.... . .	205	1.316	1.531	770	925	846	547	340	180	46	30	7 . .		6.743	5.009	1,299	435	6.743
JACALEAPA.....	Urbana	29	156	243	104	157	140	95	49	26	9	3	.....	.....	1.011	788	176	47	
	Total.... .. .	29	156	243	104	157	140	95	49	26	9	3	.....	.....	1.011	788	176	47	1.011
EL PARAISO.....	Urbrna.. ...	54	265	340	155	229	195	109	75	38	7	2	.....	1	1.470	1.030	335	96	
	Total.. ..	1	265	340	155	220	195	100	75	38	7		. .	1	1.470	1.030	335	96	1.470
TEUPACENTI.....	Urbana..... .	43	298	307	115	175	182	133	57	22	11	2	. . . .	1	1.346	1.050	225	62	
	Total	43	298	307	115	175	182	133	57	22	11	2		1	1.346	1.050	225	62	1.346
ALAUCA.....	Urbana	24	125	149	97	82	63	68	22	1	»	1	2		656	491	127	38	
	Total	24	125	149	97	82	63	68	22	18	»	1			656	491	127	3	656
																			18,057

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

CUADRO 3º

Población clasificada según la nacionalidad de los habitantes.

Municipios.	Hondureños.	Guatemaltecos.	Salvadoreños.	Nicaragüenses.	Norte-Americanos.	Españoles.	Alemanes.	Suizos.	TOTAL.	Total de estranjeros.
Yuscarán	3.591	3	9	8	16	1	4	1	3.633	42
Güinope	1.799		2						1.801	2
Morocelí	696			1					697	1
Oropolí	694			6					700	6
Danlí	6.685		1	57					6 743	58
Jacaleapa	1.011								1 011	..
El Paraíso	1.422			48					1 470	48
Teupacenti	1.344		1	1					1 346	2
Alauca	656								656	
Total	17.898	3	13	121	16	1	4	1	18.057	159

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

CUADRO 4º

Población clasificada según la religión é instrucción de los habitantes.

Municipios.	Católicos.	Protestantes.	Religión natural.	Deistas.	Sin religión.	TOTAL.	Saben leer.	Saben escribir.	Sin instruccion.
Yuscarán	3.611	13	.....	.....	9	3.633	1.085	791	1.757
Güinope	1.799	.....	.....	.....	2	1.801	404	252	1.145
Moroceli	697	.....	.....	.....	.....	697	139	85	473
Oropolí	700	.....	.....	.....	.....	700	125	72	503
Danlí	6.699	.....	.....	.....	44	6.743	1.350	943	4.450
Jacaleapa	1.011	.....	.....	.....	.....	1.011	420	179	412
El Paraíso	1.470	.....	.....	.....	.....	1.470	364	244	862
Teupacenti	1.346	.....	.....	.....	.....	1.346	200	115	1.031
Alauca	656	.....	.....	.....	.....	656	157	85	414
Total	17.989	13	.....	.....	55	18.057	4.244	2.766	11.047

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

CUADRO 5º

Poblacion clasificada segun la imposibilidad fisica y moral de los habitantes.

Municipios.	Su poblacion.	Sordo-mudos.	Sordos.	Locos.	Idiotas.	Ciegos.	Tuertos.	Cojos.	Mancos.	Herneticos.	Tullidos y paraliticos	Elefantiasis.	Epilepticos.	Pobres.	Sifiliticos.	Mutilados.	Herneticos de la garganta.
Yuscarán	8 633	1	.		4	4	4	8	2	....	1	.....	.....	.....	.....	2	....
Güinope	1.801	4	6		7	1	6	7	5	....	7	.....	.....	....		1	
Morocelí	697	2	3		3	2	....	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....		1	.
Oropolí	700	1	.....	.....	.....	1	....	4	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Danlí	6 743	6	8	1	13	5	16	48	21	1	15	1	1	1	5	2	4
Jacaleapa	1.011	5	5	.	2	1	1	4	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
El Paraíso	1 470	.	.	..	3	2	1	5	2	....	4	....	2	.....	.....	.....	.....
Teupacenti	1 346	1	2		7	2	6	16	8	2	1	6	.	.....	.....	2	....
Alauca	656		.....	.....	.....	1	....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Total	18.057	20	24	1	39	19	34	96	41		30	7	3	1	5	8	4

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

CUADRO 6º

Población clasificada según la capacidad política y empleo público de los habitantes.

Municipios.	Su población.	Electores.	Elegibles.	Empleados públicos.
Yuscarán	3.633	600	23	15
Güinope	1.861	303	6	4
Morocelí	6 7	100	6	4
Oropolí	700	115	6	3
Danlí	6.743	1.153	1.133	10
Jacaleapa	1.011	148	237	6
El Paraíso	1 470	313	308	4
Teupacenti	1.346	152	45	5
Alauca	6 6	35	36	7
Total	18.057	2.919	2.260	--

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

CUADRO 7º

Población clasificada según la profesión, arte é industria de los habitantes.

Profesiones.	Yuscarán.	Guinope.	Morocelí.	Oropolí.	Danlí.	Jacaleapa.	Teupacenti.	El Paraiso.	Alauca.	TOTAL.
Abogados					7					7
Albañiles	25	3			6		5			39
Agricultores	35	16			70	56	41	18		236
Aplanchadoras	32	19	10	14	57	34	3	19		188
Aserradores	1	3			1					5
Añileras					1					1
Agrimensores					1					1
Alfareros	1				3			3		7
Arrieros					1		1			2
Buhoneros		2				3		18		23
Barberos					2					2
Bordadoras	1			1	3					5
Beneficiadores de reses	1				3					4
Comerciantes	44	1	1		13		6	16	1	82
Costureras	88		35	19	198	79	0	60		509
Carpiteros	33	13		38	40	2	5	9	1	141
Canasteros							2			2
Cigarreras	12	20	14		14	2	5			67
Comadronas					1	1		2		4
Cocineras	10			3	3	2		22		40
Coheteros								29		29
Curtidores					1	3		6		10
Dependientes					1					1
Eclesiásticos	2				1			1		4
Estudiantes	20				22					42
Farmacéuticos	2									2
Eloreras	4									4
Ganaderos					1					1
Hilanderas	1				14	1				16
Hojalateros	1	2				1				4
Herreros	15	4			13	5	9			46
Ingenieros	3									3
Jornaleros	180	77	8	4	490	225	116	108		1.276
Labradores	194	288	98	110	167		143		134	1.134
Lavanderas	25	19	9	21	144	47	41	69		75
Músicos	18	1			8	1				28
Médicos	1			1	3					5
Mineros	102				4	3				109
Militares	7				5	3			1	16
Pintores	1				1	1				3
Panaderas	25	6			55	9	2	10	1	88
Plateros	1				3					4
Pulperas	1									1
Preceptores	4	1	2	8	8	3	3			29
Sastres	51	2	4	10	27	5	14	3	1	97
Sombrereros					1			17		18
Sirvientes	75	30	28		112		19	34		01
Tenedores de Libros		1								1
Talabarteros		1			1			8		10
Tejedoras					1					1
Teñidoras					1					1
Tejeros	2	2			1		5	5		15
Telegrafistas	1	1			2					4
Tortilleras	6	12		40	7					65
Zapateros	25	10			17		1	18	1	75

RESUMEN

De la población empadronada en el Departamento de El Paraíso, el 15 de Junio del año de 1887.

Municipios.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.	Aldeas.	Caseríos.	Total de lugares.	Habitaciones.		Número de habitantes.		
							De teja.	Paja.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
Ynscarán	1			15		16	452	121	1.699	1.934	3.633
Güinope			1	7		8	246	49	851	950	1.801
Morocelí			1	3		4	61	50	366	331	697
Oropolí			1	4		5	76	5	344	356	700
Danlí	1			16		17	907	177	3.329	3.414	6.743
Jacaleapa			1	4		5	159	1	518	493	1.011
El Paraíso			1	4		5	209	12	771	699	1.470
Teupacenti			1	6		7	106	117	669	677	1.346
Alauca			1	3		4	67	24	--	334	656
Totales	2		7	62		71	2.283	586	8.869	9.188	18.057

DIGITALIZADO Y PROCESADO POR UDI - CRA - UNAH

DEPARTAMENTO

DE

CHOLUTECA.

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

A mi entender, la Historia de Centro-América, ignora su origen. Conócense los motivos más ó menos ciertos de la primera dispersión general de los hombres, pero no se sabe la época de sus emigraciones y el tiempo en que sucesivamente ocuparon los diferentes lugares que hoy están poblados; sin embargo, algunos historiadores modernos, refiriéndose á este Departamento, aseguran que procedían del territorio mexicano los primeros pobladores que se despa ramaron por la costa del Sur hasta las comarcas donde confina la República de Honduras, con la de Nicaragua. Estos inmigrantes pertenecían al imperio Tulteca y á las tríbus conocidas con los nombres de Cholotegas ó Chorotecas, de donde quedó el de Choluteca, al pueblo que fundaron en el punto donde terminó su colonización. No falta quien diga, y es tal vez lo más probable, que algunos años antes de la llegada de los Españoles á la América, una tribu mexicana, los Cholulas, fué espulsada de su suelo nativo, por un rey Asteca, por revoltosos. Esta tribu, se estableció en la costa Sur al O. del golfo de Fonseca, fundó allí una importante ciudad, llamada Cholutecal, después Choluteca, en memoria de la ciudad de México, de donde procedía.

El historiador Milla, citando al Licenciado Doctor Don Diego García del Palacio, oidor de la Real audiencia de Guatemala, que visitó en 1576 las provincias de Guasacapán, Izalco, Cuscatlán y Chiquimula, y que hace una descripción de ellas en carta dirigida al rey de España, cuyo documento publicó Mr E. G. Squier en Nueva York el año de 1860, dice: "Que en Choluteca los inmigrates hablaban el mangue y chontal." Se conservan datos tradicionales de que la antigua población de Choluteca, estaba sitnada como á una legua de distancia, hácia el Norte del lugar que hoy ocupa.

El hecho de no encontrarse ruinas estables de las poblaciones aborígenes de Choluteca, hace pensar y aun creer con bastante fundamento, que las referidas tríbus no eran numerosas ni adelantadas en civilización, y que su asiento en este punto fué transitorio.

El carácter aguerrido de los indios de los pueblos de Texíguat y Curarén, indica, apesar del trascurso del tiempo, que proceden de los Cholulas ó Chorotegas. La bravura y valor con que pelearon los Texíguats, contribuyó para que el General Morazán restableciera el régimen federal y alcanzara gloriosos triunfos en los campos de La Trinidad, en Honduras, de Gualcho, en el Salvador, y de San Miguelito y Las Charcas, en Guatemala.

La primera Asamblea Constituyente, instalada en el mineral de Cedros el 29 de Agosto de 1824, continuada en Tegucigalpa el 16 de Setiembre del mismo año, y trasladada á Comayagua en 15 de Febrero de 1825, creó en 28 de Julio, el Departamento de Choluteca, designando como cabecera la antigua villa Española de este nombre, que fué elevada al rango de ciudad el 1.° de Octubre de 1845. Esta ciudad está situada á la margen izquierda del importante río que lleva su nombre y en un hermoso y estensísimo valle.

El Departamento de Choluteca es uno de los 13 de que se compone la República, está situado al Sur de ella y en el declive de las serranías de Lepaterique y El Hule.

El Departamento de que me ocupo, colinda al E. con la República de Nicaragua; al OE. con la República del Salvador, mediando el río Goascorán, en el golfo de Fonseca; al N. con el Departamento de Tegucigalpa; y al S. con la misma República de Nicaragua.

En el año de 1869 se celebró en San Márcos de Colón, como ya se ha dicho en otra parte, un tratado preliminar de límites, entre los comisionados, Licenciados Don Francisco Medina, por Honduras y Don Fermín Ferrer, por Nicaragua, en el cual se estipuló que la línea divisoria entre ambas Repúblicas sería la que expresan los artículos que á continuación se copian.

"1.°—Habiendo sido siempre reconocida como extremidad occidental de la línea divisoria, la desembocadura del río Negro y habiendo cambiado éste su desagüe desde la erupción del volcán de Cosegüina, sucesivamente por tres cauces diferentes, para ponerse en comunicación con el Estero real, por medio de Los Perejiles, y comenzando esta divergencia de cauces del punto llamado el Amatío, se conviene en situar en este punto un mojón de piedra, del cual trazada una línea recta al OE. hasta tocar con el golfo de Fonseca, será la extremidad occidental de la línea divisoria entre Honduras y Nicaragua.

2.°—Para la continuación de esta línea se establece la misma antiguamente reconocida sin contradicción desde el dicho punto Amatío aguas arriba sobre el río Negro hasta la confluencia con el río Guasaule; y continuando este río aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada Torondano.

3.°—Siendo la quebrada Torondano la continuación de la línea limítrofe pretendida por Honduras desde su desembocadura en el Guasaule, aguas arriba, hasta su origen en el cerro llamado Variador, extremidad oriental de una cresta de montaña conocida con el nombre de Botija; y por otra parte, siendo pretendida por Nicaragua como línea divisoria la continuación del mismo Guasaule, hasta su cabecera en la falda del cerro Trijolio, extremidad Oeste de la referida cresta de la Botija, y sobre ella, hasta el Variador: las dos comisiones se reservan examinar los títulos de tierras ubicadas en el triángulo que forman las tres líneas referidas, para averiguar la jurisdicción á que pertenezcan.

4.°—Del cerro del Variador en la misma dirección de Occidente á Oriente de la cordillera de la Botija, continúa la línea tocando el cerro de San Sebastián y el de Caguasca para dejar á la izquierda en la parte del Norte en Honduras las tierras Duyusupo y á la derecha en la parte del Sur, la mayor parte de las tierras de San Sebastián, y además el Carrizal y Oruse, corriendo dicha línea sobre la parte superior de una cresta de montaña, bien entendido que respecto al Carrizal, debe presentarse el título que acredite que este sitio es de la jurisdicción de Nicaragua.

5.°—Del Cerro de la Caguasca, en dirección Norte, recostándose un poco al OE. y tomando con el mismo rumbo la cordillera de San Márcos, en su parte más elevada se toca con el portillo de la Palma, y pasándose el río de San Márcos en la misma dirección referida para el cerro del Oyoto, se dejaron en esta línea al lado del Oeste las tierras de Duyusupo, y las del sitio de Colón, ambas en jurisdicción de Honduras; y al Este, las tierras de Oruse, San Antonio del Despoblado, San Francisco de Apantes y las del Potrero, todas en jurisdicción de Nicaragua; á reserva de presentarse los títulos de Oruse y del Potrero, con los cuales debe ser justificado que estos sitios pertenecen á la jurisdicción de Nicaragua."

El 29 de Diciembre del año recien pasado, salió de esta capital, el Licenciado Don Alberto Membreño acompañado del ingeniero Don Constantino E. Fiallos, para la raya de la República de Nicaragua, como comisionado de este Gobierno para trazar con el de Nicaragua la línea divisoria en el punto llamado San Juan de Duyusupo ó Yuyusupo, donde según parece ofrece algunas dudas la línea marcada y convenida en los tratados celebrados en 1869 y 70. El censo general levantado el 15 de Junio del año pasado, ha provocado, si mal no me acuerdo, esta disputa.

Políticamente está dividido Choluteca, en los Círculos de Nacaome, Pespire, Choluteca, Orocuina, San Márcos, El Córpus y Goascorán; y en los Municipios de estos mismos Círculos, y en los de Aramecina, Morolica, La Alianza, El Triunfo, Amapala, Apacilagua, Coray, San Isidro, Namasigüe, Yusguare, Concepción de María, San Antonio de Flores, San José y Duyure; y en 94 aldeas y 16 caseríos, que dan el total de 133 poblaciones, de las cuales Nacaome y Choluteca son ciudades, y villas, Goascorán y Pespire.

Al OE. de la ciudad de Choluteca está la de Nacaome, que es tan antigua como la primera.

El distinguido escritor nicaragüense Don Enrique Guzmán, en su relación "Páginas de mi Diario," publicada en 1876, dice:

"Estos Cholulas ó Cholutecas, gente levantisca y pendenciera, entraron bien pronto en guerra con sus vecinos del Noroeste, los Chaparrastiques, indios no menos batalladores y valientes, que ocupaban el territorio comprendido entre el Lempa y el Goascorán.

Durante largos años corrió en abundancia la sangre Cholula y la Chaparrastique, sin que la victoria se decidiese por ninguna de las dos tríbus enemigas. Convencidas ambas de que ninguna de ellas era bastante fuerte para aniquilar ó dominar á la otra y tal vez cansados de pelear, convinieron en poner término á las hostilidades y en fundar una paz estable. Convinieron como prenda de conciliación, en que fundarían en la frontera de sus respectivos territorios una ciudad, cuya población se compondría de hombres Chaparrastiques y de mujeres Cholulas, procurando mezclar así la sangre de las tríbus enemigas, que en lo sucesivo deberían mirarse como hermanos. Procedieron en el acto á ejecutar lo pactado y fundaron á Nacaome.

El menos versado en los idiomas y dialectos indígenas de Centro-América, sabe que entre los naturales, la palabra *naca* significa carne y la palabra *ome* significa dos: así pues, la voz Nacaome significa en nuestra lengua, dos sangres, dos razas, ó más literalmente, dos carnes."

Son dignos de reproducirse los datos que publicó el mismo Guzmán, referentes á la ciudad de que vengo ocupándome.

Dicen así:

"La temperatura de Nacaome es muy ardiente, debido á su proximidad á la costa, á su poca elevación sobre el nivel del mar, y á las altas colinas que forman como una muralla por el lado de Oriente, impidiendo que los vientos alicios refresquen la atmósfera. No he visto ningún termómetro; pero á juzgar por el calor que siento, estoy seguro que el centígrado no marcará menos de 30° á la sombra entre las 11 a. m. y las 4 p. m. En la noche, sin embargo, se nota una baja considerable en la temperatura; á veces hasta se siente fresco. Yo creo que la diferencia entre el día y la noche, es como de 10 á 12°; y atribuyo este cambio á la brisa del Norte que sopla de las alturas de Moropocay desde que comienza á ponerse el sol.

Al Sur de la ciudad corre el río Nacaome y al Oriente el Guacirope, de ambos se provee de agua potable el vecindario, y el uno y el otro sirven además para baños y lavanderos. El Guacirope no es en realidad más que un tributario del Nacaome, en el cual se precipita hácia la parte Sudeste de la ciudad; tiene el primero poca profundidad y corre mansamente en un lecho ancho y de suave declive, mientras que el segundo es bastante caudaloso y rápido. Cuando las lluvias aumentan las aguas del Nacaome se convierten en impetuoso torrente, que solo puede atravesarse en una barca; y en ciertos puntos es tan fuerte la corriente, que no es posible bañarse á más de dos varas de la orilla, sin exponerse á ser arrastrado como una paja hasta el golfo de Fonseca, ó por lo menos hasta el Agua Caliente.

Es posible ir de Nacaome á La Brea en un bongo, siguiendo la corriente del río; y aseguran que para hacer este viaje, no se gastan más de dos horas, con solo dejar correr la embarcación al garete.

Aunque á los alrededores de Nacaome abunda la piedra, la ciudad no es empedrada, pero el piso es naturalmente seco, tanto que, pocas horas después de haber caído un fuerte aguacero, se puede pasear por las calles sin peligro de enlodarse."

Nacacme es ciudad histórica por más de un motivo: allí se libró en 1843, una batalla sangrienta entre fuerzas nicaragüenses mandadas por el inmortal Cabañas y tropas hondureñas á las órdenes del valiente General Guardiola: las primeras fueron vencidas. Al Noroeste de la ciudad hay una pequeña eminencia conocida por los vecinos con el nombre de "Loma del Triunfo," porque Guardiola, observando que las fuerzas nicaragüenses colocadas en esta altura, ocasionaban muchas bajas en las que defendían la plaza, resolvió atacarlas de flanco y esta maniobra decidió la acción en este punto.

En 1847 se reunió en Nacaome la gran Dieta Centro-Americana, para tratar de la reorganización nacional y allí se celebró la Convención conocida con el nombre de "Pacto de Nacaome."

En 1854 se organizó en Nacaome, protegido por el Gobierno del General Cabañas, el movimiento revolucionario que conmovió profundamente á Nicaragua y que estuvo á punto de cambiar los destinos de la América Central.

En los años terribles de 1843, 44 y 45, que gobernaron alternativamente, Ferrera y Chávez, Nacaome desempeñó un papel importante y fué el punto defensivo más atendido por el General Ferrera en la lucha abierta con los Gobiernos de Nicaragua y El Salvador, haciendo aquella ciudad el depósito de los elementos de guerra que adquiriera de sus adversarios en el campo de batalla.

A Nacaome concurrieron por motivos diferentes, varios políticos notables y los Generales Muñoz, Saget, Malespín, &., &. Ferrera fué en esta época, por los gloriosos triunfos obtenidos por el General Guardiola, en El Córpus, en Nacaome, en la Unión, en Comayagua, en las alturas y concavidades de Texíguat, el árbitro de la política y de la guerra contra el partido liberal.

Los ríos principales que corren por el Departamento, son el Choluteca, que tiene su nacimiento en las montañas de Lepaterique, el Nacaome y el Goascorán que nace en las alturas de la sierra del Departamento de La Paz y de varios riachuelos que vienen de Rancho Grande, uniéndose cerca del pueblo de Caridad el río Guajiniquil, límite en este punto entre Honduras y el Salvador. A la márgen izquierda de este caudaloso río, se encuentran situados los pueblos de Caridad, Aramecina, Goascorán y La Alianza.

Los extensos valles en que corren los ríos de Choluteca y Nacaome son muy fértiles y el distrito inmediato á la bahía, es notable é interesante por sus extensas sabanas y aluviones cubiertos de bosques, adaptables al cultivo de todos los frutos tropicales. En los meses de Mayo y Agosto se hacen las siembras de maíz, que se da tan abundante, que no solamente abastece los pueblos del Departamento, sino que alimenta el mercado de la plaza de Tegucigalpa. El maicillo, el café y la caña de azúcar también se dan de una manera admirable.

Hácia el Norte, á medida que el suelo va elevándose, el terreno es un tanto quebrado en las serranías, pero en medio de éstas se extienden numerosas sabanas cubiertas de abundantes pastos donde se alimentan cantidades considerables de ganado vacuno y caballar, que es el principal patrimonio del Departamento.

El rasgo principal del Departamento es la isla de Amapala que, como puerto, es el más importante de cuantos hay en el mar Pacífico.

Mr. Squier, que lo examinó detenidamente para los importantes fines del ferro-carril interoceánico de Honduras, refiriéndose á él, se expresa así:

"El agua de enfrente, es de tal profundidad y tiene un anclaje tan claro, que con un largo cable pueden asirse de la playa buques de una capacidad común."

La isla tiene, según datos suministrados por personas entendidas, de catorce á veinte millas de circunferencia, elevándose en la forma de un cono perfecto de 2,500 piés de altura.

En la parte del Sur y del Este, la lava ha formado á las olas del mar, barreras de 8 á 16 piés; pero al Norte, hay una considerable porción de playas perfectamente planas.

La isla de Amapala, conocida antiguamente con el nombre de isla del Tigre, fué un punto muy favorito para los piratas. La última vez que la visitaron fué el año de 1819 que anclaron varias embarcaciones de proporciones considerables, entre los puertos de Conchagua y el Tigre: allí se detuvieron varios días midiendo la profundidad de las aguas con dirección á Zacate Grande, donde tal vez pretendían desembarcar. La tripulación era compuesta de negros é ingleses. Por este motivo la isla permaneció casi desierta largos años, hasta el año de 1838 en que una empresa comercial dirigida por el inteligente comerciante Don Carlos Dárdano, que concibió la idea de hacer un puerto libre, solicitó esta concesión y el puerto de Amapala quedó establecido.

Las otras islas de Honduras en la bahía de Fonseca son: Zacate Grande, Güegüensi y Exposición.

Zacate Grande es la más ancha, y como las otras, de origen volcánico. Es de 7 millas de largo y 4 de ancho. La parte Sur es alta elevándose en una porción de picos á la altura de 2,000 piés. Estas elevaciones declinan al Norte, y se aplanan hasta ponerse al nivel de las tierras aluviales, que son de una fertilidad extraordinaria.

En los memorables tiempos de la Colonia alcanzó Choluteca una gran importancia debido á la riqueza fabulosa que se extraía de las minas, que obligó al rey de España á nombrar empleados fiscales que cobrasen el quinto.

En la actualidad se han denunciado por americanos las minas siguientes: La Culebra, Santa Lucía, Las Piletas, Santa Ana El Rayo, El Limón, Los Santos, Cartagua, Oropel; pero sólo trabajan Las Piletas, Santa Lucía y El Rayo. Todas estas minas, producen oro y plata, y están sitas en la comprensión municipal de Aramecina, lo mismo que la muy rica llamada Guadalupe de Potosí que pertenece hoy á Próspero Rodas por haberla abandonado, por motivos que no se conocen, el General Don José María Baraona, que la explotó varios años y en la que hizo un taladro que costó altas sumas. La ley general de la broza es de 8 onzas por arroba, y la especial, dá 20 onzas.

En la jurisdicción municipal de Langue, hay una multitud de minas viejas abandonadas.

También existen en el Departamento las interesantes minas del Cuyal y San Martín, cuya importancia es todavía mayor por su proximidad á la bahía de Fonseca, por donde pueden introducirse grandes máquinas con mucha economía.

En la jurisdicción municipal de El Córpus, se encuentra la célebre mina del Clavo Rico, cuyos productos de oro fueron tan abundantes, que los mismos españoles explotadores, dudaban que fuese oro el metal que sacaban. Por el pleito que los socios de la mina llevaron en apelación á la Corona de España, el rey tomó las acciones, para evitar las disputas, y ordenó á la Intendencia del Vireinato que el laboreo se hiciese por su cuenta. La proclamación de la Independencia de Centro-América ocasionó el abandono de la mina.

Un viajero entendido que visitó á Honduras, y en especial á Choluteca, dice hablando de las minas. "Hay allí varias minas de oro tan ricas, que es común sacar una onza de oro de cada libra de piedra aurífera."

También abundan en varios distritos del Departamento, la caoba, el ronrón, el laurel, la mora, el ébano, el cedro real, brasil, sangre de drago, el bálsamo, con la circunstancia favorable para su trasporte, de estar situadas estas maderas á las inmediaciones del mar, como sucede con la montaña de San Felipe.

CENSO.

El 20 de Mayo del corriente año, la Dirección General de Estadística, dirigió, por telégrafo, á los Gobernadores de los Departamentos, la siguiente circular.

"Con motivo de no haber acabado de remitir esta Dirección los cuadros é instrucciones á algunos Departamentos, por ocupaciones de la Tipografía Nacional; y teniéndose en mira levantar el censo general de la República, en un solo día, el Señor Presidente me ha instruido para que lo difiera, y señale el día 15 del mes entrante, á fin de que Ud. tenga tiempo suficiente para nombrar las comisiones anotadoras, para poner en manos de éstas, los cuadros y las instrucciones necesarias, y para que todos los trabajos preparatorios queden terminados, aguardando sólo que llegue el día 15 del mes.

Me parece conveniente que las comisiones anotadoras de las aldeas, sobre todo en pueblos poco adelantados, se reunan en los Cabildos, discutan y se pongan de acuerdo sobre la manera de entender las instrucciones y de ejecutar el empadronamiento, para lograr así, la uniformidad y exactitud que se desean.

Le agradecería mucho que Ud. se sirviera participarme el nombramiento de las comisiones y el haber puesto en sus manos, cuadros é instrucciones."

Como el Señor Gobernador Político de éste Departamento, tenía dadas anticipadamente sus órdenes á las autoridades municipales, para que el censo se practicara el 1.° de Junio, de conformidad con el acuerdo supremo; la expresada circular lo puso en dificultades, obligándole, á seguidas, á hacer á esta Dirección, algunas justas observaciones, que se contestaron en estos términos.

"Los demás Gobernadores, tienen, como Ud., muy adelantados los trabajos preliminares; pero en atención á la orden suprema, y en obsequio de la uniformidad y simultaneidad, que debe haber en la práctica del censo, han respondido aceptando el 15 que se ha señalado. Es esta la razón por qué ruego á Ud. de nuevo se sirva aguardar las instrucciones para los empadronadores, y 900 ejemplares del cuadro número 1.°, que enviaré á Ud. por el próximo correo.

Su reconocido patriotismo me hace esperar, con sobrado fundamento, que Ud. trabajará y se empeñará en que el censo se levante en todos los pueblos y aldeas de su mando, simultáneamente, en un solo día. Esto mismo se practicará en todos los pueblos de la República.

Si no basta un día, se continuará en el siguiente, y así hasta concluir.

Practicar el censo de otro modo, sería burlar la letra y el espíritu de la ley, y saldría tan imperfecto, como el levantado en 1881.

Se trata de remediar, á todo trance, la imperfección en referencia, y el secreto está en levantarlo en toda la República, simultáneamente. El trabajo es ímprobo, es verdad; pero esta Dirección cuenta con el decidido patriotismo de Ud. para llevarlo á feliz remate."

El Señor Leitzelar, colocándose á la altura de su deber, respondió el mismo día que ya daba sus órdenes, para que el empadronamiento se hiciera el 15 en todos los pueblos de su Departamento. Llegado el día señalado, las comisiones anotadoras, desempeñaron su cometido de una manera tan imperfecta é inexacta, que el Señor Gobernador Político, General Don Vicente Williams, que sucedió al Señor Leitzelar, y la comisión revisora, compuesta de jóvenes inteligentes, tuvieron necesidad de devolver los cuadros á las Municipalidades, para que repararan los defectos en que habían incurrido sus agentes. Este es el motivo, por qué los trabajos de este Departamento, llegaron á la Oficina General, sucesivamente, desde Setiembre, hasta los últimos días de Octubre. Sea por que nuestras aldeas y caseríos, se encuentran muy diseminadas, sea por la decidia ó indolencia de los empadronadores, es el hecho que varios caseríos y áun aldeas de importancia, dejaron de co.tar e. Esta circunstancia me ha autorizado para calcular el defecto aludido, en un 6 por ciento. Por manera que, en lugar de 43,588 habitantes que arrojan los cuadros, asciende la población efectiva á 46, 203 28. Esta cifra se tendrá como cierta, si se toma en cuenta que en el año de 1881 la población empadronada en el Departamento de que me ocupo, ascendió á 41,250, y que, con los aumentos de población obtenidos en 1882 y 83, subió á 43,025.

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

CUADRO 1º

Población clasificada según el número, raza y sexo de los habitantes.

NUMERO	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea.	Caserío.	Dos pisos.	Un piso.	Pajizo.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
CHOLUTECA	Urbana.															
	Choluteca	1						337	3	1.818	..	1.818	758	1.048	1	11
	Especial.															
	Cuartel y Presidio							1	..	66	....	66	53	1	12	-
	Total	1						338		1.884	....	1.884	811	1.049	13	11
	San Ramón				1			13	57	376	....	..	189	171	8	8
	Linaca				1			26	10	283	....	...	154	125	1	3
	Agua Caliente				1			13	28	264	....	.....	127	115	14	8
	Pavana				1			2	9	250	....	.....	132	98	14	6
	La Castaña				1			38	6	245	.		33	31	97	4
	Trapiche				1	.	.	34	....	214	....	..	119	95	.....	.....
	El Carrizal				1			24		193	...		87	106	.....	.....
	San José				1			29	-	180	....	..	9	85	.....	.....
	El Pillado				1			21	..	150	...	. .	75	75	.....	.....
	El Caracol				1			11	12	150	..		88	62	.....	.....
	El Copal				1	.		19	7	148	....	.	84	64	.....	.....
	Hato Nuevo				1			21	3	124	..	.	47	34	23	20
	Santa Rosa				1	.		15	1	100	..	2.677	53	47		
	Total				13			292	143	2.677	....	4.561	1.288	1.168	157	129
NAMASIGÜE.	Urbana.															
	Namasigüe			1				62	5	419	.		205	214	...	..
	El Potrero				1		.	18	26	194			98	95	1	..
	San Bernardo				1			18	2	150		.	97	53	..	..
	Total		1					98	33	763	..	763	400	362	1	
	Rural.															
	Rincones					1		12	-		64	64	32	32	.	
	Total					1		12	-		64	827	32	32	.....	.....
SANTA ANA DE YUSQUARE.	Urbana.															
	Santa Ana			1				69	1	417	.		206	211	.....	.....
	San Rafael				1			19	11	199	..		97	97		10
	La Tajeada				1				17	100	..			45	.....	-
	Total		1					88	29	716	...	716	358	343		10
	Rural.															
	Cerco de Piedras					1	.		9	.		7	42	33	..	..
	Total					1			9			791	42	33	..	. .
MARCOVIA.	Urbana.															
	Marcovia			1				53	7	422					205	217
	Manjarás				1			12	10	173					95	78
	Total		1	1				6	17	595	.	595			300	295
	Rural.															
	La Ola					1	.				72	72	. .		33	39
	Chamborote					1		2		.	50	50	. . . .		26	24
	Total					-					122	717	. .		59	63
EL CÓRPUS.	Urbana.															
	El Córpus			1				81	-	700			223	277		. .
	El Despoblado				1			30	20	274	.		144	129	.. ..	1
	Agua Fría				1		.	9	35	270	..		107	118	12	3
	San Judas				1		. .	13	25	240	..		117	122	1	.
	El Banquito				1		.	16	15	192			95	92	4	1
	La Fortuna				1			9	21	184			84	93	5	2
	Calaire				1			14	10	170	.	. .	81	80	6	3
	Cañanim				1			14	16	168			80	86	2	.
	El Zapotal				1			3	4	150			62	80	3	.
	La Albarrada				1		.	4	18	123			-	66	3	-
	Total			1	9			193	189	2.251	. .	2.251	1.045	1.143	36	27
	Rural.															
	Pie de la Cuesta					1		15	2		95		5	39	1	
	San Juan					1		3	11		83	..	33	50		
	El Quebracho					1		8	4	. .	82	260	37	39	4	-
	Total							26	17		260	2.511	125	128	5	-

MUNICIPIOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Dos pisos	En piso.	Pajizas.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
CONCEPCIÓN DE MARÍA.	Urbana.															
	Concepción de María			1				14	20	276			47	126	39	34
	Palosolo				1			46	–	327			133	140	26	28
	San Benito				1			16	25	318			147	146	14	11
	La Aldea				1			–	23	251			80	93	36	42
	El Pedregal				1			21	–	151			69	7	2	–
	El Tejar				1			3	9	102			43	35	9	15
	Las Pintadas				1			2	13	101			34	36	10	21
	Total			1	6			104	92	1.526		1.526	583	654	136	153
EL TRIUNFO	Urbana															
	El Triunfo			1				28		150			70	80		
	Santa Teresa				1			[illegible]		350			155	195		
	El Cedrito				1			24	15	200			100	100		
	San Juan				1			6	14	100			49	51		
	Total			1	3			30	29	800		800	374	426		
SAN MARCOS.	Urbana.															
	San Márcos			1				77	–	549			275	290	3	4
	Duyusupo				1			13	38	376			178	186	6	6
	San Francisco				1			8	27	300			153	132	11	4
	Comalí				1			14	14	249			137	112		
	Colón				1			5	19	200			97	79	9	15
	San Diego				1			13	12	191			87	103	1	
	Caire				1			1	20	147			71	76		
	Total			1	6			131	132	2.012		2.012	975	978	30	–
DUYURE.	Urbana.															
	Duyure			1				23		200			98	94	1	7
	Cerro Grande				1			4	1	150			80	70		
	Carrizal				1			7	12	104			50	50	–	–
	Total			1	–			4	37	454		454	[illegible]	214		
	Rural.															
	San Lorenzo					1			3		51	1	33	17	1	
	Total					1		3	3		51	505	33	17	1	
OROCUINA.	Urbana.															
	Orocuina			1				59	30	495			278	232	4	1
	La Concepción				1			1	46	443			227	214	1	1
	Santa Lucía				1			49	32	415			195	220		
	Matapolo				1			46	17	310			159	151		
	Las Delicias				1			13		289			140	149		
	Tololar				1			16	30	267			130	137		
	La Trinidad				1			13		150			64	78	4	4
	Total			1	6			213	196	2.369		2.369	1.173	1.181	9	6
MOROLICA.	Urbana.															
	Morolica			1				126	74	1.401			692	708	1	
	Total			1				126	74	1.401		1.401	692	708	1	
APACILAGUA.	Urbana.															
	Apacilagua			1				51	–	250			111	125	6	
	Albarradas				1			4	38	223			116	106	1	
	Somuina				1			9	27	200			[illegible]	101		
	La Garza				1			13	12	124			56	6		
	Mescales				1			6	21	124			65	59		
	San Felipe				1			3	14	100			–	48		
	Total			1				86	112	1.021		1.021	499	507	7	
	Rural.															
	Monte Grande					1			12		81		35	46		
	Limones					1			16		74	155	43	27	4	
	Total					–		5	–		155	1.176			4	
PESPIRE.	Urbana.															
	Pespire		1					186	6	784			365	419		
	La Concepción				1			75	23	713			277	325	7	
	San Juan				1			95	15	613			300	308	3	–
	Esquimay				1			49	61	612			289	325		
	Espinal				1			63	4	475			219	242	8	6
	Marilica				1			30	23	372			182	190		
	Cacantare				1			31	27	367			192	175		
	Apintal				1			32	14	295			138	157		
	El Guayabo				1			9	15	144			69	75		
	Total		1		8			570	188	4.375		4.375	2.131	2.215	18	11

	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDÍGENAS	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea.	Caserío.	Sus pisos	Un piso.	Pajizas.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
SAN JOSÉ	Urbana.															
	San José			1				86	55	849			428	406	6	9
	Total			1				86	5	849		849	4[illegible]	406	6	9
SAN ISIDRO.	Urbana.															
	San Isidro			1				86	1	412			[illegible]1	190	1	.
	Caulote				1			45		280			152	128		
	Obrajito				1			[illegible]7		187			91	96		
	Total			1				128	1	879		879	464	414	1	.
SANTONIO DE FLORES	Urbana.															
	San Antonio de Flores			1				104	[illegible]	724			364	360		
	Total			1				104	[illegible]	724		724	364	360		
NACAOME.	Urbana.															
	Nacaome	1						147	1	[illegible]			321	404		
	Especial.															
	Cuartel y Presidio							1		66			66			
	Total							148	1	791		791	387	404		
	Agua Caliente				1			81	8	600			329	[illegible]71	.	.
	San Rafael				1			30	[illegible]4	425			236	189	.	
	Guacirope				1			1	18	300			153	1[illegible]7	.	.
	Torrecillas				1			3[illegible]	[illegible]6	300			136	164	.	.
	La Montaña				1			5	5	400			203	197	.	.
	El Comercio				1			43	[illegible]	300			1[illegible]3	147	.	.
	El Jícaro				1			17	26	275			131	144		.
	El Rosario				1			1	20	275			134	141		.
	Tabacal				1			[illegible]7	[illegible]	156			7[illegible]	84	.	.
	San Jerónimo				1			16		125			62	63		
	Laure				1			19		120			63	7		.
	San Antonio				1			11		100		3.376	43	7	.	
	Total				12			367	219	3.376		4.167	1.715	1.661		
SAN FRANC. DE CORAY.	Urbana.															
	San Francisco de Coray			1				36		213			99	114		
	Apacilquín				1			9	60	460			230	221	4	
	El Espino				1			11	[illegible]	270			146	124		
	Panasacarán				1			17	23	265			138	127		
	Total			1				73	114	1.208		1.208	613	586	4	
AMAPALA, PUERTO	Urbana.															
	Amapala			1			3	216		924			396	[illegible]2	1	[illegible]
	Especial.															
	Cuartel y Presidio							1		106			[illegible]		34	
	Total			1			3	217		1.030		1.030	468	[illegible]27	35	[illegible]
	Rural.															
	Gualora					1		14			[illegible]7		[illegible]4	2[illegible]		
	Caracol					1		1	4		[illegible]		[illegible]2	1		.
	Exposición, isla					1			3		36		17	1	1	
	Garrobo, isla					1			1		[illegible]7		1[illegible]	7	1	[illegible]
	Inglesera, isla					1			2		17		10	7		
	Zacate Grande, isla					1					16	201		7		
	Total							[illegible]	10			201	1.231	114	80	[illegible]
GOASCORÁN.	Urbana.															
	Goascorán			1				96		816			397	419		
	Santa Inés				1			4[illegible]	[illegible]7	875			444	431		
	Picacho				1			24	[illegible]	611			313	291		4
	La Arada				1			[illegible]	74	480			244	236		
	San Andrés				1			12	36	382			173	187	10	12
	Jesús				1			7	47	849			165	184		
	Piedras Blancas				1			4	[illegible]5	200			101	9[illegible]		
	Santa Rita				1			1	34	[illegible]00			107	81	4	[illegible]
	Total			1	7			197	401	3.913		3.918	1.944	1.928	17	24
LANGUE.	Urbana.															
	Langue			1				200	425	3.150			120	114	1.493	1.423
	Total			1				200	425	3.150		3.150	120	114	1.493	1.423

Lugares	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.		Número de habitantes.			Raza y sexo.			
												LADINOS.		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Dos pisos	En piso	Urbana	Rural	TOTAL	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
ARAMBUENA.	Urbana.														
	Aramecina			1				72	351			151	200		
	Olubre				1			98	700			362	337	1	
	Las Pozas				1			61	625			322	303		
	La Peña				1			58	425			221	204		
	Total			1	3			289	2.101		2.101	1.056	1.044	1	
LA ALIANZA	Urbana.														
	La Alianza			1				84	317			162	155		
	La Costa				1			27	102	545		281	264		
	La Laguna				1			6	46	325		161	164		
	Jesús				1			7	50	311		158	153		
	Aceituno				1			28	23	297		147	150		
	Total			1	4			102	237	1.795		1.795	909	886	

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

CUADRO 2º

Población clasificada según la edad y estado civil de los habitantes.

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante.	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL GENERAL.
CHOLUTECA	Urbana..	135	910	1,095	461	626	560	383	211	89	1		1	1	4,496	3,566	651	278	
	Especial ...			1	1	36	19	6 ..							60	47	18	1	
	Total..	135	910	1,096	165	662	579	389	211	89	21	_	1	1	4,561	3,613	669	279	4,561
NAMASIGUE	Urbana..	11	111	179	57	125	109	58	29	19					703	577	112	44	
	Rural.... ..	3	12	18	1	6	10	3	1	1	.		....		64	49	11	1	
	Total . .	11	156	197	61	131	119	61	36	20		..			827	626	153	48	827
SANTA ANA DE YUSGUARE	Urbana.. ..	19	170	152	61	117	85	1	37	18		1			710	540	138	38	
	Rural..	2	11	20		19		6			1			1	75	61	9	5	
	Total..	21	181	172	63	136	88	60	42	20	3	1		1	791	601	147	43	791
MARCOVIA	Urbana...	1	117	146	49	97	62	69		13		1			595	502	55	38	
	Rural..		31	28	14	13	19	9	7			1			122	103	14	5	
	Total.. .	1	148	174	63	110	81	78	42	18	2				717	605	69	43	717
EL CÓRPUS, MINERAL	Urbana..	63	495	506		303	246	197	138		17	10	1	..	1,251	1,738	391	122	
	Rural..	6	7	8	1	38		21			1			1	200	191	53	10	
	Total..	69	567	561	237	341	281	218	146		18	10	1	1	2,511	1,929	444	138	2,511
CONCEPCIÓN DE MARÍA	Urbana...	16	333	347	189	173	163	158	7	23	16	4			1,520	1,214	237	75	
	Total.. .	16	333	347	189	173	163	158	77	23	16	4		. .	1,526	1,214	237	75	1,526
EL TRIUNFO	Urbana..	13	15	192	88	110	85	75	48	27	7	1	1	1	800	602	157	41	
	Total..	13	152	192	88	110	85	75	48	27		1	1	1	800	602	157	41	800
SAN MARCOS	Urbana.. .	40	406	424	250	292	261	191	81	40	16	8	....	3	2,012	1,503	407	102	
	Total..	10	106	424	250	292	261	191	81	40	16	8	. . .	3	2,012	1,503	407	102	2,012
DUYURE	Urbana..		94	118	56	64	49	38	20	11	2	..		.	454	389	83	32	
	Rural..	.....	14	11	5	8	7	1	1	1	.	.			51	44	6	1	
	Total.. .		108	129	61	72		42	21	12	2	...	.....	.....	505	383	89	33	505
OROCTINA	Urbana...	112	528	451	270	321	304	200	90	53	20	14	1	3	2,369	1,769	459	141	
	Total..	112	528	451	270	321	304	200	90	53	20	14	3	3	2,369	1,769	459	141	2,369

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante.	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL GENERAL.
MOROLICA	Urbana	39	312	341	154	191	140	104	62	35	13	8	2	.....	1.401	1.116	234	51	
	Total	39	312	341	154	191	140	104	62	35	13	8		..	1.401	1.116	234	51	1.401
APACILAGUA	Urbana	18	226	236	104	135	122	101	51	20	5	3	.....	.....	1.021	723	248	50	
	Rural		32	41	19	13	1	19	8	5	1	.....	.....	.....	155	117	25	13	
	Total	20	258	277	123	148	137	120	59	25	6	3	.....	.....	1.176	840	273	63	1.176
PESPIRE	Urbana	73	950	1.089	395	613	528	407	184	94	31	10	1	...	4.375	3.407	619	259	
	Total	73	950	1.089	395	613	528	407	184	94	31	10	1	..	4.375	3.407	619	259	4.375
SAN JOSÉ DEL PORTILLO	Urbana	14	197	164	73	135	122	77	47	18	1	1	....	.....	849	619	179	51	
	Total	14	197	164	73	135	122	77	47	18	1	1	.....	.....	849	619	179	51	849
SAN ISIDRO	Urbana	25	261	186	93	161	68	55	18	7	4	.....	1	.....	879	695	135	49	
	Total	..	261	186	93	161	68	55	18	7	1	..	1	..	879	695	135	49	879
SAN ANTONIO DE FLORES	Urbana	29	155	170	72	88	96	52	41	17	3	.	1	.	724	560	143	21	
	Total	29	155	170	72	88	96	52	41	17	3	. ...	1	..	724	560	143	21	724
NACAOME	Urbana	65	742	1.090	436	544	509	426	218	102	26	8	1	..	4.167	3.304	597	266	
	Total	65	742	1.090	436	544	509	426	218	102	26	8	1	..	4.167	3.304	597	266	4.167
SAN FRANCISCO DE CORAY	Urbana	30	280	301	126	149	154	95	41	20	6	1	2	.. .	1.208	913	232	63	
	Total	30	280	301	126	149	154	95	44	20	6	1		..	1.208	913	232	63	1.208
AMAPALA	Urbana	1	161	197	104	171	131	78	37	18	9	1	2	.....	924	792	80	52	
	Especial			6	21	51	23	4	1	.....	.....	.....	.....	.....	106	74	25	7	
	Rural	2	40	9	21	44	30	21	6	6	2	.....	.....	.....	201	182	14	5	
	Total	17	201	232	146	266	184	103	44	24	11	1		. .	1.231	1.048	119	64	1.231
GOASCORÁN	Urbana	134	739	1.037	398	461	464	379	180	84	22		1	1	3.013	3.022	671	220	
	Total	134	739	1.037	398	461	464	370	180	84	22	1	7	1	3.013	3.022	671	220	3.013
LANGUE	Urbana	93	680	774	306	463	382	237	138	58	15	3	.. .	1	3.150	2.200	674	276	
	Total	93	680	774	306	463	382	237	138	58	15		... .	1	3.150	2.200	674	276	3.150
ARAMECINA	Urbana	33	485	478	200	326	214	151	86	29	9	.....	.....	.....	2.101	1.419	573	109	
	Total	33	485	478	200	326	214	151	86	29	9	....	.....	.....	2.101	1.419	573	109	2.101
LA ALIANZA	Urbana	61	342	475	166	223	230	183	57	42	16	.. .	.. .	...	1.795	1.419	276	100	
	Total	61	342	475	166	223	230	183	4	42	16	.....	.....	.....	1.795	1.419	276	100	1.795
																			43.588

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

CUADRO 3º

Población clasificada según la nacionalidad de los habitantes.

Municipios.	Hondureños.	Salvadoreños.	Nicaragüenses.	Guatemaltecos.	Italianos.	Mexicanos.	Franceses.	Alemanes.	Belgas.	Daneses.	Suizos.	Colombianos.	TOTAL.	Total de extranjeros
Choluteca	4.514	14	28	..	1	1	3	....	....	....	....	....	4.561	47
Namasigüe	740	5	82	....	....	....	....	....	....	....	....	....	827	87
Santa Ana de Yusguare	707	2	82	..	....	....	....	....	....	....	....	....	791	84
Marcovia	711	5	1	..	....	....	....	....	....	....	....	....	717	6
El Córpus	2.504	..	7	..	....	....	....	....	....	....	....	....	2 511	7
Concepción de María	1 524	..	2	..	....	....	....	....	....	....	....	....	1 526	2
El Triunfo	775	..	25	...	....	....	....	....	....	....	....	....	800	25
San Márcos	1.904	8	95	2	....	....	3	....	....	....	....	....	2 012	108
Duyure	505	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	505	
Orocuina	2.369	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2.369	.....
Morolica	1.397	..	4	.	....	....	....	....	....	....	....	....	1 401	4
Apacilagua	1.163	12	1	....	....	....	..	....	....	....	....	....	1 176	13
Pespire	4.362	9	2	1	....	....	1	....	....	....	....	....	4.375	13
San José del Portillo	823	25	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	849	26
San Isidro	879	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	879	.
San Antonio de Flores	724	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	724	..
Nacaome	4.116	35	15	1	....	....	....	....	....	....	....	....	4.167	51
San Francisco de Coray	1.201	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1.208	7
Amapala	1 011	150	46	4	2	4	5	5	1	1	1	1	1.231	220
Goascorán	3 865	48	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3.913	48
Langue	3.150	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3.150	.
Aramecina	2.099	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2.101	2
La Alianza	1.795	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1.795	
Total	42.838	322	391	8	3	5	12	5	1	1	1	1	43.588	750

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

CUADRO 4º

Población clasificada según la religión é instrucción de los habitantes.

Municipios.	Católicos.	Protestantes.	Sin religión.	Saben leer.	Saben escribir.	Sin instrucción.
Choluteca	4.559	.....	-	1.006	720	555
Namasigüe	827	.....		152	10..	675
Santa Ana de Yusguare	791	.....		99	77	692
Marcovia	717	.....	.....	65	45	652
El Córpus	2.511	.....	.....	500	320	2 011
Concepción de María	1 526	.....	.....	182	69	1.344
El Triunfo	800	.....	.....	269	144	531
San Márcos	2.008	.....	4	608	434	1.404
Duyure	505	.....	.....	102	57	408
Orocuina	2.362	.....	-	282	196	2 087
Morolica	1.401	.....	.....	110	89	1 291
Apacilagua	1.173	.....		394	168	782
Pespire	4.367	.....		597	452	3 778
San José del Portillo	849	.....	.....	117	64	736
San Isidro	874	.....	5	135	108	744
San Antonio de Flores	724	.....	.....	49	39	675
Nacaome	4.167	.....		764	437	3 403
San Francisco de Coray	1.208	.....	.....	88	65	1 120
Amapala	1.227	4	.....	44	427	788
Goascorán	3 918	.....	.....	610	358	3 308
Langue	3 150	.....	.....	235	211	2.915
Aramecina	2.101	.....	.....	568	317	1.533
La Alianza	1.795	.....	.....	161	112	1 634
Total	43.555	4	29	5 7	4.017	36.051

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

CUADRO 5º

Poblacion clasificada segun la imposibilidad física o moral de los habitantes.

Municipios.	Su poblacion.	Cordos.	Sordo-mudos.	Mudos.	Locos.	Idiotas.	Ciegos.	Tuertos.	Cojos.	Manços.	Tullidos y paraliticos.	Mutilados.	Herniticos.	Elefantiásis.	Epilepticos.	Sifiliticos.	Herniticos de la garganta.
Choluteca	4.561	4	4	..	..	5	9	7	9	3	4	..	..	1	..	..	1
Namasigüe	827	8	..	..	..	..	4	3	3	2	2	2	3	..	..	3	..
Santa Ana de Yusguare	791	..	1	..	..	2	1	4	3	..	1	..	..	..	..	..	..
Marcovia	717	..	1	..	..	4	3	4	3	..	4	..	..	..	..	..	..
El Córpus	2.511	8	22	11	..	13	2	11	9	4	2	..	..	..	..	..	..
Concepción de María	1.526	5	5	8	..	3	5	..	1	3	..	2	3	..	..	..	..
El Triunfo	800	1	1	1	..	..	..	6	4	..	3	..	..	..	..	..	..
San Márcos	2.012	..	..	1	..	2	1	2	5	3	..	3	..	..	..	..	..
Duyure	505	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Orocuina	2 369	..	..	..	..	2	..	..	2	..	3	1	..	..	..	..	..
Morolica	1.401	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Apacilagua	1 176	1	1	..	..	3	1	..	4	3	1	..	..	..	..	..	..
Pespire	4.375	4	8	7	3	27	10	7	3	6	6	1	1	..	4	2	.
San José del Portillo	849	..	.	3	..	8	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
San Isidro	879	..	8	3	.	12	1	2	5	..	2	..	..	..	..	..	..
San Antonio de Flores	724	1	2	3	..	2	3	2	..	..	2	..	..	..	..	..	..
Nacaome	4 167	..	.	1	1	8	5	4	11	8	4	1	1	..	..	..	..
San Francisco de Coray	1.208	1	1	..	..	1	3	1	2	..	..	..	..	..	..	..	..
Amapala	1.231	..	1	2	..	3	..	1	..	3	..	..	..	..	..	..	..
Goascorán	3 913	1	2	1	..	9	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Langue	3.150	2	..	.	9	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..
Aramecina	2 101	2	.	.	.	1	1	.	6	..	..	..	..	..	..	..	..
La Alianza	1.795	6	..	..	..	4	2	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..
Total	43.588	44	58	41	20	110	52	54	72	36	34	10	8	1	4	5	1

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

CUADRO 6º

Población clasificada según la capacidad política y empleo público de los habitantes.

Municipios.	Su población.	Capacidad política.		Empleados públicos.
		Electores.	Elegibles.	
Choluteca	4.561	902	—	[illegible]
Namasigüe	[illegible]	207	[illegible]	6
Santa Ana de Yusguare	791	148		6
Marcovia	717	1[illegible]5	.....	6
El Córpus	2.511	402	146	11
Concepción de María	1.526	1[illegible]	1	6
El Triunfo	800	140	7	5
San Márcos	[illegible]01[illegible]	428	170	6
Duyure	5[illegible]5	90		6
Orocuina	2 369	483	129	5
Morolica	1 401	[illegible]7[illegible]		[illegible]
Apacilagua	1 176	248	[illegible]	5
Pespire	4 375	685	160	6
San José del Portillo	84[illegible]	184	[illegible]2	5
San Isidro	87[illegible]	132	[illegible]2	[illegible]
San Antonio de Flores	724	132	42	
Nacaome	4.167	12	.....	20
San Francisco de Coray	1.208	4[illegible]	[illegible]	5
Amapala	1.231	218	[illegible]1	16
Goascorán	3.915	328	91	9
Langue	3.150	309	[illegible]4	6
Aramecina	2.101	11	55	5
La Alianza	1.795	341	[illegible]	[illegible]
Total	43.588	6.912	1.668	167

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

CUADRO 7º

Poblacion clasificada segun las profesiones, artes é industrias de los habitantes.

Profesiones.	Choluteca.	Namasigue.	Santa Ana de Yusguare	Marcovia.	El Corpus.	Concepcion de Maria.	El Triunfo.	San Marcos.	Duyure.	Orocuina.	Morolica.	Apacilagua.	Pespire.	San José del Portillo.	San Isidro.	San Antonio de Flores.	Nacaome.	San Francisco de Coray.	Amapala.	Goascorán.	Langue.	Arambala.	La Alianza.	TOTAL.
Agricultores	13	36	1	5	4	69	8	30	9			1	2		2		19	247	18	4	96		34	598
Albañiles	14			2	2	1		4		1		1	8		2		9		7	5		1	1	58
Aplanchadoras	69	7	8	7	18	9	10	39	6	81	3	1	40	17	2	3	50	10	71	28	3	24	35	541
Alfareras	15					15							3	11			26	2	1				20	93
Abogados	2																1			1				4
Añileros																					1			1
Arrieros													26	2			1				1	37		67
Aparejeros											1													1
Barberos	1																		1					2
Beneficiadores de reses	2				1												6		2					11
Buhoneros				1									5				2		4	2				14
Bordadoras						3	3	3		15			2				1	2			14			43
Carpinteros	38	4	2	3	9	8		15	1	5		3	22	10	7		25	1		12	11	12	16	204
Costureras	172	4	22	6	98	58	49	63		44	4	5	120	1				4	14	89	4	58	80	895
Cigarreras	5												5	2	1	3	11		32	1		2		62
Cocineras	19					1		10	1								4		70	8				113
Comadronas	1																							1
Comerciantes	69	1		1	4			5	1	3	1		10		2		14	2	22	6	5		5	151
Correteros	361												6									3	3	373
Canteros	3											1												4
Coheteros	1									8			1				1					2		13
Cazadores				1			1										1							3
Curtidores								5																5
Chocolateras	1																							1
Dependientes	2																2							4
Dulceras										4	5		1						2					12
Eclesiásticos	2				1			1					2				1			1				8
Escultores					1															1				2
Floreras			1			1							11	2			2							17
Farmacéuticos													1						2					3
Fabricantes de jarcia																				1				1
Ganaderos	1				4			2		2	4		24			6	25			49	34	34	82	267
Herreros	4	2			4	1	2	1		3	1		10	4			8	3	7	1	6		1	58
Hoteleros																	1							1
Hojalateros								1					1				2		1					5
Hilanderas					1	4							1										2	8
Hamaqueros		1						3	1							1								6
Impresores	4																		1					5
Jornaleros	633	183	132	167	78		13	319	6	16	52	1	648	121	41	147	2	34	80	382	519	54	284	3862
Jaboneros	1	1					3										1							6
Labradores	279	3	50	15	337	137	171	210	54	180	162	156	228	64	94	62	244		14	501	72	365	21	3 252
Lavanderas	102	26	37	10	37	6	1	57	2	160			48	8			232		178	62		27	52	1 035
Músicos	15						1	4			4		5				4		16	2	4	13	1	71
Mineros	4			6	21		10						1						75			2		119
Militares	4			1	2	1	2		1								16		16		1	2	1	47
Médicos	5			2			1							1									1	10
Mayordomos	4						5																	9
Marineros																	4		75	1			6	86
Panaderas	54				116	1	3		65	1			94	19	11	5	8	9	64	30	25	52	96	690
Profesores y Preceptores	8						1	1					11				14			6		2	4	55
Pulperas	9																		3					12
Plateros	2				3		1						2				2		1			1		12
Pintores																	1							1
Pescadores																	2			4			4	10
Pelloneros							1		1															2
Petateros														16				14						30
Relojeros	1																							1
Sastres	88	7	2	10	16	13	2	16	15	12	3	1	59	46	26		92	12	94	18	6	41	11	590
Sombrereros								1	1									1						3
Sirvientes	59				15			118	9	1	1		20				13		32					268
Salineros	2												1										3	6
Telegrafistas	2				1												6		4	1				19
Tortilleras	85	84	37	140	14	152	56	10	74				241	10	95	41	111		52	311			155	1.620
Tejeros	1					1		3					2							3				10
Talabarteros	1	1										1								2	1		1	8
Teñidores						1																		3
Tinterillos																								2
Zapateros	23	1											12			8	13		9	10	2	3	9	112

RESUMEN

De la población empadronada en el Departamento de Choluteca, el 15 de Junio del año de 1887.

Municipios.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.	Aldeas.	Caseríos.	Total de lugares.	Total de habitaciones.	Número de habitantes. Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
Choluteca	1			13		14	776	2.264	2.297	4.561
Namasigüe			1	2	1	4	145	4 [illegible]	394	[illegible]7
Santa Ana de Yusguare			1	2	1	4	131	4 [illegible]5	386	791
Marcovia			1	1	2	4	93	3 [illegible]	358	717
El Córpus			1	9	3	13	425	1.211	1.300	2.511
Concepción de María			1	6		7	196	719	807	1.526
El Triunfo			1	3		4	109	374	426	800
San Márcos			1	6		7	96[illegible]	1.005	1.007	2.012
Duyure			1	2	1	4	77	265	240	[illegible]05
Orocuina			1	6		7	469	1.182	1.187	2.369
Morolica			1			1	200	693	708	1.401
Apacilagua			1	[illegible]	[illegible]	8	231	5[illegible]	[illegible]8	1.176
Pespire		1				9	7[illegible]	2.149	2.226	4.375
San José del Portillo			1			1	141	434	415	849
San Isidro			1	2		3	129	465	414	879
San Antonio de Flores			1			1	109	364	360	724
Nacaome	1			12		13	735	2.102	2.065	4.167
San Francisco de Coras			1	3		4	187	617	591	1.208
Amapala			1		6	7	2	619	612	1 2 1
Goascorán			1	7		8	5	1.961	1.952	3.913
Langue			1			1	625	1.613	1 537	3.150
Aramecina			1	3		4	[illegible]	1.057	1.044	2.101
La Alianza			1	4		5	[illegible]		886	1.795
Total	1	1	1	94	1	1	7.306	21.788	21.800	43.588

DEPARTAMENTO

DE

COMAYAGUA.

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

Comayagua cuenta 351 años de haber sido fundada; por lo mismo, es la población más antigua, si se esceptúan la de Puerto Caballos, hoy Cortés, la del Triunfo de la Cruz, la de Trujillo, que fueron establecidas en 1.524, y la de San Pedro Sula, en 1.536.

Por orden del adelantado Francisco de Montejo, que fué nombrado Gobernador de Honduras, por renunciá que hizo Fray Alonso de Guzmán, que á un tiempo mismo se le había investido del cargo de Gobernador y Obispo de ella, el Capitán Alonso de Cáceres recorrió esta provincia, pacificó algunos pueblos que estaban insurreccionados, y fundó una villa, á que dió el nombre de Santa María de Comayagua, que figuró después con el de Nueva Valladolid.

Algunos geógrafos modernos, siguiendo al historiador Juarros, incurren en el error de asegurar, que la ciudad de Comayagua fué fundada en 1.540, cuando por una carta del adelantado Montejo dirigida al Rey de España, y publicada en la Colección de documentos inéditos de Indias, consta, que fué erigida en 1.537. Comayagua obtuvo el título de ciudad en 20 de Diciembre de 1.557, trasladándose á ella, en 1.559 ó 71, la silla episcopal que residía en Trujillo.

Comayagua es nombre indígena. Se compone de *coma*, que significa en dialecto lenca, *páramo*, y *agua*, de que resulta que su verdadera significación es "páramo abundante de agua."

La ciudad de Comayagua está situada á la cabeza de un extenso y hermosísimo valle, que lleva el mismo nombre, en línea recta entre la boca del Ulúa y del Goascorán, bañada por grandes y caudalosos ríos, y rodeada de fértiles montañas, tan altas y frescas, que parece fueron creadas para mitigar los ardores del Sol.

Mr. E. G. Squier dice que en el mapa se le ha colocado demasiado lejos al Este y al Sur, y que su posición está en los 14° 28′ latitud Norte y á 87° 39′, longitud occidental, y á 1.800 piés del nivel del mar.

Todos saben que el año de 1827 el Coronel Don Justo José Milla invadió el Estado de Honduras al mando del Batallón federal N.° 2.°, por orden expresa del Presidente de la República, Don Manuel José Arce, sin motivos justificables. Milla sin encontrar en el camino ninguna resistencia, llegó á la ciudad de Comayagua el 4 de Abril, y estableció su cuartel general en la iglesia de San Sebastián, donde dispuso cercar la ciudad, y ponerle sitio con los pueblos vecinos que se levantaron á coadyuvar a este intento. Durante el acedio, las tropas de Guatemala, saquearon toda la ciudad que se encontraba fuera de trincheras é incendiaron no pocas casas, en venganza de la resistencia que le opusiera el valor de un puñado de hondureños y leoneses. Estos acontecimientos desgraciados, ocasionaron una emigración grande que jamás ha repuesto la ciudad y menos las fortunas que entónces desaparecieron.

La guerra que Guatemala y el Salvador trajeran á Honduras el año de 1873 y que concluyó por sitiar la ciudad, saquear multitud de casas, después de arruinadas, motivó también nueva emigración, que se aumentó en grande escala, cuando en 1880 se decretó que la ciudad de Tegucigalpa, fuera la residencia del Gobierno, motivos por los cuales, hoy cuenta la ciudad 2.743 habitantes y 4.043 la comprensión municipal.

Algunos geógrafos aseguran que la ciudad de Comayagua contenía 18.000 habitantes. A juzgar por los vestigios que se encuentran en los barrios de Dolores, San Sebastián, Mejicapa, San Blas y otros, tal aseveración no parece infundada.

La ciudad de Comayagua no tiene calles rectas, son todas muy irregulares, apesar de que la localidad se presta para haber fundado una ciudad muy correcta; tampoco son empedradas; ignórase el motivo, porque tanto en los ríos como en pequeños cerros que quedan al Este, hay abundantísima piedra. Los edificios públicos que sirvieron de mansión á las autoridades españolas, primero, á las de la República, después, dan á la ciudad un aspecto de tristeza, que se comunica á sus habitantes que viven siempre en reposo, y que no se alteran por nada, ni por nadie, es decir, viven y dejan vivir.

La temperatura de la ciudad de que me ocupo, en los meses de Abril, Mayo y Junio que son los más calurosos, sobre todo en las siestas en que el Sol adormece y marchita hasta los séres más vivos, no sube á 90°, pues el punto máximo tocado por el termómetro, según observaciones, es el de 88°; sin embargo, debe notarse que por ciertas particularidades de la posición de la ciudad de Comayagua, marca más alto que la de ninguna otra parte del valle en que está situada.

La pequeña aldea llamada El Sitio y la hacienda que se llamó La Casampulga, 15 minutos de camino á la primera, y 60 á la segunda, y no perceptiblemente más elevadas, tienen una temperatura muy deliciosa. En El Sitio se da muy bien la caña de azúcar, el café, el cacao y el plátano, que también se dan en cualquier parte del valle, porque es extremadamente fértil, regable y á propósito para todos estos cultivos. Comayagua está llamada á un gran porvenir, por su posición geográfica.

El llano de Comayagua está cortado al Este y al Oeste por montañas de 5 á 6.000 piés de altura, y consecuentemente de un clima frío y agradable. Las colinas como las montañas adyacentes á dicho valle, están cubierttas de grandes pinares, y en sus pendientes se cultivan el trigo y el maíz que se dan de una manera sorprendente, como del mismo modo se multiplica el ganado vacuno y caballar. Lugares hay donde la vaca ó la yegua está parida á los tres años y pare catorce veces.

Al Norte de la ciudad y dentro del mismo Departamento, se haya el llano de El Espino, separado sólamente, por una pequeña línea de collados, de manera que puede decirse que es una continuación del primero.

El río Humuya lo riega y lo atraviesa de Sur á Norte. Este llano es más pequeño que el de Comayagua y llamado algunas veces también Manianí. A mi entender nada puede decirse del primero respecto de clima, producciones que no se diga del segundo. A sus inmediaciones y como una continuación se encuentra el valle de Jamalteca, de una belleza extraordinaria, y tan abundante de agua que hace que su vegetación se conserve siempre fresca y vigorosa. En este punto encuentránse algunos monumentos de los aborígenes, que indican claramente que en tiempos lejanos existió una gran población.

En los pueblos de Ajuterique y Lejamaní, se cultiva y se da muy bien la cebolla que abastece los mercados de Comayagua, Tegucigalpa y otros pueblos, exportándose en grande escala á la ciudad de San Miguel, República del Salvador, donde se vende á muy buen precio.

El Departamento de Comayagua está dividido políticamente en 6 círculos, 16 municipios, 24 aldeas y 5 caseríos.

Sus límites son los que á continuación se expresan: por el Norte linda con los departamentos de Tegucigalpa y Yoro, por el Sur, con el de La Paz, por el Este, con el de Tegucigalpa y por el Oeste, con el de Santa Bárbara.

CENSO.

La Dirección General de Estadística remitió al Señor Gobernador Político de Comayagua, anticipadamente con los cuadros, las instrucciones necesarias, para que el empadronamiento se levantara en los pueblos de su mando el 1.° de Junio, de conformidad con el acuerdo supremo; pero por motivos que ya se han expuesto en otra parte, ésta Dirección, cumpliendo instrucciones superiores, aplazó el empadronamiento para el 15 del propio mes, y dirigió el 20 de Mayo, circular, por telégrafo, á todos los Gobernadores Políticos de la República, participando la última disposición acordada. El Gobernador de Comayagua contestó el mismo día, en estos términos: "Quedo entendido de que la formación del censo se ha diferido para el entrante Junio, y cuente Ud. con que los cuadros serán llenados, tal como lo explican las instrucciones." Sin embargo de la prevención hecha, y de la contestación dada por el Señor Gobernador, en este departamento se iniciaron los trabajos el 1.° de Junio, defraudando con tal procedimiento, las esperanzas que se habían concebido, motivo por el cual ésta Dirección no responde por los resultados de las cifras obtenidas, y que se publican en los cuadros que siguen. La ciencia estadística, es una ciencia que puede llamarse contemporánea; por lo mismo muy poco conocida; pero aun así y todo algunos gobernadores, sin comprender todo el mal que ocasionaban á la operación que se trataba de ejecutar, desatendieron las instrucciones que se enviaron oportunamente, y practicaron lo que les pareció conveniente en un trabajo de suyo *dificilísimo*.

En el Cuadro número 7.° se echa de menos la profesión de los habitantes del pueblo de San Sebastián del Rincón, porque no la anotaron en el cuadro, ni la comisión revisora del censo, subsanó tal defecto, ni tuvo tiempo para hacerlo la Dirección General.

En Diciembre del año de 1883, tenía el Departamento, 17,147 habitantes, por donde se ve que la suma del censo obtenida el 1.° de Junio es una suma baja y falsa, porque si bien es cierto que ha habido alguna emigración, no es creíble que esta haya superado en tan poco tiempo, al aumento de ploblación. Ojalá que los Gobernadores Políticos de los departamentos se empeñen decididamentecuando se levante de nuevo y según la ley, el censo general de la República. En el levantado este año, se ha notado mucha indiferencia de parte de algunos.

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

CUADRO 1º

Población clasificada según el número, raza y sexo de los habitantes.

EXTENSIÓN	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.				Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
												LADINOS.		INDÍGENAS.	
		Ciudad	Villa	Aldea	Caserío	Dos pisos	En piso	Pajizas	Urbana	Rural		Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
COMAYAGUA.	Urbana.														
	Comayagua	1				2	490	13	2.743			1.132	1.558	39	-
	Santa Ana			1				7	150			66	84		
	La Laguna			1				30	1			67			
	Los Hornitos			1			2		100			53	47		
	Matasanos			1			21		100			54	46		
	El Sitio			1			16	1	1			61	64		
	Pane			1			2	30	150			91	59		
	Cantoral			1				34	17			94	81		
	Olla de Toto			1			7	19	77			43	32		
	Los Liconas			1			13	6	75			44	31		
	Agua Salada			1			17	6	150			78	72		
	Total			10		2	570	196	3.968		3.968	1.783	2.132	39	
	Rural.														
	El Volcan				1			20		77	75	34	41		
	Total				1			20		75	4.043	34	41		
AJUTERIQUE.	Urbana														
	Ajuterique		1				47	7	357			138	165	24	30
	Total		1				47	7	357		357	138	165	24	
LEJAMANÍ.	Urbana.														
	Lejamaní		1				4	4	300			44	39	110	107
	Total		1				4	4	300		300	44	39	110	107
SAN ANTONIO.	Urbana														
	San Antonio		1				238	4	1.100			475	625		
	La Protección			1			1	34	150			66	50	16	18
	Total		1	1			239	38	1.250		1.250	541	675	16	1
EL ROSARIO, MINERAL.	Urbana.														
	El Rosario						103	79	1.314			623	691		
	Las Cuevas			1				69	514			233	280	1	
	Total			1			112	148	1.828		1.328	856	971	1	
	Rural														
	Concepcion				1		-	11		69		33	36		
	Sabanalarga				1			9		60	129	30	30		
	Total				-		-	20		129	1.957	63	66		
SAN JERÓNIMO.	Urbana.														
	San Jerónimo del Espino		1				48		77			121	154		
	San Pedro Jamalteca			1					160			83	77		
	Total		1				7		435		435	204	231		
	Rural.														
	Cacaguapa						8			41		22	19		
	Total				1		8			41	476	22	19		
SIGUATEPEQUE.	Urbana.														
	Siguatepeque		1				89	21	750			160	182	219	1
	La Misión			1			19		213			93	119	1	
	Total		1	1			108	21	963		963	253	301	220	1
SAN JOSÉ.	Urbana.														
	San José		1				142		569			261	295	6	
	Tantique			1			14	18	91			27	26	19	19
	Taulabé			1			20	1	194			92	102		
	Total		2	2			176	14	854		854	380	423	27	20
ESQUÍAS.	Urbana.														
	Esquías		1				97	27	809			388	421	2	1
	Total		1				97	27	809		809	388	421	2	1

Municipios	Nombres de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													Ladinos.		Indígenas.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea.	Caserío.	Dos pisos.	Un piso.	Pajiza.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
MINAS DE ORO	Urbana.															
	Minas de Oro			1			1	34	58	600			286	314		
	San Antonio				1			16	26	250			127	122	1	
	Olla de la Puerta				1			8	14	123			61	62		
	Montecillos				1			4	6	75			42	33		
	Total			1	3		1	162	104	1.408		1.408	516	531	1	
SAN JOSÉ DEL POTRERO.	Urbana.															
	San José del Potrero			1				67	3	486			217	269		
	Agua Blanca				1			14	5	150			77	73		
	Quesalapa				1			10	8	125			61	64		
	Potreritos				1			5	5	75			36	39		
	Total			1	3			96	21	836		836	391	445		
	Rural.															
	Terreritos					1		7			50	50	26	24		
	Total					1		7			50	886	26	24		
MEAMBAR.	Urbana.															
	Meambar			1				80	7	884			421	463		
	Total			1				80	7	884		884	421	463		
LA LIBERTAD.	Urbana.															
	La Libertad			1				56	16	583			295	284	2	2
	Vallecillo				1			3	5	125			68	57		
	Agua Blanca				1			1	14	125			69	56		
	Total			1	2			60	39	833		833	432	297	2	2
	Rural.															
	Las Cabeceras					1			6		55	55	27	28		
	Total					1			6		55	888	27	28		
OJOS DE AGUA	Urbana.															
	Ojos de Agua			1				37	45	645			323	306	9	7
	Total			1				37	45	645		645	323	306	9	7
LAMANÍ.	Urbana															
	Lamaní			1				110	18	625			265	307	28	25
	Total			1				110	18	625		625	265	307	28	25
SAN SEBASTIAN	Urbana.															
	San Sebastián			1				99	1	754			368	382	4	
	Total			1				99	1	754		754	368	382	4	

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

CUADRO 2º

Población clasificada según la edad y estado civil de los habitantes.

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante	TOTAL.	Estado civil.			TOTAL GENERAL
																Solteros.	Casados.	Viudos.	
COMAYAGUA	Urbana	141	570	830	531	607	555	415	221	100	48	20	4	1	4,043	3,128	673	242	
	Total	141	570	830	531	607	555	415	221	100	48	20	4	1	4,043	3,128	673	242	4,043
AJUTERIQUE	Urbana	16	43		25	57	59		19	12	5	1			357	237	91	29	
	Total	16	43		25	57	59	3	19	12	5	1			357	237	91	29	357
LEJAMANÍ	Urbana	1	46	60	30	59	31	38	16	7	1				300	192	76	32	
	Total	1	46	60	30	59	31	38	16	7	1				300	192	76	32	300
SAN ANTONIO	Urbana	3	187	287	128	171	182	120	63	49	14	2			1,250	916	241	93	
	Total	3	187	287	128	171	182	120	63	49	14	2			1,250	916	241	93	1,250
EL ROSARIO	Urbana	3	392	440	194	225	232	171	80	57	6		1		1,828	1,408	340	80	
	Rural		30	27	11	12	15	17	8	7	1	1			129	88	29	12	
	Total	3	422	467	205	237	247	188	88	62	7	1	1		1,957	1,496	369	92	1,957
SAN JERÓNIMO	Urbana	8	70	112	3	50	65	34	28	16	5				435	287	113	35	
	Rural	1		6	4		8		3	1					41	26	10	5	
	Total	9	87	118	15	7	73	34	31	17					476	313	123	10	476
SIGUATEPEQUE	Urbana	44	196	137	91	119	116	83	42	25	8	2			963	713	191	59	
	Total	44	196	137	91	119	116	83	42	25		2			963	713	191	59	963
SAN JOSÉ	Urbana	31	160	228	68	99	83	89	17	38	8	1			854	623	188	43	
	Total	31	160	228	68	99	83	89	17	38	8	1			854	623	188	43	854
ESQUÍAS	Urbana	5	140	189	99	123	97	70	41	19	3	2		1	809	620	134	55	
	Total	25	140	189	99	123	97	70	41	19	3	2		1	809	620	134	55	809
MINAS DE ORO	Urbana	20	202	267	91	150	119	84	69	3	4	1			1,048	702	197	50	
	Total	20	202	267	91	150	119	84	69	3	4	1			1,048	702	197	50	1,048

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante.	TOTAL.	Estado civil.			TOTAL GENERAL.
																Solteros.	Casados.	Viudos.	
SAN JOSÉ DEL POTRERO	Urbana	56	140	204	82	132	95	69	38	17	2	1	.....	.....	836	589	198	49	
	Rural	5	8	14	3	3	7	3	1	5	1	.....	.....	.....	50	42	2	6	
	Total	61	148	218	85	135	102	72	39	22	3	1	.....	.....	886	631	200	55	886
MEAMBAR	Urbana	27	151	235	71	157	97	68	47	24	6	1	.....	.....	884	626	210	48	
	Total	27	151	235	71	157	97	68	47	24	6	1	.....	.....	884	626	210	48	884
LA LIBERTAD	Urbana	28	183	225	80	97	100	52	27	10	2	1	.....	1	833	610	186	37	
	Rural	16	12	5	11	6	4	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	55	47	6	2	
	Total	44	195	230	100	103	113	53	27	10	2	1	.....	1	888	657	192	39	888
OJOS DE AGUA	Urbana	35	129	151	75	90	63	61	21	10	1	.....	.....	.....	645	459	154	32	
	Total	35	129	151	75	90	63	61	21	10	1	.....	.....	.....	645	459	154	32	645
LAMANÍ	Urbana	31	116	146	68	81	77	48	35	22	3	.....	.....	.....	625	429	147	49	
	Total	31	116	146	68	81	77	48	35	22	3	.....	.....	.....	625	429	147	49	625
SAN SEBASTIÁN	Urbana	39	152	153	52	127	95	68	37	24	6	1	.....	.....	754	544	159	51	
	Total	39	152	153	52	127	95	68	37	24	6	1	.....	.....	754	544	159	51	754
																			16.739

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

CUADRO 3º

Población clasificada según la nacionalidad de los habitantes.

Municipios.	Hondureños.	Salvadoreños.	Guatemaltecos.	Nicaragüenses.	Costarricenses.	Norte-Americanos.	Ingleses.	Alemanes.	Franceses.	TOTAL.	Total de extranjeros
Comayagua	4.035	1	1	.....	.....	1	3	1	1	4.043	8
Ajuterique	353	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	357	4
Lejamaní	300	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	300	0
San Antonio	1.250	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.250	0
El Rosario	1.956	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1 957	1
San Jerónimo	476	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	476	0
Siguatepeque	907	.....	51	.....	.....	.....	1	.....	.....	963	56
San José	854	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	854	0
Esquías	809	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	809	0
Minas de Oro	1.042	2	.....	.....	.....	1	.....	.....	1	048	6
San José del Potrero	886	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	886	0
Meambar	884	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	884	0
La Libertad	888	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	888	0
Ojos de Agua	645	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	645	0
Lamaní	625	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	625	0
San Sebastian	754	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	754	0
Total	16.668	3	56	.....	.....	2	4	.....	2	16.739	71

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

CUADRO 4º

Población clasificada según la religión é instrucción de los habitantes.

Municipios.	Católicos.	Protestantes.	Libre-pensadores.	Budista.	Sin religion.	Masón.	TOTAL.	Saben leer.	Saben escribir.	Sin instruccion.
Comayagua	4.036	-	-	1	-	1	4.043	1.217	1.043	2.826
Ajuterique	357	-	-	-	-	-	357	93	76	264
Lejamaní	300	-	-	-	-	-	300	101	56	199
San Antonio	1.250	-	-	-	-	-	1.250	2 [illegible]	158	962
El Rosario	1.956	1	-	-	-	-	1.957	313	165	1.644
San Jerónimo	476	-	-	-	-	-	476	75	7	401
Siguatepeque	962	-	1	-	-	-	963	302	168	661
San José	854	-	-	-	-	-	854	121	77	733
Esquías	807	-	-	-	-	-	809	2 2	217	7 7
Minas de Oro	1.048	-	-	-	-	-	1.048	317	256	731
San José del Potrero	886	-	-	-	-	-	886	112	92	774
Meambar	4	-	-	-	-	-	4	60	43	824
La Libertad	8	-	-	-	-	-	8	104	77	784
Ojos de Agua	645	-	-	-	-	-	645	110	9	535
Lamaní	625	-	-	-	-	-	625	200	5	-
San Sebastian	754	-	-	-	-	-	754	333	154	421
Total	16.728	-	-	-	-	1	16.739	4.028	2.853	12.711

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

CUADRO 5º

Poblacion clasificada segun la imposibilidad física o moral de los habitantes.

Municipios.	Su poblacion.	Sordo-mudos.	Sordos.	Locos.	Idiotas.	Ciegos.	Fuertes.	Cojos.	Mancos.	Herniticos.	Tullidos y paralíticos.	Enfermizos.	Débiles.	Mutilados.	Herniticos de la garganta.
Comayagua	4.043	2	1	3	6	6	1	1	1		2	1			
Ajuterique	357	1		2				2							
Lejamaní	300	2				1		2							
San Antonio	1.250	1			2	2		1			1		1	1	
El Rosario	1.957	8	5			1	2					2		2	
San Jerónimo	476						1				2				
Siguatepeque	963	1		1	1	2	6	3	5						
San José	854	1		1	1			4	2	1	4	2			
Esquías	809	1	3			1		3	1		2				
Minas de Oro	1.048	9	1		6		2	8	9	2	1				2
San José del Potrero	886				4		1	2	2						
Meambar	884	1					3			1					
La Libertad	888	1													
Ojos de Agua	645	4	1		3				1		1				
Lamaní	625		2				3	3	3		1				
San Sebastián	754														
Total	16.739	32	13		23	13	19	29	24	4	14	5	1	3	2

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

CUADRO 6º

Población clasificada según la capacidad política y empleo público de los habitantes.

Municipios.	Su población.	Capacidad política.		Empleados públicos.
		Electores.	Elegibles.	
Comayagua	4.048	816	606	16
Ajuterique	57	67	[illegible]	6
Lejamaní	00	74	30	6
San Antonio	1.250	148	79	7
El Rosario	1.957	216	88	9
San Jerónimo	476	40	39	6
Siguatepeque	963	100	66	7
San José	854	153	105	6
Esquías	0	133	24	6
Minas de Oro	1.048	216	93	6
San José del Potrero	886	192	80	6
Meambar	884	97	46	6
La Libertad	888	152	60	6
Ojos de Agua	645	105	34	6
Lamaní	625	106	43	6
San Sebastián	7[illegible]	190	38	6
Total	16.739	2.805	1.433	111

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

CUADRO 7º

Población clasificada según las profesiones, artes ó industrias de los habitantes.

Profesiones.	Comayagua.	Ajuterique.	Lejamaní.	San Antonio.	El Rosario.	San Jerónimo.	Siguatepeque.	San Jose.	Esquías.	Minas de Oro.	San José del Potrero.	Meambar.	La Libertad.	Ojos de Agua.	Lamaní.	San Sebastián.	TOTAL.
Abogados	14																14
Albañiles	12			1	1	2	2							2			20
Agricultores	101	12	2	1	128		8		5		25		31		15		328
Aplanchadoras	80	13	13	5		1	16	6	13	32	17	12		4	9		221
Arrieros															1		1
Agrimensores	1																1
Alfareras		3		48						5							56
Buhoneros	1																1
Bordadoras			2		1		4		2	2	1			1			13
Beneficiadores de reses	1																1
Comerciantes	51						4		2	5	1		1		4		69
Costureras	347		12	34	16		21	9	16	163	78	4	4	13	74		794
Carpinteros	39	1			4	9	7	1	3	6	3	3	5		13		94
Cigarreras	83	8	2	28			4		2	4					11		142
Comadronas	1				1												2
Cocineras	83																83
Correteros	14		1														15
Coheteros			1														1
Curtidores	1						1				2				2		6
Eclesiásticos	8																8
Escultores	2						1										3
Estudiantes	105																105
Floreras	8			11											1		20
Fundidores							1										1
Hilanderas	2		4	1	1												8
Herreros	8			1	2	1		1		4							17
Impresores	4							1									5
Ingenieros	1																1
Jornaleros	55		80	1		28	32	100	64	41	25	36			26		488
Labradores	480	36	33	220		7	83	21	62	84	160	95		61	44		1.336
Lavanderas	172	13	1	57		3	17	5	30	45	44	46	1	1	10		458
Músicos	18		6		2	1	2	1	2	5			1		4		42
Médicos	2								1								3
Mineros										42	1						43
Militares	22		1								2				2		27
Panaderas	123	4	13	88	11	3	12	2	4	3		13	2		16		239
Plateros	7																7
Pianistas	3																3
Pulperas	14																14
Preceptores	7								1						1		9
Sastres	50			3	1	3	1		1	3		8	2	1	9		85
Sombrereros	7						6	4					12	10			9
Sirvientes	84					1	4	2	12			1					104
Talabarteros	2						1			1							5
Tejeros				3		2	5	1		4		1					23
Telegrafistas	7							1									8
Tortilleras	23	2	16	1							15						57
Zapatero	68			3			3	2		16	7	5	2				109

RESUMEN

De la población empadronada en el Departamento de Comayagua, el 15 de Junio del año de 1887.

Municipios.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.	Aldeas.	Caseríos.	Total de lugares.	Total de habitaciones.	Número de habitantes. Hombres.	Mujeres.	TOTAL
Comayagua	1			10	1	12		1.856	2.187	4 043
Ajuterique			1			1	54	162	195	357
Lejamaní			1			1	49	154	146	300
San Antonio		1		1		2	177	577	693	1 250
El Rosario	1			1		4	482	920	1.037	1 957
San Jerónimo			1	1		2	78	226	250	476
Siguatepeque			1	1		2	129	473	490	963
San José			1	2		3	190	405	449	854
Esquías			1			1	124	390	419	809
Minas de Oro			1	3		4	167	517	531	1 048
San José del Potrero			1	3	1	5	124	417	469	886
Meambar			1			1	87	421	463	884
La Libertad			1	2	1	4	105	461	427	888
Ojos de Agua			1			1	82	332	313	645
Lamaní			1			1	128	293	332	625
San Sebastian			1			1	100	372	382	754
Total	2	1	13	24	5	45	2.964	7.956	8.783	16.739

CENSO GENERAL

DE LA

REPUBLICA DE HONDURAS

LEVANTADO

EL 15 DE JUNIO DE 1887

POR

ANTONIO R. VALLEJO,

DIRECTOR GENERAL DE ESTADISTICA

BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO DEL GENERAL DON LUIS BOGRAN.

TEGUCIGALPA

(República de Honduras.—América Central.)

TIPOGRAFIA DEL GOBIERNO.

1888.

DEPARTAMENTO

DE

LA PAZ.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

El Departamento de La Paz está limitado al Este, por el de Comayagua; al Oeste, por el de Intibucá; al Sur, por el de Choluteca y por la República del Salvador; y al Norte, por el Departamento de Comayagua. Su cabecera es la ciudad que lleva su nombre, llamada en otro tiempo villa de Las Piedras, situada al extremo occidental del gran valle de Comayagua, y al comenzar la cuesta de los Manueles, que conduce á los departamentos de Intibucá, Gracias y Copán.

El Congreso extraordinario instalado en la ciudad de Comayagua, por decreto emitido en 28 de Mayo de 1869, creó este departamento, lo mismo que el de El Paraíso, como ya se ha dicho.

La demarcación política de este departamento comprende 1 ciudad, 1 villa y 16 pueblos que son, Cane, Opatoro, Guajiquiro, Santa Ana de Cacauterique, Aguanqueterique, Lauterique, Caridad, Mercedes de Oriente, San Juan, Marcala, San José, Santa Elena, Yarula, Chinacla, Santa María y Puringla, 25 aldeas y 3 caseríos, contando una población de 18.800 habitantes.

Al Sur de la ciudad de La Paz y en las alturas de la sierra, se encuentran los pueblos de indios de Guajiquiro, Opatoro, Santa Ana de Cacauterique, el extinguido de Similatón, llamado después, Cabañas, desde cuyo punto se tienen hermosísimas vistas de la República del Salvador. También se encuentran en la misma sierra, los pueblos de San Juan Yarula y Marcala. Estos pueblos con escepción de Marcala, donde hay bastantes ladinos, son descendientes de los aborígenes lencas, y conservan sus usos y costumbres, sobre todo, el dialecto, pero tan degenerado, que los indios jóvenes no entienden absolutamente, el que hablan los viejos.

Estos pueblos debido á la indolencia criminal de los curas y de las autoridades departamentales, se mantuvieron en el más bochornoso salvajismo. Sus costumbres eran completamente primitivas. Las mujeres andaban sin camisa y envueltas en una tela que también les servía para cubrirse por la noche. Profesan la religión cristiana, pero carecían de los rudimentos más indispensables, y hasta de la idea de Dios. Cuando celebraban sus funciones religiosas, lavaban la víspera el caliz y la custodia, y cuando jugaban toros en la plaza, sacaban á San Juan, patrón del pueblo, colocábanlo en la barrera para que se divirtiera, ofreciéndole las suertes que sacaba el toriador. Este acto iba acompañado de cohetes y de alegres repiques; y acostumbraban la víspera de la función, traer el santo desde léjos en procesión, y á las inmediaciones del pueblo se le hacía lo que ellos llamaban el recibimiento. En este punto se daban al santo ofrendas de maiz, trigo, &. por los concurrentes, hombres y mujeres, que tomados de aguardiente, en su mayor parte, venían á caballo galopando; pero afortunadamente desde el año de 1870 que se comenzaron á fundar escuelas de ambos sexos y se prohibió, por un sacerdote *de conciencia* que llegó á servir la parroquia de Lamaní, interinamente, el uso del dialecto, persuadido y penetrado de que entrababa toda mejora y todo progreso, y mantenía los pueblos en la mayor estupidez, tales costumbres han ido morigerándose paulatinamente á medida que el dialecto ha ido desapareciendo. Hoy estos pueblos se encuentran muy despiertos. Su temperatura es fría, sana y agradable y se dan muy bien el maiz y el trigo, que son los cultivos á que se dedican sus moradores, abasteciendo con sus abundantes cosechas los departamentos de La Paz y Comayagua, y aún el mercado de San Miguel, República del Salvador. También se dedican sus habitantes á la crianza de mulas.

Uno de los ríos principales de este departamento es el San Juan que nace en las alturas de la sierra de este departamento, y que en la llanura de la costa, toma el nombre de Goascorán. Es este y no otro el motivo, por qué se extraña que algunos hombres entendidos en la Geografía de Centro-América, consignen en sus escritos que el río Goascorán, nace en el valle de Comayagua, cuando las alturas de Rancho Chiquito y la sierra dividen las aguas que van á morir al Atlántico y las que van al Pacífico. También nacen en los puntos de la sierra llamados Sacualpa y San Sebastián, los ríos Torola y Guajiniquil que sirven respectivamente, de línea divisoria entre Honduras y el Salvador: el primero se incorpora al Lempa y el segundo al Goascorán.

CENSO

El día señalado se levantó el censo en este Departamento, después de haber nombrado el Señor Gobernador Político, suficiente número de comisiones anotadoras, y de haber puesto en manos de éstas las instrucciones y cuadros indispensables para que llenaran su cometido conforme á la ley.

La comisión revisora al dar cuenta con sus trabajos, da un ligerísimo informe al Señor Gobernador Político, sobre los límites del departamento é industrias de los habitantes; agregando que había materia sobrada para continuar otros detalles, pero que la premura con que escribía y la inoportunidad del caso, escusaban á lajunta de hacerlo extensamente.

El Señor Gobernagor Político, por su parte, manifiesta: que está muy léjos de creer que el censo se haya hecho con la exactitud que era de desearse, ya por la incompetencia de las personas que intervinieron en él como porque á su juicio, la época que se señaló para elaborarlo no era la más oportuna, y que este es el motivo por qué no debe extrañarse que el número de habitantes del departamento no llegue á 20.000, siendo así que el número de milicias hace suponer fundadamente mayor número de población.

No carece de fundamento el juicio emitido por la autoridad departamental, porque el año de 1881 contaba esta sección de la República, 19,645 habitantes; y de éste al mes de Diciembre de 83, había tenido un aumento de población de 922, que unida á la cifra anterior da la suma de 20.567 habitantes.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

CUADRO 1º

Población clasificada según el número, raza y sexo de los habitantes.

MUNICIPIOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.				Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
												LADINOS.		INDIGENAS.	
		Total	Urb.	Semi-urb.	Rural	Casas	Ranchos	Pobl.	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
LA PAZ.	**Urbana.**														
	La Paz	1				1	358		1.777			1.187	1.332	30	2
	Soluteca			1			32		175			60		7	3
	Yarumela			1					312			148	163	1	
	Total	1		1		1	443		3.059		3.059	1.395	1.547	58	
	Rural.														
	Galeano				1		13			65	65		36		
	Total				1		13			65	3.124	29	36		
CANE.	**Urbana.**														
	Cane		1				87	1	425			199	226		
	Total		1					1	425		425	199	226		
OPATORO.	**Urbana.**														
	Opatoro		1				31	101	906					437	464
	El Tejero			1			1	15	133						68
	Sacualpa			1			3	19	128			1		60	67
	Total		1				35	135	1.167		1.167			562	599
GUAJIQUIRO	**Urbana.**														
	Guajiquiro		1				2	76	441			1	1	210	229
	Santa Rosita			1			2	34	250			4	10	117	119
	Llano largo			1			1	4	182					88	91
	San Matías			1				4	206					107	97
	Total		1					200	1.079		1.079		16		3
SANTA ANA.	**Urbana.**														
	Santa Ana		1					64	535			7		266	257
	Similatón			1				37	400			4		192	202
	Total		1	1			7	101	935		935	11		458	459
AGUANQUE-TERIQUE.	**Urbana.**														
	Aguanqueterique		1					0	791			101	89	305	
	Barrancaray			1			19	1	145			46	48	31	
	Candelaria			1			13	15	171				63	24	26
	Total			2			107	46	1.107		1.107	205	200	360	342
LAUTERIQUE.	**Urbana.**														
	Lauterique		1				34	1	173			3	43	44	47
	Amate			1			13	13	149			1	1	8	
	La Tuca			1			38	6				28	21	80	100
	Las Minitas			1			43	8	250			74	67		7
	Total		1	3			128	28	801		801	17	146	244	
CARIDAD.	**Urbana.**														
	Caridad		1				40	1	278			123	1		
	Las Delicias			1			33	10	336			1	168	4	
	La Esperanza			1			44	13	363			177	18	2	
	Sa Antonio			1			24	39	364			184	179	1	
	Total		1	3			141	63	1.341		1.341	640	687	7	
S. ANTONIO DEL NORTE	**Urbana.**														
	San Antonio del Norte		1				94	11	636			311	312	1	
	Matapalo			1			5	1	464			2	2		
	Pitayas			1			2	15	250				1		
	Hato Viejo			1			26	1	200				91		
	Ocotillo			1			1	29	214			107	106	1	
	Las Cañas			1			21	13	170			84	86		
	Total		1				236	84	1.934		1	4	968		12
MERCEDES DE ORIENTE.	**Urbana.**														
	Mercedes de Oriente		1					17	337			170	167		
	Total		1					17		7		7	170	167	

MUNICIPIOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.		Número de habitantes.			Raza y sexo.			
												LADINOS.		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea.	Caserío.	Dos pisos	Un piso.	Paja.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
S. JUAN.	Urbana.															
	San Juan			1				46	3	317			165	152		
	Total			1				46	3	317		317	165	152		
MARCALA.	Urbana.															
	Marcala			1				150	118	1.741			405	410	477	449
	Total			1				150	118	1.741		1.741	405	410	477	449
	Rural.															
	Estanzuela					1		5	2		50	50	13	22	7	8
	Total					1		5	2		50	1.791	13	22	7	8
S. JOSÉ.	Urbana.															
	San José			1				25	82	716			15	14	354	333
	Total			1				25	82	716		716	15	14	354	333
SANTA ELENA.	Urbana.															
	Santa Elena			1				1	39	652			9	20	316	307
	Total			1				1	39	652		652	9	20	316	307
YARULA.	Urbana.															
	Yarula			1				90		505			82	65	179	179
	Total			1				90		505		505	82	65	179	179
CHINACLA.	Urbana.															
	Chinacla			1				10	55	522			17	20	252	233
	Total			1				10	55	522		522	17	20	252	233
SANTA MARÍA.	Urbana.															
	Santa María			1				9	76	500			9	13	240	238
	Tulule			1				7	40	249			23	17	116	93
	Ocotal			1				6	37	208			7	10	101	90
	El Potrero			1				3	24	149			3	7	74	65
	Total			1	3			25	177	1.106		1.106	42	47	531	486
PURINGLA.	Urbana.															
	Puringla			1				9	108	650			8	12	311	319
	Cancire				1				41	216			57	33	67	79
	Total			1	1			9	149	866		866	45	45	378	398
	Rural.															
	El Rancho					1			13		75	75			35	40
	Total					1			13		75	941			35	40

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

CUADRO 2º

Población clasificada según la edad y estado civil de los habitantes.

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL GENERAL
LA PAZ	Urbana	4	491	703	314	484	386	276	182	93	30	15	1	1	3,059	2,204	621	174	
	Rural	.	9	14	8	14	8	5	3	3	1	. .			65	49	10	6	
	Total	84	500	717	322	498	394	281	185	96	31	15	1	1	3,124	2,313	631	180	3,124
CANE	Urbana	8	82	80	39	60	61	47	24	8	7	.....	....	. .	425	294	101	30	
	Total			80	39	60	61	47	24	8	7	...	.	...	425	294	101	30	425
OPATORO	Urbana	49	238	315	124	127	171	66	50	23	4	.....		.	1,167	695	384	88	
	Total	49	238	315	124	127	171	66	50	23	4	...	.....	.....	1,167	695	384	88	1,167
GUAJIQUIRO	Urbana	40	216	252	117	158	142	69	46	26	12	.. .	1	..	1,079	597	430	52	
	Total	40	216	252	117	158	142	69	46	26	12	.....	1	..	1,079	597	430	52	1,079
SANTA ANA	Urbana	44	201	210	88	164	106	60	45	14		1	..	.	935	602	235	98	
	Total	44	201	210	88	164	106	60	45	14	2	1	.	. .	935	602	235	98	935
AGUANQUETERIQUE	Urbana	30	241	275	96	159	150	96	31	22	6	1	.	.	1,107	778	249	80	
	Total	30	241	275	96	159	150	96	31	22	6	1	..		1,107	778	249	80	1,107
LAUTERIQUE	Urbana	22	165	178	94	121	74	79	39	21	5	3	...	...	801	539	204	58	
	Total	22	165	178	94	121	74	79	39	21	5	3	.. .	.	801	539	204	58	801
CARIDAD	Urbana	44	315	287	134	203	147	112	61	33	3	1	1	. .	1,341	889	390	62	
	Total	44	315	287	134	203	147	112	61	33	3	1	1	...	1,341	889	390	62	1,341
SAN ANTONIO DEL NORTE	Urbana	59	453	476	183	298	216	131	75	27	12	4	.....	.....	1,934	1,378	458	98	
	Total	59	453	476	183	298	210	131	75	27	12	4	.....	.....	1,934	1,378	458	98	1,934
MERCEDES DE ORIENTE	Urbana	13	75	89	42	42	21	32	14	6	2	1	.. ..	. . .	337	254	78	5	
	Total	13	75	89	42	42	21	32	14	6	2	1	.....	. ...	337	254	78	5	337
SAN JUAN	Urbana	13	66	70	29	50	33	22	15	8	. .	1	.....	1	317	235	57	25	
	Total	13	66	70	29	50	33	22	15	8	..	1	.	1	317	235	57	25	317

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL GENERAL
MARCALA	Urbana	»	451	303	197	308	247	116	63	46	5	5	.....	.....	1.791	1.336	337	118	
	Total	50	451	303	197	308	247	116	63	46	5	5	.....	.....	1.791	1.336	337	118	1.791
SAN JOSÉ	Urbana	31	156	169	57		114	54	29	15	2	1	.....	.....	710	414	251	51	
	Total	1	156	169	57	88	114	54	29	15	2	1	..	.	710	414	251	51	710
SANTA ELENA	Urbana	30	166	155	65	93	60	44	22	10	6		...	1	652	395	211	46	
	Total	30	166	155	65	93	60	44	22	10	6	.. ..	.	1	652	395	211	46	652
YARULA	Urbana	19	114	120	48	54	58	46	20	10	1	4	1	1	505	328	138	39	
	Total	19	114	120	48	54	58	46	20	10	1	4	1	1	505	328	138	39	505
CHINACLA	Urbana	30	99	1 0	4	77	68	42	11	10		2	.	.	522	318	147	57	
	Total	30	99	1 0	48	77	68	42	11	10		2	.	.	522	318	147	57	522
SANTA MARÍA	Urbana	37	»	275	86	143	140	86	50	24	6	4	2	.....	1.106	725	294	87	
	Total	37	253	275	86	143	140	86	50	24	6	4	2	....	1.106	725	294	87	1.106
PURINGLA	Urbana	4	165	181	111	128	113	71	34	15	5	.....	.....	.....	856	508	290	08	
	Rural	1	17	21		12		5	6	.....	.....	.....	.....	..	75	45	27	1	
	Total	44	182	102	119	140	118	76	40	15	5	. .	.	. .	941	553	317	71	941
																			18.800

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

CUADRO 3º

Población clasificada según la nacionalidad de los habitantes.

Municipios.	Hondureños.	Guatemaltecos.	Salvadoreños.	Nicaragüenses.	Costarricenses.	Mexicanos.	TOTAL.	Total de extranjeros.
La Paz	3.121	2		1			3.124	3
Cane	425						425	
Opatoro	1.165		2				1.167	2
Guajiquiro	1.079						1.079	
Santa Ana	921		14				935	14
Aguanqueterique	1.105		2				1.107	2
Lauterique	800		1				801	1
Caridad	1.340		1				1.341	1
San Antonio del Norte	1.916		18				1.934	18
Mercedes de Oriente	337						337	
San Juan	302		15				317	15
Marcala	1.605		183	1	1	1	1 791	186
San José	716						716	
Santa Elena	641		11				652	11
Yarula	424		81				505	81
Chinacla	522						522	
Santa María	1.106						1 106	
Puringla	941						941	
Total	18.466		328	2	1	1	18.800	334

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

CUADRO 4º

Población clasificada según la religión é instrucción de los habitantes.

Municipios.	Católicos.	Nacionalistas.	Sin religion.	TOTAL.	Saben leer.	Saben escribir.	Sin instruccion.
La Paz	3.123	1	. .	3.124	689	418	2.017
Cane	425	.....	.....	425	117	53	3--
Opatoro	1.167	.....	.....	1.167	130	72	965
Guajiquiro	1.079	.....	.....	1.079	172	92	815
Santa Ana	935	.....	.....	935	92	67	776
Aguanqueterique	1.107	.....	.....	1.107	198	104	810
Lauterique	800	.. ..	1	801	207	112	482
Caridad	1.341	.....	.....	1.341	720	264	5 7
San Antonio del Norte	1.934	.....	.....	1.934	302	156	1.476
Mercedes de Oriente	337	.....	.....	337	--	28	254
San Juan	317	.....	.....	317	61	41	215
Marcala	1.791	.....	.....	1.791	392	317	1.082
San Jose	716	.....	.....	716	.	33	595
Santa Elena	652	.....	.....	652	63	51	538
Yarula	505	.....	.....	505	60	33	412
Chinacla	5--		. .	7--	--	30	417
Santa María	1.106	.....	.....	1.106	44	25	1.037
Puringla	941	.....	...	941	86	0	795
Total	18.798	1	1	18.800	3.346	1.956	13.498

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

CUADRO 5º

Poblacion clasificada segun la imposibilidad física o moral de los habitantes.

Municipios.	Su poblacion.	Sordo-mudos.	Sordos.	Idiotas.	Ciegos.	Tuertos.	Mancos.	Cojos.	Tullidos y paralíticos.	Herniticos.	Mutilados.	Sifilíticos.	Herniticos de la garganta.	Jibados.	Epilépticos.
La Paz	3.124	5	4	4	..	7	3	9	....	....	1	....	....	....	..
Cane	425	1	..	.	3	1	4	4	....	....	....	....	....	....	.
Opatoro	1.167	5	6	..	.	.	6	3	3	....	....	....	....	....	.
Guajiquiro	1.079	1	2	..	1	.	2	2	....	....	....	....	....	....	.
Santa Ana	935	.	....	.	5	.	1	4	....	....	....	....	....	....	....
Aguanqueterique	1.107	2	5	2	1	.	3	6	2		3	1	.	.	.
Lauterique	801	9	8	1	3	1	3	3	2		3	.	2	.	.
Caridad	1.341	2	2	3	4	1	.	3	1	..	....	....	....	....	.
San Antonio del Norte	1.934	4		4	2	5	2	5	1		1	.		2	2
Mercedes de Oriente	337	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.
San Juan	317	1	.	1	.	.	1	2	....	....	....	.			
Marcala	1.791	3	.	2	6	3	1	8	1	1	1	....	....	.	.
San José	716	1	1	....	....	....	....	....	6	.	1				
Santa Elena	652	.	1	.	1	5	3	3	1	..	....	....	....	....	.
Yarula	505	.	1	1	1	1	1	1	1	..	....	....	....	....	.
Chinacla	522	3	.	3	1	.	1	1	.	..	....	....	....	....	.
Santa María	1.106	3	1	.	1		1	2	.	..	....	....	....	....	.
Puringla	941		1	1	3	.	.	.	3	.	....	....	....	....	.
Total	18.800	40	32	23	32	24	32	59	18	1	10	1	2	2	-

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

CUADRO 6º

Población clasificada según la capacidad política y empleo público de los habitantes.

Municipios.	Su población.	Capacidad política.		Empleados públicos.
		Electores.	Elegibles.	
La Paz	3.124	644	183	10
Cane	425	97	43	5
Opatoro	1.167	240	70	5
Guajiquiro	1.079	224	64	6
Santa Ana	935	198	58	5
Aguanqueterique	1.107	213	58	6
Lauterique	801	134	54	4
Caridad	1.341	268	99	5
San Antonio del Norte	1.934	299	85	6
Mercedes de Oriente	337	51	21	4
San Juan	317	70	36	5
Marcala	1.791	349	166	5
San José	716	149	36	5
Santa Elena	652	119	42	5
Yarula	0	94	20	5
Chinacla	72	125	19	5
Santa María	1.106	60	39	5
Puringla	941	130	60	5
Total	18.800	3.464	1.158	96

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

CUADRO 7º

Población clasificada según las profesiones, artes é industrias de los habitantes.

Profesiones.	La Paz.	Cane.	Opatoro.	Guajquiro.	Santa Ana.	Aguanqueterique.	Lauterique.	Caridad.	San Antonio del Norte.	Mercedes de Oriente.	San Juan.	Marcala.	San José.	Santa Elena.	Yarula.	Chinacla.	Santa María.	Purinpla.	TOTAL.
Abogados	1											1							2
Agricultores	2					1	1	8		1		7	4					121	145
Añileros		2																	2
Albañiles	8				2	1			3		2		16						32
Alfareras			8	17	18				1	3	3		9		6		4	50	102
Aplanchadoras	67	3	3	2	8	35	32	62	46	14	12	26	6	2	4	6	23	10	376
Arrieros									3										5
Buhoneros	3			14		2			1										6
Bordadoras		3	3			18	10		1	7	1	6	1	1				4	69
Carpinteros	30	4	5	56	3	7	11	11	4	1	4	20	16		1	1	10	5	133
Costureras	336		3	3		84	134	176	260	51	3	14	2	2	1	39	73	26	1.260
Coheteros	24						1		3	1		3	1				2	4	42
Canasteros													56		1	1	18		76
Canteros	1			46															1
Cigarreras	60	6				42	12	3	34	4		6	3		7	30	9	14	216
Comadronas												1							1
Cazadores	2												1						3
Comerciantes	5						4	2	6	4	2	13						1	37
Curtidores		4				1												1	6
Dentistas	1																		1
Destiladores de aguardiente												1							1
Eclesiásticos	1								1										2
Estudiantes	10					1	1		1			4	2		1			2	22
Escribientes	2												1		1				4
Escultores	1											2							3
Floreras	12																		12
Fabricantes de cal	1		2																3
Fabricantes de jarcia	2																		2
Fabricantes de telas												1						1	2
Ganaderos	9					2		6	1			10							8
Herreros	9					1		18	1			3	1		1	4		1	41
Hilanderas						1			10				1						12
Ingenieros												1							1
Jornaleros	38	2	160	95	156	109	17	174	184	3		207	62			50	139	54	1.455
Jaboneros												2							2
Labradores	380	88	80	199	48	107	170	202	244	66	59	141	29	4	27	67	106	50	2.067
Lavanderas	69	11		9	2	11	3	91	50	6	1	34	13		12	18	36	2	363
Médicos	3	1																	4
Mineros	2																		2
Músicos	3	3	3	3	1	1	1	22	7			8	1			1		1	55
Militares	30		3	3	2	1		2	2					1					44
Mayordomos									1										1
Panaderas	184	7		10		15	15	18	17			18	2		7	2	1	11	307
Pintores												1							1
Profesores y Preceptores	7				3			4	2		2	4							25
Pulperas	2																		2
Plateros	1					1	1			1			1			1		1	7
Petateros							22			1							7	4	34
Sastres	20	22	2	6			21	16	12	2		50	2				2	18	173
Sirvientes	54	4	6	5	1				8	1		26	15				4		124
Sombrereros			2		18		8		7	8									43
Tinterillos							1			1									2
Telegrafistas	20								1									1	22
Tejeros	17		3				3			3		9	1					3	39
Tortilleras	19				1			11	19			6	1		25	25			107
Talabarteros	9												5					1	18
Zapateros	24	1					2		7			8	1						43

RESUMEN

De la población empadronada en el Departamento de La Paz, el 15 de Junio del año de 1887.

Municipios.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.	Aldeas.	Caseríos.	Total de lugares.	Total de habitaciones.	Número de habitantes. Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
La Paz	1				1	4	457	1.482	1.642	3.124
Cane			1			1		199	226	425
Opatoro			1	2		3	170	565	602	1.167
Guajiquir			1	3		4	205	5_7	552	1.079
Santa Ana			1	1		2	108	469	466	935
Aguanqueterique			1	2		3	153	565	542	1.107
Lauterique			1	3		4	156	397	404	801
Caridad			1	3		4	204	647	694	1.341
San Antonio del Norte		1		5		6	314	980	954	1.934
Mercedes de Oriente			1			1	50	170	167	337
San Juan			1			1	49	165	152	317
Marcala			1		1	2	283	902	889	1.791
San Jose			1			1	107	369	347	716
Santa Elena			1			1	40	325	327	652
Yarula			1			1	90	261	244	50[illegible]
Chinacla			1			1	65	269	253	522
Santa María			1	3		4	50	573	533	1.106
Puringla			1	1		3	171	458	483	941
Total	1	1	16			46	2.912	9.323	9.477	18.800

DEPARTAMENTO

DE

INTIBUCA.

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

Este departamento que fue creado el 16 de Abril de 1883, por el Poder Ejecutivo, previa autorización del Congreso Nacional, se halla compuesto de los círculos de Camasca, La Esperanza y Jesús de Otoro y de las ciudades y pueblos de estos nombres y de los de Intibucá, Yamalanguira, Dolores, San Miguel, San Juan, Magdalena, Santa Lucía, Colomoncagua, San Antonio, Concepción y Masaguara.

Esta Sección colinda al Este con los de la Paz y Comayagua; al Oeste con el de Gracias; al Norte con el de Santa Bárbara y al Sur con la República del Salvador.

El asiento de las autoridades departamentales es en la ciudad de La Esperanza, que está situada en medio de un considerable plano ó terrazo de la montaña de Opalaca, y á 5,200 piés sobre el nivel del mar. Su temperatura es fría, sobre todo en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, en los cuales hay ocasiones que cae alguna nieve.

En la ciudad, cabecera del departamento, hay una casa nacional de 2 pisos de 38 varas, con un amplio pos–patio, destinada al servicio de cárceles, de cuartel, donde pueden alojarse más de 600 hombres, quedando otras piezas para servicios diferentes. También posee un hermoso cabildo de 2 pisos, que actualmente sirve para el despacho de las autoridades superiores. Se encuentra en construcción una estensa casa que se destina para el servicio de las escuelas públicas de 88 varas de largo. Todos los Municipios del departamento tienen sus casas consistoriales de teja sobre paredes de adobe, recién construidas y que están ya al servicio público.

Apesar de que el nuevo departamento de Intibucá apenas cuenta cuatro años de existencia, ha alcanzado relativamente un adelanto sorprendente. Tiene para todos los pueblos del departamento que parten del centro á la circunferencia, caminos en muy buen estado, 17 ranchos en los puntos principales, para que se alojen y duerman los transeuntes, y puentes en todos los ríos, mereciendo especial mención el que está colocado en el río Negro, que mide 80 y tantas varas de estensión sobre 3 pilastras de cal y canto. Todo esto se debe á la inteligente iniciativa de su laborioso Gobernador Político, Don Antonio López.

La instrucción pública se ha atendido de una manera especial, testimonio de esto son 19 escuelas de varones, 10 de niñas y 2 superiores que se encuentran establecidas y marchando con toda regularidad. A las escuelas primarias concurren 658 varones y 239 niñas y 71 alumnos á las dos superiores, haciendo un total de 968 educandos. Inviértese en el pago de preceptores y preceptoras la suma de $ 4,390.

Las milicias se encuentran muy bien organizadas en todos los pueblos del departamento; por manera que puede decirse con entera seguridad, que la creación de este nuevo departamanto está produciendo los resultados prácticos y beneficiosos que se tuvieron en mira por el Legislador.

El llano de Intibucá, lo mismo que las montañas que están á sus inmediaciones, son muy á propósito para el cultivo de las papas, trigo que se da muy bién, manzanas, duraznos, higos, melocotones, ciruelas y maiz.

También abunda en las montañas de Intibucá, el cedro, la caoba, granadillo y otras maderas preciosas y de construcción.

El departamento de Intibucá contieue una cindad, 13 pueblos, 40 aldeas, 27 caseríos y una población de 17,942 habitantes.

CENSO.

Grande fue la actividad que desplegó el Señor Don Antonio López, Gobernador Político del departamento, para que en todos los pueblos de su mando, se levantara el censo el 15 de Junio que se había señalado, de conformidad con las instrucciones remitidas por la Dirección General de Estadística, las que el Señor Gobernador tuvo cuidado de explicar minuciosamente á las comisiones nombradas para llevar á cabo el empadronamiento de los pueblos; pero apesar de tales medidas, los resultados no han sido satisfactorios, porque se luchó con el grave inconveniente de la ignorancia de las personas encargadas de recoger los datos censales, y porque los indios de Intibucá y Yamalanguira, huraños á todo progreso, se ocultaron para no empadronarse. Además, se encontró con otro inconveniente no menos grave, y fue las largas distancias á que se encuentran las habitaciones de los indios que residen accidentalmente en la montaña de Opalaca. Es esta la razón por qué el Señor Gobernador en su informe manifiesta, que en los pueblos mencionados dejó de contarse un 50 p.% de sus habitantes, de modo que la cifra de 17,942 que arrojan los cuadros que se publican á continuación, no es del todo exacta.

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

CUADRO 1º

Población clasificada según el número, raza y sexo de los habitantes.

EJEMPLOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea.	Caserío.	Dos pisos	Un piso.	Payiza.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
LA ESPERANZA.	Urbana.															
	La Esperanza	1					1	120	14	875			366	389	42	7-
	Total	1					1	120	14	875		875	366	389	42	-
	Especial.															
	Cuartel y presidio						1			73		73	23	-	41	-
	Total						1			73		948	23		41	
INTIBUCÁ.	Urbana.															
	Intibucá			1			1	20	63	300			1	1	135	163
	Santa Catarina				1			26	66	425				3	217	205
	El Ciprés				1			17	66	250					165	185
	Chiligaloro				1			12	34	200					99	101
	San José				1			7	45	200					107	93
	Magdalena				1			16	34	200					109	91
	Togropala				1			4	38	150					66	
	Eramaní				1			12	19	150				-	69	7
	La Ceiba				1			13	11	100					51	4
	Total			1	8		1	127	376	2.075		2.075	1		1.018	1.059
	Rural.															
	San Pedro					1		3	6		0	0			-	-
	Total					1			6		50	2.125			25	-
YAMALAN-GUIRA.	Urbana.															
	Yamalanguira			1				42	151	736			33	39	314	350
	Güirampuque				1				89	349			4	5	184	1
	Semone				1				70	266					124	142
	Ojo de Agua				1				84	365					185	1
	El Naranjo				1				47	233					121	112
	Total			1	4			42	441	1.949		1.949	37	44	92	940
DOLORES.	Urbana.															
	Dolores			1				9	15	125			11	15	56	
	Joco				1			2	37	200			14	15	92	
	San José				1				47	262				1	117	1
	Total			1				11	99	587		587	30	45	265	247
	Rural.															
	Asacualpa					1			14			75			29	44
	Total					1			14			662			29	44
S. MIGUEL GUANCAPLA	Urbana.															
	San Miguel Guancapla			1				54	35	272			178	177	100	122
	Total			1				54		72		77	178	177	100	122
SAN JUAN.	Urbana.															
	San Juan			1					6	50			11	6	17	
	El Pelón				1			3	29	200			19	15	91	
	Total			1	1			8	35	250		250	30	21	108	
	Rural.															
	Asacualpa				1				9		50		1	2	20	
	Loma del Horno				1			2	5		50		16	26	5	
	Agua Caliente				1			3	5		25		12	13		
	San Antonio				1			1	8		75		17	9	21	
	Guatarilaca				1			1	10		50	250			28	
	Total				5			7	37		250	500	44	50	74	
CAMASCA.	Urbana.															
	Camasca			1				81	118	1.032			487	483	31	1
	Total			1				81	118	1.032		1.032	487	483	31	

MUNICIPIOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Dos pisos.	Un piso.	Pajizas.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
MAGDALENA.	Urbana.															
	Magdalena			1				37	16	00			144	156		
	San Juan				1			21	26	50			133	116	1	
	El Sitio				1			6	13	100				42		
	Total			1				64	55	650		650	335	314	1	
	Rural.															
	Caridad					1		3	11		81		4	36		
	El Paraíso					1		2	6		50	131	31	39		
	Total					2			17		131	781	76			
SANTA LUCIA.	Urbana.															
	Santa Lucía			1				30	17	325			45	179	1	
	San Pablo y San Márcos				1				21	138			69	69		
	San Lorenzo y Palacios				1			12	4	100			50	50		
	Total			1				48	42	563		563	264	298	1	
	Rural.															
	Palacio					1		3	3		25		1	10		
	Cordoncillo					1		2	3		25		1	10		
	La Soledad					1		3	3		25		13	1		
	Santa Rita					1		1	3		25		11	14		
	Paraíso					1			4		25		1	6		
	El Aguila					1			4		25		16	9		
	Aguila y Bañadero					1		1	3		25		14	11		
	Bañadero					1		1	4		25		10	15		
	San Pablo y San Márcos					1		1	5		25		10	15		
	Llano del Aguila					1		3	6		7			46	1	
	Trinidad y Recodo					1		5	7		7		32	43		
	Trinidad y Nance dulce					1		1	1		2		9	16		
	Nance dulce					1			5		25		13	12		
	Guanacaste y Jicaral					1		2			50		27	23		
	Junquillo y Santa Teresa					1		1			50		2	22		
	Santa Teresa y La Junta					1			7		25		13	12		
	Santa Teresa y Montañal					1		2	2		25		1	11		
	La Montaña					1		4	8		25	650	39	36		
	Total					18		30	82		650	1.213	322	323	4	
COLOMONCAGUA.	Urbana.															
	Colomoncagua			1				12	16	125			16	20	49	40
	Los Amates				1			4	30	223					106	1
	Las Flores				1			5	33	187			88	82		10
	San Antonio				1			1	41	263			40	39		106
	Santa Ana				1			13	43	271			59	30	87	
	San Márcos				1			4	37	200			58	45	54	43
	Las Lomas				1			9	53	300			49	150	1	
	Mal Paso				1			0	47	323			90	75	83	
	Llano Grande				1			8	9	313			3	6	143	161
	Santo Domingo				1			7	71	459			26	27	4	
	Total							92	436	2.664		2.664	731	677	612	644
SAN ANTONIO.	Urbana.															
	San Antonio			1					11	300			139	158		1
	San Cristóbal				1			1		1 0			80	69		1
	San Sebastián				1			1		170			75	71	2	2
	San José				1			1	16	199			9	95	3	2
	Santa Teresa				1				31	23			131			
	Total			1	4			3	70	1.022		1.022	74	485	7	
	Rural.															
	Candelaria					1		4				1	1	30		
	Total					1		4			81	1.103	51	30		
CONCEPCIÓN.	Urbana.															
	Concepción								32	550			188	183	102	77
	El Tablón				1			28	28	245			93	106	9	17
	Jiquinlaca				1			27	38	324			149	151	15	
	Total			1				123	98	1.119		1.119	430	440	146	103

Municipios	Nombres de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													Ladinos.		Indígenas.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea.	Caserío.	Dos pisos.	Un piso.	Pajiza.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
JESUS DE OTORO.	Urbana.															
	Jesús de Otoro			1				157		1.100			567	508	10	[illegible]
	San Jerónimo				1			23	17	275			120	124	16	
	San Isidro				1			10	41	375			40	37	155	143
	San Rafael				1			9	37	299			124	108	39	[illegible]
	Total			1	3			199	95	2.049		2.049	851	777	220	201
MASAGUARA.	Urbana.															
	Masaguara			1				70	21	625			260	326	16	23
	Quiragüira				1			33	36	336			162	163	5	[illegible]
	Hercones				1			9	17	120			59	56	4	1
	Guatateca				1			13	18	144			66	69	6	3
	Total			1				125	92	1.225		1.225	547	614	31	33

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

CUADRO 2º

Población clasificada según la edad y estado civil de los habitantes.

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL GENERAL
LA ESPERANZA	Urbana	24	154	213	94	122	126	67	40	19	13	2	.....	1	875	697	138	40	
	Especial	.....	.....	.....	4		~	8	3	.....	.....	.....	.....	.....	73	38	29	6	
	Total	24	154	213	98	157	140	75	43	19	13	2	....	1	948	735	167	46	948
INTIBUCÁ	Urbana	60	289	418	231	308	377	215	132	39	1	4	.	1	2.075	1.243	654	178	
	Rural		6	6	7	11	7	3	3	2	.....	.....	.....	.....	50	27	20	3	
	Total	65	295	424	238	319	384	218	135	41	1	6	..	1	2.125	1.270	674	181	2.125
YAMALANGUIRA	Urbana	17	297	412	209	308	316	203	97	56	29	5	.....	.....	1.949	1.283	499	167	
	Total	17	297	412	209	308	316	203	97	56	29	5	.....	.....	1.949	1.283	499	167	1.949
DOLORES	Urbana	27	135	137	65	92	96	46	25	29	4	1	5	.	662	383	220	59	
	Total	27	135	137	65	92	96	46	25	29	4	1	5	.....	662	383	220	59	662
SAN MIGUEL GUANCAPLA	Urbana	22	130	151	54	58	66	41	26	16	7	1	.....	.....	572	389	148	35	
	Total	22	130	151	54	58	66	41	26	16	7	1	.....	.....	572	389	148	35	572
SAN JUAN	Urbana	13	39	59	24	35	37	22	16	3		.....	.....	.....	250	149	78	23	
	Rural	6	58	51	36	27	96	27	12	6	1	.....	.....	.....	250	165	67	18	
	Total	19	97	110	60	62	63	49	28	9	3	...	.		500	314	145	41	500
CAMASCA	Urbana	33	236	222	114	141	133	82	47	19	5	.....	.....	.....	1.032	680	317	35	
	Total	33	236	222	114	141	133	82	47	19	5	.....	.....	.....	1.032	680	317	35	1.032
MAGDALENA	Urbana	29	33	142	149	87	87	87	24	6	5	1	.....	.....	650	440	169	41	
	Rural	3	29	32	20	1	11	9	6	1	.. ..	1	1	.	131	89	36	6	
	Total	32	62	174	169	105	98	96	30	7	5	2	1	..	781	529	205	47	781
SANTA LUCÍA	Urbana	8	140	132	60	57	79	49	19	11	7	1	.....	.....	563	384	143	36	
	Rural	7	162	152	78	79	71	50	30	16	2	2	1		650	440	176	34	
	Total	15	302	284	138	136	150	99	49	27	9	3	1	....	1.213	824	319	70	1.213
COLOMONCAGUA	Urbana	108	525	611	275	340	365	231	136	50	5	7	1	1	2.664	1.689	828	147	
	Total	108	525	611	275	340	365	231	136	50	5	7	1	1	2.664	1.689	828	147	2.664

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL GENERAL.
SAN ANTONIO	Urbana	33	225	248	120	122	115	80	43	23	5	..	.....	.....	1.022	675	290	48	
	Rural	1	16	22	9	7	9	5	6	5	1	..	..	..	81	49	1	11	
	Total	34	241	270	135	129	124	85	49	28	6	2	..	..	1.103	724	350	59	1.103
CONCEPCION	Urbana	31	234	298	113	159	120	105	33	23	3	..	..	..	1.119	725	350	44	
	Total	31	234	298	113	159	120	105	33	23	3	....	..	..	1.119	725	350	44	1.119
JESUS DE OTORO	Urbana	48	425	471	213	289	278	172	88	59	6	..	...	...	2.049	1.551	397	101	
	Total	48	425	471	213	289	278	172	88	59	6		..	..	2.049	1.551	397	101	2.049
MASAGUARA	Urbana	46	307	304	109	128	120	99	50	46	3	1		1	1.225	886	284	55	
	Total	46	307	304	109	128	120	99	50	46	3	1	..	1	1.225	886	284	55	1.225
																			17.018

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

CUADRO 3º

Población clasificada según la nacionalidad de los habitantes.

Municipios.	Hondureños.	Salvadoreños.	Guatemaltecos.	TOTAL.	Total de extranjeros
La Esperanza	942	4	2	948	6
Intibucá	2.125	.....	.....	2 125	.....
Yamalanguira	1 949	.....	.....	1 949	.....
Dolores	661	1	.....	662	1
San Miguel Guancapla	572	.....	.....	572	.....
San Juan	500	.....	.....	500	.....
Camasca	1.032	.....	.....	1.032	.....
Magdalena	781	.....	.....	781	.....
Santa Lucía	1.207	6	.....	1.213	6
Colomoncagua	2.645	19	.....	2 664	19
San Antonio	1.082	21		1.103	21
Concepción	1.118	1	.....	1 119	1
Jesús de Otoro	2 048	1	.....	2 049	1
Masaguara	1 225	.....	.....	1.225	.....
Total	17.887	53	2	17.942	55

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

CUADRO 4º

Población clasificada según la religión é instrucción de los habitantes.

Municipios.	Católicos.	Saben leer.	Saben escribir.	Sin instrucción.
La Esperanza	948	353	290	595
Intibucá	2.125	1.7	91	1.998
Yamalanguira	1.949	115	80	1.834
Dolores	662	90	3	572
San Miguel Guancapla	7-	101	7	471
San Juan	500	62	5	438
Camasca	1.032	131	69	901
Magdalena	781	168	1..	613
Santa Lucía	1.213	103	76	1.110
Colomoncagua	2.664	273	196	2.391
San Antonio	1.103	175	139	928
Concepción	1.119	177	121	942
Jesús de Otoro	2.049	3.7	197	1.722
Masaguara	1..7	164	133	1.061
Total	17.942	2.366	1.677	15.576

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

CUADRO 5º

Poblacion clasificada segun la imposibilidad física o moral de los habitantes.

Municipios.	Su poblacion.	Mudos.	Sordos.	Sordo-mudos.	Locos.	Idiotas.	Ciegos.	Tuertos.	Cojos.	Mancos.	Mutilados.	Herniticos.	Tullidos y paralíticos.	Elefantiásis	Epilépticos.	Mudos.
La Esperanza	948	1	.		1	2		3	4	4	1		2	1	.	
Intibucá	2.125	.	1	.	.		. .		2	....	1	.....	.....	....	.....	...
Yamalanguira	1.949	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	...
Dolores	662	1	1	2	.....	.....	6	.....	.....	1	.....	.....	1	.....	.....	...
San Miguel Guancapla	572	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...
San Juan	500	.....	.....	.....	.....	.....	.	1	4		3	1	.....	.....	.....	...
Camasca	1.032	.....	.....	.....	.....	.....	2	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...
Magdalena	781	.....	.....	.....	.....	1	1	.	.		.		2			.
Santa Luc a	1.213	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	.....	2		.	1
Colomoncagua	2.664	.....	.....	2	.....	5	2	7	2	6	.....	.....	.....	.....	.....	...
San Antonio	1.103	.....	.....	.....	.....	.....	4	1	2	3	..	..	1	.....	.....	...
Concepción	1.119	2	1	.....	.....	.	5	2	.	4		..	2	.....	.....	...
Jesús de Otoro	2.049	2	1				4	1	9	1		..	1	.....	.....	...
Masaguara	1.225	1	..		1	.	4	1	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	...
Total	17.942		4	5	1	16	38	17	24	19	5	1	12	1	1	1

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

CUADRO 6º

Población clasificada según la capacidad política y empleo público de los habitantes.

Municipios.	Su población.	Capacidad política.		Empleados públicos.
		Electores.	Elegibles.	
La Esperanza	948	164	149	13
Intibucá	2 125	474	79	6
Yamalanguira	1 949	204	54	4
Dolores	662	92	26	5
San Miguel Guancapla	572	86	31	6
San Juan	500	83	31	8
Camasca	1 032	111	49	5
Magdalena	781	1.2	105	4
Santa Lucía	1.213	6	29	5
Colomoncagua	2 664	502	117	5
San Antonio	1 103	92	48	5
Concepción	1 119	91	50	5
Jesús de Otoro	2.049	320	112	5
Masaguara	1.225	220	38	6
Total	17.942	2.667	908	82

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

CUADRO 7º

Población clasificada según las profesiones, artes é industrias de los habitantes.

Profesiones.	La Esperanza.	Intibucá.	Yamalanguira.	Olores.	San Miguel Guancapla.	San Juan	Camásca.	Magdalena.	Santa Lucía.	Colomoncagua.	San Antonio.	Concepción.	Jesús de Otoro.	Masaguara.	TOTAL.
Agricultores	7	2	1	93		2	49	19	70	255	80	95	126	6	805
Albañiles	4	3					2		2		2				13
Aplanchadoras	6	2	3	9	21	8	2	21	20	21	6	30	37	34	220
Alfareras		135	4	34				1	1	8	17		9		209
Bordadoras	2			2	11			1		1	12		3		32
Buhoneros									1	1					2
Comerciantes	9	5					1		8	1			12	7	43
Carpinteros	9	14	1	5		1	2	3	14	11	1	2	18	4	85
Costureras	13	135	36	73	104	14		7	57	21	26	28	88	172	774
Canasteras	1	1											2		4
Cigarreras	2	1	3	18					21	1	4		2	3	55
Coheteros	4			1	1	4		3	2		1	1	2	1	23
Curtidores												1			1
Cocineras	90	3	12		1	5		1	7	5	1		16	24	165
Comadronas									2		1		1		4
Dependientes	3	2													5
Eclesiásticos	2													1	3
Estudiantes									18						18
Escultores													1		1
Floreras								3							3
Fabricantes de telas														1	1
Fabricantes de jarcia		15		48					6		5			2	76
Ganaderos	5	6											1		12
Herreros	2	2	4		1		2	2	5	9	1	5	2	2	37
Hilanderas		495	202	43	2				18		9		11	16	799
Jaboneros										1			6	1	8
Jornaleros	33	174	293	54	63	108	126	55	169	531	177	125	276	232	2 416
Labradores	8	163	89	50	30			6	29	8	6		41	7	457
Lavanderas	9	57	36	3	15				41	3	11	2	44	78	299
Músicos	10	7	3				1	3	5			1	6		38
Militares	29	2								5					36
Mayordomos													12		12
Profesores y Preceptores	1	1	3						1	2	3			2	13
Panaderas	21	3			2	2		1	7	12	3	7	5	43	113
Petateros													9	2	11
Plateros										1	1			4	6
Sastres	11	1	2	2			1	1	15	2	1	4	15	4	59
Sombrereros													6		6
Talabarteros	3			1				1			1	1	5	1	13
Tenedores de Libros	1	1													2
Telegrafistas	1	1			1										3
Tejeros	17		1		1	1		1	4				5	5	35
Tortilleras		11			18	125		3	109		38		7	10	321
Zapateros	14	3			2	11	2	2	1	3	1		7	6	52

RESUMEN

De la población empadronada en el Departamento de Intibucá, el 15 de Junio del año de 1887.

Municipios.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.	Aldeas.	Caseríos	Total de lugares.	Total de habitaciones.	Número de habitantes. Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
La Esperanza	1					1	136	472	476	948
Intibucá			1	8	1	10	[illegible]	1.044	1.081	[illegible]
Yamalanguira			1	4		5	483	965	984	1.949
Dolores			1	2	1	4	124	326	336	662
San Miguel Guancapla			1			1	[illegible]9	273	299	572
San Juan			1	1		7	[illegible]7	256	244	500
Camasca			1			1	199	518	514	1.032
Magdalena			1	2	2	5	141	412	369	781
Santa Lucía			1	2	17	20	202	591	622	1.213
Colomoncagua			1	9		10	[illegible]8	1.343	1.321	2.664
San Antonio			1	4	1	6	160	[illegible]	[illegible]1	1.103
Concepción			1	2		3	221	576	543	1.119
Jesús de Otoro			1	3		4	294	1.071	978	2.049
Masaguara			1	3		4	217	[illegible]	647	[illegible]
Total	1		13	40	7	81	3.394	9.007	8.935	17.942

DIGITALIZADO Y PROCESADO POR UDI - CRA - UNAH

DEPARTAMENTO

DE

GRACIAS.

DEPARTAMENTO DE GRACIAS.

El célebre conquistador Don Pedro de Alvarado, que había venido á Honduras llamado por los colonos españoles, que se encontraban tiranizados por el Gobernador de la provincia, Andrés de Cerezeda, de quien se dice que sus crueldades excedieron á toda humana prudencia, mandó al Capitán Juan de Chávez que buscase un sitio á propósito para fundar una buena población, y después de andar muchos días perdido entre sierras y montañas, pues es la región más quebrada del país, encontró al fin una planicie por la cual corría un río, y exclamando como Colón, dijo:—"Gracias á Dios que hemos hallado tierra llana."—Estas palabras dieron origen, sin duda alguna, al nombre de la población que allí se fundó, y que hoy se conoce solamente con la denominación de Gracias, tal vez por más breve. Esto tuvo lugar en el año de 1536, de donde se sigue que Gracias es la población más antigua, después de la de Trujillo, Puerto Caballos y San Pedro Sula.

Este departamento tiene por límites: al Norte, los de Santa Bárbara y Copán; al Sur, el de Intibucá; al Este, los de Santa Bárbara é Intibucá, y al Oeste, la República del Salvador.

Varios han sido los tratados que se han celebrado entre ambas repúblicas para fijar, de una manera definitiva, los límites territoriales de los dos países, no solo en la parte que toca á este departamento, sí que también en la que corresponde á los de Intibucá y La Paz, pero desgraciadamente, apesar de los esfuerzos de los Gobiernos, nada se ha arreglado de una manera estable y duradera, porque las líneas trazadas y las convenciones que se han celebrado, no satisfacen las aspiraciones justas de Honduras, y por lo tanto, han sido improbadas.

Antes del año de 1869, el departamento de Gracias, uno de los siete que componían la República, era el más poblado y el más extenso, porque su área prolongándose hácia el N.O. desde el antiguo departamento de San Miguel hasta el de Chiquimula, tenía una extensión de 54 leguas y se ensanchaba entre las dos repúblicas hasta 40 leguas en los puntos en que más los divide de Sud-sudoeste á Nor-nordeste, representando un polígono irregular, cuyo fondo encerraba 1,541 y ¼ leguas cuadradas, según lo demostró el Señor Don José María Cacho, en un plano que levantó el año de 1834, cuando desempeñaba la Gobernación Política del departamento. Esta fué con toda probabilidad la razón por qué el Congreso Extraordinario de 69 dividió este departamento en dos, formándose de él, posteriormente, el de Intibucá.

La antigua ciudad de Gracias es la cabecera del departamento, y cuenta con un cabildo de 2 pisos que sirve de cuartel y de cárcel, con un extenso edificio que se está construyendo y en el que despacharán las autoridades superiores del departamento, y con una amplía casa que sirve para dar la enseñanza primaria de varones. Tiene además la ciudad 2 iglesias, 1 hermita en ruinas y 1 castillo llamado de San Cristóbal, situado en un precioso llano cerca de la ciudad y desde el cual se tiene una hermosísima vista de la población.

"Al Oriente, dice el Señor Cacho, en su cuadro estadístico, y como á dos leguas de la ciudad de Gracias, se levanta otra montaña llamada Celaque, igual á la anterior: su ancho es, con corta diferencia, de nueve leguas y se extiende por el mismo rumbo otras doce hasta el lugar llamado la Canguacota, entre los distritos de Guarita y Ocotepeque, donde se desenlaza algo para continuar, en seguida, hasta el nacimiento de la del Merendón: toda ella es desierta.

Por la parte setentrional hay grandes montañas que se repiten á par de la de Grita hasta la costa, en el departamento de Santa Bárbara; y hácia la meridional son tan cerradas y ásperas, que por lo mismo habría sido invencible el partido de Cerquin (ahora llamado distrito de Erandique) á las tropas de Alvarado, si la muerte alevosa del valiente Lempira, resultado de la perfidia de los usurpadores, no debilitara la constancia de los indígenas, á quienes tanto atrevimiento dió al principio la ventajosa posición del suelo, según se dirá en su lugar.

Al terminarse las cerranías por esta parte, á corta distancia del río Lempa, ofrecen sus cimas, desde el pueblo de Gualcinse y el cerro de Lempira, el espectáculo más hermoso. Echada la vista sobre el Estado del Salvador, se descubre todo él en la extensión que ocupa la línea de volcanes, desde el de San Miguel, hasta el de Izalco, cuyo conjunto representa, como en miniatura, y á manera de las visiones ópticas, un paisaje vario y ameno. La celeste lista que forma el mar del Sur, sirve de respaldo á éstos volcanes, á los de San Vicente y de San Salvador; y á sus faldas, esparcidas en el inmenso valle, se señalan las poblaciones de que han tomado nombre estos montes y otras muchas del mismo Estado. En esta muda escena, no aparece el Estado del Salvador como un pueblo animado y de empresa, y en medio de la calma y del silencio del desierto puede considerarse muy bien su situación, y de la que es susceptible."

Este departamento como todas las otras secciones do Honduras, es profusamente bañado por varios y abundantes ríos. El de Santiago que, después de unirse con el Humuya, se conoce con el nombre de Ulúa, se forma de la confluencia del Río Grande y el de Gracias, llamado Mejocote: el primero nace en la Canguacota y sigue enriqueciéndose con el descargo de más de veinte quebradas que vienen de la cordillera del Merendón, por un lado, y de la de Celaque por el otro: ofrecen agua á los pueblos de Chucuyuco, Sensenti, Cucuyagua, Talgua y Pajapa, donde hace su unión con el segundo, que tiene su origen en los ríos de Guasabasque, San Juan y La Campa, y se aumenta con los que vienen del pueblo de La Iguala y de la montaña de Celaque. El pueblo de Las Flores se aprovecha de sus aguas, que siguen hasta juntarse con el anterior en el punto referido.

El Señor Gobernador Político, General Don Jerónimo Zelaya, está actualmente haciendo un hermoso camino carretero, que parte de la ciudad de Gracias para la de Copán, y del cual hay ya tres millas, y ha mandado, además, componer la llegada

á los pasos públicos de los ríos en ambas márgenes, cien varas por uno y otro lado, con doce varas de ancho. Los caminos que van de la cabecera para los pueblos del departamento, se encuentran en buen estado.

En la instrucción pública, nada se echa de menos. Hay establecidas veintiocho escuelas de varones y diez y seis de niñas: á las primeras concurren 874 y á las segundas 473. En la ciudad capital, se han fundado una escuela superior y un colegio de segunda enseñanza. A estos establecimientos asisten 32 alumnos. Las milicias se encuentran en los pueblos bien organizadas. Todos los años, en el mes de Enero, se cumple escrupulosamente con el reglamento del servicio militar obligatorio, viéndose con tal motivo en los batallones un flujo y reflujo.

Los cultivos principales á que se dedican sus habitantes, son: el maiz, trigo, frijol, caña de azúcar y las papas que se dan perfectamente bien.

El clima de todos los pueblos de esta sección, es saludable. La temperatura general, como puede inferirse de lo accidentado del terreno y de la elevación del país, es fría, aunque puede asegurarse que no hay dos iguales; pues varía con su elevación.

En las hermosas y elevadas montañas de este departamento, se encuentran maderas de construcción, de pinos y encinas. En las pendientes, lo mismo que en los valles que hay al pié, el cedro, la caoba y otras maderas preciosas, se dan abundantemente.

En el año de 1853 se denunciaron en la jurisdicción de Erandique, las minas siguientes: la de La Ceiba, la de La Chorrera, la de Gualama, la de Yolomón, la de Llanito Redondo, la de El Rincón, la del Ojo de Agua, la del Rodeo, la del Arrayan, la del Rastrojito, la de la Cuchilla, la del Compatío, la del Carrizal, la de Cireterique, la del Cerro redondo y la de la Vivienda vieja. En la jurisdicción de Guajuilaca, se denunció, en el mismo año, la mina de oro, llamada Esquimpara y el Señor Castellanos, Don Victoriano, trabajaba con suceso admirable las de Coloal, las de San Antonio y la de Dolores, en Mocal.

En 1879 explotábanse con buenos resultados las abundantes y ricas minas de ópalos en Erandique. En este año se trajo á esta Capital un ópalo fino y extraordinariamente grande que se vendió en $ 1,500. El día que este Departamento sea conocido de propios y extraños, bajo este aspecto, estoy seguro que será visitado por compañías extranjeras que llevarán inteligencia y capital para explotar sus ricas y abundantes minas.

Los habitantes de este Departamento, se dedican en lo general, á la agricultura y son de un carácter pacífico y sencillo; pero bravos en la guerra. Los aborígenes conservan todavía sus usos y costumbres y son muy amigos del hogar.

Gracias cuenta con una ciudad que lleva este nombre, dos villas, diez y seis pueblos, setenta y una aldeas y veintitrés caseríos y con una población de 27,816 habitantes.

CENSO.

Los trabajos del censo en el departamento de Gracias se ejecutaron todos simultáneamente, pero con bastante dificultad, por la falta de personas competentes para levantarlo como se había prevenido y se deseaba. El Señor Gobernador Político de aquella sección, informó á la Oficina central, que la comisión revisora había devuelto los cuadros á todos los pueblos para que respectivamente subsanasen todos los defectos sustanciales de que adolecían; razón por la cual, dichos trabajos llegaron á la Oficina Geneneral sucesivamente. También encontró el Señor Gobernador, apesar de su eficaz empeño, con inconvenientes de otro género, como fueron los de no hallar personas patriotas que quisieran aceptar el cargo de revisores del censo. Esta negativa fue motivo de consulta, que se respondió de conformidad con el artículo 6.º del acuerdo supremo de 16 de Abril que dice: "Todos los empleados civiles y militares están obligados á servir gratuitamente las comisiones que se les encargnen." Poco tiempo después los documentos del empadronamiento de los pueblos de este departamento llegaron corregidos y muy limpios á la Oficina de mi cargo.

DEPARTAMENTO DE GRACIAS.

CUADRO 1º

Poblaeión clasificada según el número, raza y sexo de los habitantes.

MUNICIPIOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDÍGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Dos pisos	Un piso	Pajizas	Urbano	Rural	TOTAL	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
GRACIAS.	Urbana.															
	Gracias	1				..	1	222		1.313			626	673	3	11
	Total	1					1	222		1.313		1.313	626	673	3	11
	Especial.															
	Cuartel y Presidio							1		57		57	12	45		
	Total							1		57		1.370	12	45		
	Lacampa				1			82	55	578			85	70	192	231
	Calosuca				1			43	57	501			17	18	234	232
	Coloete				1			24	25	273					131	142
	Caiquín				1			21		200					99	101
	Mejocote				1			68	22	275			155	105	15	
	Ojo de Agua				1			36		216			106	110		
	Guanajulque				1			36		173		2.216	95	78		
	Total				7			310	159	2.216		3.586	458	381	671	706
	Rural.															
	Calataca					1		10			65	65	33	32		
	Total					1		10			65	3.651	33	32		
BELEN	Urbana.															
	Belén			1				115	24	887			426	418	25	18
	Total			1				115	24	887		887	426	418	25	18
LA IGUALA.	Urbana.															
	La Iguala			1				26	11	225			26	25	87	87
	El Conal				1			24	93	562			30	24	254	254
	Taragual				1			20	60	400					200	200
	Matasano				1			29	41	354					176	178
	Guadalupe				1			26	34	316			17	17	138	144
	Total			1	4			125	239	1.857		1.857	73	66	855	863
LEPAERA.	Urbana.															
	Lepaera			1				96	26	550			6	4	256	284
	San José Pajapas				1			27	45	437			214	221	1	1
	El Cármen				1			26	10	176			90	86		
	La Estancia				1			29		142			68	63	2	9
	Total			1	3			178	81	1.305		1.305	378	374	259	294
LAS FLORES.	Urbana.															
	Las Flores			1				41	5	292			140	152		
	Mungual				1			21	24	217			113	104		
	Asacualpa				1			10	15	157			80	77		
	Guanás				1			23	1	139			69	57	6	
	Total			1	3			95	45	805		805	402	390	6	
TALGUA.	Urbana.															
	Talgua			1				22	17	175			11	20	64	80
	Matasano				1			13	20	175			8	7	77	83
	Ciruelito				1			10	18	135			2	3	58	72
	Elemanal				1			16	14	125					57	68
	Total			1	3			61	69	610		610	21	30	256	303
	Rural.															
	Aguacate					1			12		50				26	24
	Rinconada					1		3	7		50		8		24	23
	Robles					1		2	5		25				14	11
	Cancincamón					1			6		25				13	12
	Ocotal					1		2	3		25	175			12	13
	Total					5		7	33		175	785	8		89	83
ERANDIQUE.	Urbana.															
	Erandique		1					159	184	1.464			583	539	182	16
	Santa Cruz				1				147	425			6	5	242	172
	Concepción				1			9	28	200			107	93		
	Guasmal				1			15	16	125			66	47	6	6
	Yolomín				1			9	15	125			67	58		
	Total		1		4			192	390	2.339		2.339	829	742	430	338

Municipios	Nombres de los lugares que lo componen.	Su clasificacion. Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Clases de habitacion. Dos pisos	Un piso	Pajiza	Número de habitantes. Urbana	Rural	TOTAL	Raza y sexo. Ladinos. Hombres	Mujeres	Indígenas. Hombres	Mujeres
SAN ANDRÉS.	Urbana.															
	San Andrés			1				28	45	300			35	46	115	104
	Caona				1				5[illegible]	[illegible]0					193	1
	San Simón				1				3	48			79	67	103	99
	Aguate				1				4	00					114	124
	La Esquimpara				1				56	[illegible]00			54	46		4
	Cenalaca				1				46	[illegible]			[illegible]	6	121	9
	Total			1				90	280	1 7[illegible]		1 [illegible]	205	192	701	
	Rural.															
	Santiago					1		3	14		99		15	15	31	
	Total					1			14		99	1. [illegible]	1	15	31	
SAN FRANCISCO	U b															
	San Fran isco			1					6	195			95	100		
	San Lúca				1			50	44	442			217	[illegible]		
	La Ronuca				1			20	13	217			119	98		
	La Meca				1				2	[illegible]1			103	98		7
	Los Almendros				1				4	1 2				98		1
	San Anto io				1			18		10[illegible]			50		4	1
	Total			1				188		1 : 5		1.	667	671	6	
CANDELARIA.	Urbana.															
	C ndelaria			1				[illegible]4		479					183	1
	El Salitre				1			3		1			1 [illegible]	4		
	Sa				1			1		195			104	91		
	El Potrero				1			1[illegible]		[illegible]			1	1		
	Total			1				[illegible]0	6[illegible]	1.155		1.155		344	183	251
VIRGINIA.	Urbana.															
	Virginia			1				[illegible]	10	174			4[illegible]	44		
	El Rodeo				1				[illegible]	1[illegible]			4	40		19
	Guaquincora				1			1	54	[illegible]6			14[illegible]	96	19	12
	Total			1	[illegible]				6	[illegible]				180	95	
MAPULACA.	Urbana															
	Mapulaca			1				1[illegible]		[illegible]			290	296	6	
	Los Planes				1			1		150			[illegible]	67		
	San Antonio				1			24		150						
	Tot l			1	2			16[illegible]					455	431		
	Rural.															
	San Ildefonso					1			4		44	44	17	[illegible]		
	Total					1			4		44	943	17	[illegible]		
PIRAERA.	Urbana.															
	Piraera			1				[illegible]					76	64	217	218
	Sa F lipe				1			4					[illegible]		146	1
	T id d				1				[illegible]					49		
	R ch Quemado				1					548			1			
	Total			1	[illegible]				1	1 [illegible]1		1.719	145	140	718	[illegible]
GUALCINSE.	U															
	G a inse			1					[illegible]1	[illegible]				46	148	148
	San Tomas				1			11	43	[illegible]			24	1	114	1 [illegible]
	Q ungual				1				3[illegible]	174					[illegible]	9
	T nanga				1				37	174			1	13	1	
	C ngoló				1				54	200					105	[illegible]
	G al éa				1				[illegible]	148				60	[illegible]	
	San Márcos				1				[illegible]	168					79	
	G acual				1				3	150			[illegible]		74	
	G atemalita				1				31	124					[illegible]	
	Tixila				1				1	1			60	4	12	
	Total			1	9			49	373	1.931		1.931		182	74[illegible]	
	Rural.															
	Santa Cruz					1			7			50		17		1
	Total					1			[illegible]			1.981		17		1

Municipios	Nombres de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													Ladinos.		Indígenas.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Dos pisos	Un piso	Pajiza	Urbana	Rural	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GUARITA.	Urbana.															
	Guarita			1			1	113	83	1.125			290	304	294	27
	San Antonio				1			[illegible]	17	265			132	132	1	
	Tunigual				1			12	36	250			129	121		
	Sasalapa				1			13	26	209			100	109		
	Chapulín				1			1	8	204			118	86		
	Queracó				1			1	20	164			90	74		
	San Pablo				1			7	22	149			79	70		
	Rodeo				1			1	22	144					76	68
	Terlaca				1			5	15	123			61	62		
	Pueblo Viejo				1			2	21	100					46	[illegible]
	Total			1	9		1	200	270	2.733		2.733	1.001	958	417	357
VALLADOLID.	Urbana.															
	Valladolid			1				35	47	374			189	175	1	
	San Lorenzo				1			19	44	275			152	123		
	Los Patios				1			19	34	204			110	94		
	Total			1	2			73	125	853		853	451	392	1	9
LA VIRTUD.	Urbana.															
	La Virtud		1					46	77	525			236	247	17	[illegible]
	La Vecina				1			8	36	200			82	67	26	[illegible]
	San José				1			3	20	125			34	32	31	28
	San Francisco				1			13	14	150			56	37	32	[illegible]
	Guajiniquil				1			9	21	125			57	51	11	6
	Total		1		4			79	168	1.125		1.125	465	434	117	109
	Rural.															
	El Limón					1		4	11		75	75		18	17	18
	Total					1		4	11		75	1.200		18	17	1
COLOLACA.	Urbana.															
	Cololaca			1				39	10	293			140	147	5	1
	Olocingo				1			9	18	144			70	74		
	Zarzal				1				19	100			49	47	4	
	Total			1				48	47	537		537	259	26	9	1
	Rural															
	Obraje					1			4		0		21	29		
	Las Flores					1			8		70		25	25		
	Coyolar					1		2	1		25		17	8		
	Casitas					1		1	3		2		1[illegible]	13		
	Las Dantas					1			2		2[illegible]		13	12		
	Veguitas					1			[illegible]		2[illegible]		14	11		
	Camalote					1		2	2		2		1[illegible]	10		
	Escalón					1		1	4		25		15	10		
	Tamagaces					1			5		25		10	15		
	Tecamapa					1			6		[illegible]		12	11		
	Amala					1			7		25		16	9		
	Potrero					1			3		25		9	16		
	Joyas y Vegas					1			6		25	375	14	11		
	Total					13		11	56		375	912	193	180		
TOMALA	Urbana.															
	Tomalá			1				44	[illegible]	600			3	5[illegible]	237	
	Tambla				1			20	48	348			1	87	82	98
	Total			1	1			64	105	948		948	134	142	319	

DEPARTAMENTO DE GRACIAS.

CUADRO 2º

Población clasificada según la edad y estado civil de los habitantes.

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante	TOTAL.	Estado civil.			TOTAL GENERAL
																Solteros.	Casados.	Viudos.	
GRACIAS	Urbana	98	652	720	388	526	506	327	192	87	25	7	1	..	3.529	2.333	1.098	198	
	Especial	.....	.....	.....	5	31	11	5	3	2	....	.....	.....	.....	57	25	31	1	
	Rural	1	21	11	3	7	9	4	5	2	1	1	... ..	.....	65	45	19	1	
	Total	99	673	731	396	564	526	336	200	91	26	8	1	. ...	3.651	2.403	2.048	200	3.651
BELÉN	Urbana	25	205	217	89	120	84	69	45	22	6	2	3	. ..	887	657	195	35	
	Total	25	205	217	89	120	84	69	45	22	6		3	.... .	887	657	195	35	887
LA IGUALA	Urbana	56	441	501	125	216	268	163	58	23	6	.....	.....	.....	1.857	1.157	621	79	
	Total	56	441	501	125	216	268	163	58	23	6	.....	.....	.....	1.857	1.157	621	79	1.857
LEPAERA	Urbana	56	275	293	142	176	148	122	54	28	7	4	.....	..	1.305	903	313	89	
	Total	6	275	293	142	176	148	122	54	28	7	4	.....	....	1.305	903	313	89	1.305
LAS FLORES	Urbana	33	150	188	85	116	87	64	48	27	3	4	.....	.....	805	574	192	39	
	Total	33	150	188	85	116	87	64	48	27	3	4	.....	.....	805	574	192	39	805
TALGUA	Urbana	15	114	167	65	70	68	69	35	7	... ..	.....	.....	.....	610	395	167	48	
	Rural	6	34	44	17	20	20	18	9	7	.....	.....	.....	.....	175	114	48	13	
	Total	21	148	211	82	90	88	87	44	14	....	.....	.....	.....	785	509	215	61	785
ERANDIQUE	Urbana	116	444	421	279	392	349	193	90	37	14	3	.....	1	2.339	1.414	788	137	
	Total	116	444	421	279	392	349	193	90	7	14	3	..	1	2.330	1.414	788	137	2.330
SAN ANDRÉS	Urbana	19	277	397	145	263	263	186	107	55	8	3	.....	.....	1.723	981	609	133	
	Rural	2	18	30	9	9	11	12	4	2	2	.....	.....	.....	99	67	20	12	
	Total	21	295	427	154	272	274	198	111	57	10	3	.....	.....	1.822	1.048	629	145	1.822
SAN FRANCISCO	Urbana	34	342	306	137	180	155	95	65	28	9	2	.....	.....	1.353	916	359	78	
	Total	34	342	306	137	180	155	95	65	28	9	2	.....	.....	1.353	916	359	78	1.353
CANDELARIA	Urbana	38	255	278	94	126	144	108	70	36	3	3	.....	.....	1.155	730	340	76	
	Total		255	278	94	126	144	108	70	36	3	3	.....	.....	1.155	730	340	76	1.155

Municipios.	Clase de población.	Menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 ó más edades	TOTAL.	Estado civil.			TOTAL GENERAL
																Solteros.	Casados.	Viudos.	
VIRGINIA	Urbana	10	118	130	57	69	60	61	22	12	4	1			568	373	172	23	
	Total	10	118	130	57	69	60	61	22	12	4	1			568	373	172	23	568
MAPULACA	Urbana	24	196	168	110	129	124	63	38	14	2		1		869	616	229	54	
	Rural		16	9	1	4	8	6							44	38	10	1	
	Total	24	212	207	111	133	132	69	38	14	2		1		913	649	239	55	913
PIRAERA	Urbana	40	347	413	167	240	224	133	94	47	6	1		1	1.719	1.064	582	83	
	Total	40	347	413	167	246	224	139	94	47	6	1		1	1.719	1.054	582	83	1.719
GUALCINSE	Urbana	69	370	397	175	259	291	178	99	65	13	4	1	1	1.981	1.106	643	128	
	Rural	1	19	7	3	6	4	5	4	1					50	34	12	1	
	Total	70	398	404	178	265	295	183	103	66	13	4	1	1	1.981	1.104	655	132	1.981
GUARITA	Urbana	60	543	649	341	327	319	227	150	92	22	3			2.733	1.736	781	124	
	Total	60	543	649	341	327	319	227	150	92	22	3			2.733	1.738	781	124	2.733
VALLADOLID	Urbana	24	183	223	78	112	115	58	36	18	5	1			853	524	288	41	
	Total	24	183	223	78	112	115	58	36	18	5	1			853	524	288	41	853
LA VIRTUD	Urbana	40	275	243	111	173	145	73	40	17	1	1			1.120	740	341	38	
	Rural	3	10	15	7	9			4	1	1				75	58	15	2	
	Total	40	204	258	118	182	153	81	44	18	2	1			1.200	804	356	40	1.200
COLOLACA	Urbana	20	100	105	56	78	55	52	25	33	2	2			537	330	177	30	
	Rural	11	6	76	33	50	40	32	13	5	2	1			375	258	104	18	
	Total	31	115	181	89	134	95	84	38	38	4	3			912	588	281	48	912
TOMALÁ	Urbana	51	187	203	95	148	120	70	45	25	4				948	595	307	46	
	Total	51	187	203	95	148	120	70	45	25	4				948	595	307	46	948
																			27.816

DEPARTAMENTO DE GRACIAS.

CUADRO 3º

Población clasificada según la nacionalidad de los habitantes.

Municipios.	Hondureños.	Salvadoreños.	Guatemaltecos.	Franceses.	Españoles.	Sud-Americanos.	TOTAL.	Total de estranjeros
Gracias	3.644	6			1		3.651	7
Belén	887						887	
La Iguala	1.857						1.857	
Lepaera	1.305						1.305	
Las Flores	788	17					805	17
Talgua	762	23					785	23
Erandique	2.334	3		1		1	2.339	5
San Andrés	1.789	33					1.822	33
San Francisco	1 352	1					1.353	1
Candelaria	1.113	42					1.155	42
Virginia	546	22					568	22
Mapulaca	751	192					943	192
Piraera	1 699	20					1 719	20
Gualcinse	1 866	115					1 981	115
Guarita	2.715	18					2 733	18
Valladolid	836	17					853	17
La Virtud	1 183	17					1 200	17
Cololaca	818	91	3				912	94
Tomalá	948						948	
Total	27.193	617	3	1	1	1	27.816	623

DEPARTAMENTO DE GRACIAS.

CUADRO 4º

Población clasificada según la religión ó instrucción de los habitantes.

Municipios.	Católicos.	Sin religion.	TOTAL.	Saben leer.	Saben escribir.	Sin instruccion.
Gracias	3.651	...	3.651	262	144	3.389
Belén	887	.....	887	133	92	754
La Iguala	1.857	.....	1.857	102	73	1.755
Lepaera	1.305	.....	1.305	192	145	1.113
Las Flore	805	.....	805	118	90	687
Talgua	785	.....	785	43	31	742
Erandique	2.338	1	2.339	384	366	1.955
San Andrés	1.822		1.822	160	123	1.662
San Francisco	1.353	.....	1.353	308	168	1.045
Candelaria	1.155		1.155	235	143	920
Virginia	568	.....	568	40	36	528
Mapulaca	943		943	161	151	782
Piraera	1.719		1.719	122	97	1.597
Gualcinse	1.981		1.981	166	125	1.815
Guarita	2.733	.....	2.733	222	129	2.511
Valladolid	53	. .	853	161	70	692
La Virtud	1.200	.	1.200	164	78	1.036
Cololaca	912		912	96	58	816
Tomalá	948	. .	948	131	72	817
Total	27.815	1	27.816	3.200	2.181	24.616

DEPARTAMENTO DE GRACIAS.

CUADRO 5º

Poblacion clasificada segun la imposibilidad física o moral de los habitantes.

Municipios.	Su poblacion.	Mudos.	Sordo-mudos.	Sordos.	Idiotas.	Ciegos.	Tuertos.	Mancos.	Cojos.	Tullidos y paralíticos.	Herméticos.	Mutilados.	Sifilíticos.	Herpéticos de la garganta.	Epilépticos.	Elefantiásis.
Gracias	3.651	.	2	.	3	8	4	2	13	5		1	....	.....	....	1
Belén	887	1	....	1	....	2	2	11	4	2	.	1	....	.....	.....	...
La Iguala	1.857	...	....	4	1	2	....	2	4	1		4	....	.....	.....	...
Lepaera	1.305		.	....	...	5		.	4	.....	....	2	....	.....	.....	...
Las Flores	805	.	.	2	.	.	3	3	.	1		1	....	.....	.....	...
Talgua	785	...	....	....	....	....	. .	1	2	.....	. .	....	....	.....	.....	...
Erandique	2.339	...	4	1	1	2	7	.	4	2		1		1		.
San Andres	1.822	...	1	.	2	3	4	.	3	3	.	.	.	.		
San Francisco	1 353		5	2	3	4	6	.	1	6		1		1	.	
Candelaria	1 155		7	2	1	2	14	5	1	.....	.....	.....	.....	3		.
Virginia	568	...	1	....	....	....	2	....	2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...
Mapulaca	943		3	.	3	2	....	....	....	1	..	...	.....	.....	.....	...
Piraera	1 719		2	1	.	1	1	4	....	.....	....	1	....	1	1	.
Gualcinse	1 981		2	1	.	4	5	3	10	2	.	1	2	.....	.....	
Guarita	2 733		6	5	2	1	1	.	3	5	1	4		.	2	1
Valladolid	853		1	...	.	.	.	3	3	2	.	1	.		1	.
La Virtud	1.200	...	3	1	2	.	1	1	...	1	.....	.....	.....	.....	.....	...
Cololaca	912		.	1	.	4	2	1	...	1	.....	.....	.....	.....	.....	...
Tomalá	948	.	1	1	.	1	5	5	2	1	.	.....	.....	.....	.....	...
Total	27.816	1	38	22	18	41	57	41	56	33	1	18	2	6	4	2

DEPARTAMENTO DE GRACIAS.

CUADRO 6º

Población clasificada según la capacidad política y empleo público de los habitantes.

Municipios.	Su población.	Capacidad política.		Empleados públicos.
		Electores.	Elegibles.	
Gracias	3.651	571	123	10
Belén	887	179	[illegible]	-
La Iguala	1.857	159	19	-
Lepaera	1.305	234	[illegible] 9	
Las Flores	65	167	9	-
Talgua	[illegible]85	109	[illegible]	-
Erandique	2.339	539	106	7
San Andrés	1.822	400	47	7
San Francisco	1,353	147	60	-
Candelaria	1.155	[illegible]1	36	[illegible]
Virginia	568	60	19	-
Mapulaca	943	1 0	61	-
Piraera	1.719	9	34	-
Gualcinse	1 9 1	3 7	79	7
Guarita	2.733	2 4	3	
Valladolid	[illegible]	1 5	2	7
La Virtud	1.200	4	2	-
Cololaca	912	104	30	[illegible]
Tomalá	948	9	34	[illegible]
Total	27.816	3.858	1.054	112

DEPARTAMENTO DE GRACIAS.

CUADRO 7º

Población clasificada según las profesiones, artes é industrias de los habitantes.

Profesiones.	Gracias.	Belén.	La Iguala.	Lepaera.	Las Flores.	Talgua.	Erandique.	San Andrés.	San Francisco.	Candelaria.	Virginia	Magdalena.	Piraera.	Guadalupe.	Guarita.	Valladolid.	La Virtud.	Colohete.	Tomalá.	TOTAL.
Abogados	1																			1
Agricultores	28				1	1	25	3	2	2		91	8	6	1					168
Aplanchadoras	18	3	3	6	14	8	41	37	17	40	1	10	13	13	7		6	17	6	260
Albañiles	3											1			2		2			8
Arrieros	24																			24
Alfareras	17						1		4	9		1		6	4		6	39	1	88
Aparejeros						2														2
Bordadoras	1		1				6	5					1					6		20
Buhoneros	1			1			4										2			8
Beneficiadores de reses	3						1					6			1			1		12
Comerciantes	13						9	2				4	1		1					30
Correteros	3		3																	6
Carpinteros	17	2	3	8	4	2	12	17		6		7	16	22	7			2	2	133
Costureras	120	11	110	6	102	8	158	84	15	45	70	11	9	47	14			1		831
Cigarreras	17	1		3	6	1	11	60	9	76				16	1		113	20	5	339
Coheteros	3		2			2	1		3				4	1	8					19
Comadronas										2				1	2					5
Cocineras														1	1					2
Curtidores							2	1							1					4
Canteros				1											1					2
Dulceras	1																			1
Eclesiásticos	1						1													3
Estudiantes	24																			4
Escultores	5						1													6
Floreras	2							2		9	4	1	10				7	5		40
Fabricantes de jarcia			6	1			1	1		1				1				1		15
Fabricantes de cal				1																1
Fundidores	1																			1
Farmacéuticos	1																			1
Ganaderos			7				18	4												29
Herreros	12		4	4	4	1	1	3	4		1	1	3	2	4					57
Hilanderas	11	12	313	14	0	9	2	49	9	6			6	7	1		6		1	526
Hojalateros													1							1
Jornaleros	311	66	20	200	102	133	159	460	143	105	68	108	190	378	426		129	115	112	3.325
Lapidarios							1													1
Labradores	466	2	164	103	105	33	288	96	158	101	63		78	169	155		144	88	86	2.299
Lavanderas	88	1		44	19	4	142	21	5	23	3	5		3	15		90	9		472
Médicos															1					1
Músicos	12		5		1	2	5		2	3		5		1	3	1				42
Militares		1	1	4	1	1	1	1		1		1		1	1	1				22
Nodrizas	35																			35
Plateros							1								1					2
Panaderas	15		2	1		5	1	18		33		5		15	8		32	12	4	153
Petateros	5		4																	9
Profesores y Preceptores	13			2		1	4	2		5	1			6	1			1	1	37
Sastres	34	1	6	1			8	1	10	8		1	25	2	2	1	2	24	1	187
Sirvientes	59			5	10	1	26	52	12			15		7	6		7	11	18	262
Sombrereros		6	97							1				1						105
Telegrafistas																				6
Talabarteros				2	1								1							5
Teñidoras							1								1					2
Tortilleras	73	4		154	40	154	226	287	100	140	23	35	94	359	2		53		140	1.984
Tejeros	6	2	8	9	2	3	2	2	6	1					4	1		1	1	51
Zapateros	18	1	6	1	9		10	1	1	1		6			5	2	7	3	2	76

RESUMEN

De la población empadronada en el Departamento de Gracias, el 15 de Junio del año de 1887.

Municipios.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.	Aldeas.	Caseríos.	Total de lugares.	Total de habitaciones.	Número de habitantes.		
								Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
Gracias	1			7	1	9	703	1.803	1.848	3.651
Belén			1			1	139	451	436	887
La Iguala			1	4		5	364	9[illegible]	929	1[illegible]
Lepaera			1	3		4	259	637	668	1.305
Las Flores			1	3		4	140	408	3[illegible]	805
Talgua			1	8		9	270	369	416	7[illegible]5
Erandique		1		4		5	7[illegible]2	1.259	1.080	2.339
San Andrés			1	5	1	7	[illegible]7	952		1[illegible]
San Francisco			1	5		6	260	673	680	1.353
Candelaria			1	3		4	[illegible]3	560	9	1[illegible]7
Virginia			1	2		3	114	328	240	568
Mapulaca			1	2	1	4	[illegible]5	478	46	948
Piraera			1	3		4	361	86	85	1.719
Gualcinse			1	9	1	11	4[illegible]9	1[illegible]00	972	1.981
Guarita			1	[illegible]		10	4[illegible]1	1[illegible]41	1.315	2.733
Valladolid			1	2		3	1[illegible]	45	401	853
La Virtud		1		4	1	6	2[illegible]2	621	579	1[illegible]200
Cololaca			1	2	13	6	162	4	449	91
Tomalá			1	1		2	169	4	495	94
Total	1	—	16	71	23	113	5 708	14.125	13.791	27.816

DEPARTAMENTO DE COPAN.

DEPARTAMENTO DE COPAN.

Se ha dicho en otra parte, que del antiguo y extenso Departamento de Gracias, el Congreso de 1869, que creó los de La Paz y El Paraíso, formó el de Copán, que tiene por límites: al Norte, el de Santa Bárbara; al Sur, el de Gracias y la República del Salvador; al Este, los de Gracias y Santa Bárbara; y al Oeste, los de Chiquimula y Zacapa de la República de Guatemala.

De Norte á Sur se calcula que tiene este Departamento 112 millas, y 70 de Este á Oeste.

La ciudad de Santa Rosa, asiento de las autoridades departamentales, era á fines del pasado siglo una pequeña aldea cubierta de hermosos ocotales, y habitada apenas por seis familias que, como las demás de sus inmediaciones, se ocupaban con buen suceso del cultivo y beneficio del tabaco, que conducían á Gracias para entregarlo á la persona encargada por el director de la Renta.

Los ventajosos resultados del cultivo del tabaco, hicieron que las autoridades de la Colonia estableciesen en este lugar una Factoría de siembras, cuyo edificio, que costó $ 19.600, según asegura el Gobernador Cacho, se concluyó el año de 1795, siendo un tal Letona su primer Factor.

Establecida en toda forma la renta de tabaco, las siembras se aumentaron de día en día, de tal manera que no solamente eran suficientes para el consumo del antiguo reino de Guatemala, sino que había para remitir á España y aún á México.

El valor de las exportaciones que se hacían de esta importante industria, de Santa Rosa, para diferentes partes del antiguo reino, ascendía á más de $ 160.000 anuales. Con este motivo, la población y el comercio crecieron rápidamente, y, en 1823, la Asamblea Nacional Constituvente de las Provincias Unidas del Centro de América, le dió el título de Villa.

Posee la ciudad de Santa Rosa, varios edificios públicos, entre los cuales se cuentan: un amplio cuartel donde está el despacho de la Comandancia de Armas, la del presidio, la guarnición y los reos, pues también sirve de cárcel, el en que funciona el Gobernador Político y otro en que se da la segunda enseñanza.

La ciudad cabecera está bien situada, y de un tiempo á esta parte ha mejorado mucho. Sus calles casi todas están bien empedradas, y sobre el pequeño río que la atraviesa, hay tres hermosos puentes.

El clima del Departamento es en lo general, muy delicioso.

Políticamente está dividido el Departamento, en 2 ciudades, 18 pueblos, 70 aldeas y 31 caseríos, con 36.744 habitantes.

Se divide además en 5 círculos que llevan los nombres de sus cabeceras, que son: Santa Rosa, Cucuyagua, Ocotepeque, Trinidad y Sensenti.

Corresponde al círculo de Santa Rosa, Santa Rita de Copán, que está á 6 millas de las célebres ruinas de este nombre.

Al de Cucuyagua, Corquín.

Al de Ocotepeque, que está situado en un valle del nombre de esta ciudad, Sinuapa, Santa Fé y Concepción del Jute.

Al de Trinidad, San José, San Nicolás, San Antonio, Nueva Arcadia y La Florida, que están separadas por pequeñas colinas.

Y al de Sensenti, que está situado en el valle más pintoresco y extenso que tiene la República, San Marcos, San Francisco Chucuyuco, Lucerna, La Labor y San Jorge.

Este Departamento, como todos los demás de Honduras, es profusamente regado. En él tienen su origen los ríos más grandes de Centro-América.

Al Oeste de las montañas de El Merendón y de sus gargantas salen los pequeños ríos de Jila, Ticlok y otros que caen al Motagua, que se dirige al Poniente por el Departamento de Chiquimula, donde recibe mucho aumento hasta hacerse navegable. El Chamelecón, que tiene su nacimiento á pocas leguas al Norte de la ciudad de Santa Rosa, es el conjunto, en su origen, de los riachuelos Techín, Boral, Grita y otros que vierten las montañas de La Grita, Quebrada Honda, Tepemechín y varios que nacen de las serranías que van á Omoa. En las márgenes de este caudaloso río abunda el cacao silvestre, mejor que el de Soconusco, la caoba y otras maderas preciosas. El río de Santiago ó Venta que, después de su unión con el Humuya, tiene el nombre de Ulúa nace en el valle de Sensenti, donde le dan los nombres de río del Valle, Alas, Higuito y Talgua. Ofrece sus aguas á los pueblos de San Francisco Chucuyuco, Sensenti, Cucuyagua, Talgua y á las aldeas de Guayabos y Pajapa.

A lo largo de los límites Sur del Departamento, separándolos del Salvador, corre el río Sumpul, uno de los más importantes afluentes del gran Lempa. Este nace entre Esquipulas y el Jute y desemboca en el Pacífico, después de atravesar el valle de Ocotepeque, de Sur á Norte.

En los ríos de Julalgua, en el pueblo de Corquín, en el Higuito, en el Lempa, en la ciudad de Ocotepeque, en el Marchala de la misma ciudad, se han construído puentes sólidos y elegantes. También en el Sumpul.

Las montañas más notables del Departamento son: La Grita, Merendón, Pasquingual, la Vereda y las de Cayaguanca.

El Señor Gobernador Político, secundando las miras y propósitos elevados del Gobierno, ha procurado establecer y ha establecido escuelas en todos los pueblos, hasta donde su autoridad se extiende.

En la ciudad de Santa Rosa, muerta la Universidad llamada de Occidente, se estableció un Colegio de 2.ª Enseñanza, al que concurren 59 alumnos. Hay además en esta cabecera departamental dos escuelas superiores de ambos sexos, á las que asisten 73 varones y 98 niñas.

El suelo del Departamento de Copán es á propósito para todos los cultivos de las zonas templadas y de los trópicos. El maíz, que se cultiva en grande escala, el trigo, el arroz, el fríjol, el plátano, la yuca, la caña de azúcar, el café y el tabaco, se dan perfectamente bien.

CENSO.

Aunque la Comisión revisora no envió ningún informe á la Oficina General de Estadística, acerca de la escrupulosidad y empeño con que se hayan ejecutado los trabajos del empadronamiento, ni de la exactitud de la cifra obtenida; sin embargo, á juzgar por el levantado en 1881, en que se contaron 30.050 habitantes, subiendo en Diciembre de 1883 con el aumento de población ocurrido en dos años á 32.126, y por el censo que se ejecutó en 31 de Agosto del año anterior de 1886 en que se anotaron 33.422, parece que los trabajos ejecutados el 15 de Junio, si no son del todo exactos, se aproximan al número de habitantes que realmente hay en el Departamento.

Por los cuadros que á continuación se publican se ve que la población de Copán sube á 36.744.

DEPARTAMENTO DE COPAN.

CUADRO 1º

Poblacion clasificada segun el número, clase y sexo de los habitantes.

MUNICIPIOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Buenas	En pisa	Pajizas	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
SANTA ROSA.	Urbana.															
	Santa Rosa	1					9	429		2.249		2.249	806	1.140	130	173
	Total	1					9	429		2.249		2.249	806	1.140	130	173
	Especial.															
	Cuartel y Presidio						1			36		36	30	1	5	
	Total						1			36		2.285	30	1	5	
	Boca del Monte				1			28	79	530			261	269		
	Dulce Nombre				1			67	13	421			202	219		
	Dolores				1			13	61	297			14		114	164
	El Rosario				1			29	18	271			134	1		
	El Derrumbo				1			44	9	285			147	138		
	Las Piedra				1			31	5	139			104	128		
	Rodeo				1			18	18	114			112	102		
	El Callejon				1			34		215			121	94		
	Los Hoyos				1			19		168			95	71		2
	El Pinol				1			18	15	181			76	60	5	20
	El Tablón				1			31	2	171			74	76	9	12
	El Sompopero				1			12	9	168			93	75		
	Las Mesas				1			10	12	145			83	62		
	Oronilaca				1			21	7	151			67	76		3
	Opoa				1			15	3	115			61	54		
	Santa Elena				1				13	119			33	14	37	
	Vega Redonda				1				22	108			40	43	8	17
	El Carrizal				1			6	7	103			49	34	11	
	Pinolito				1			7	9	100		4.001	57	43		
	Total				19			408	307	4.001		6.286	1.823	1.700	211	267
	Rural.															
	Arrayan					1		5	4		77		41	34		
	El Bajío					1		7	5		66		26	33	3	4
	Los Naranjos					1		1	1		23	164		1		
	Total					3		13	10		164	6.450	73	68	11	12
CUCUYAGUA.	Urbana.															
	Cucuyagua			1				94	17	611			297	277	16	1
	Llano Grande				1			93	1	595			303	291	1	
	Jipo				1			80	37	673			257	318		
	San José de Ojos de Agua				1			59	32	90			271	2 5	11	13
	San José Palmas				1			39		140			121	107	6	6
	La Unión				1			76	10	717			246	260	4	7
	Coyolito				1			32	6	143			130	113		
	San Andrés				1			23	10	125			113	112		
	Gualjipo				1			14	49	351			166	1	4	4
	Total			1				510	162	4.005		4.005	2.002	1.910	42	51
COR-QUIN	Urbana.															
	Corquín			1				15	4	1.420			687	7 7	3	
	Las Mesas				1			18		100			7	48		
	Total			1	1			270	4	1.520		1.520	739	77		
OCOTEPEQUE.	Urbana.															
	Ocotepeque	1					1	421	1	2.608			980	1.107	248	273
	La Comunidad				1			76		502			237	263	1	1
	La Raya				1			40	6	300			150	130	10	10
	Vera Cruz				1			31		249			124	125		
	Quebrachal				1			28		166			8	80		
	La Reunión				1			12	10	138			38	33	37	0
	El Conejo				1			23		140			48	46	16	15
	Total	1			6		1	631	17	4.088		4.088	1.663	1.784	312	329
SINUAPA.	Urbana.															
	Sinuapa			1				29		750			77	366	5	
	Dolores				1			15	60	66			9	13	158	180
	Tuliapa				1			39	2	150			130	120		
	Mercedes				1			20		125			77	48		
	Total			1	3			100	62	1.491		1.491	593	547	163	188
	Rural.															
	Laboraita					1		16			98		58	40		
	El Peñasco					1		12			75	173	46	29		
	Total					2		28			173	1.664	104	69		

MUNICIPIO	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caseria.	Dos pisos	Un piso.	Pajizas.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
CONCEPCION DEL JUTE.	Urbana.															
	Concepción del Jute			1				174		1.023			529	494		
	Santa Anita				1			33		202			94	108		
	Total			1	1			207		1.225		1.225	623	612		
	Rural.															
	Barbasco					1		21			97		51	46		
	Tulás					1		9			62	159	30	32		
	Total					2		30			159	1.384	81	78		
SANTA FE.	Urbana.															
	Santa Fé			1				94	29	649			331	307	7	6
	San Nicolás				1			17	28				74		58	8
	Total			1	1			111	57	874		874	405	362	63	44
TRINIDAD	Urbana.															
	Trinidad			1				135	23	1.294			628	666		
	San Juan				1			30	11	250			126	116	3	
	Total			1	1			165	104	1.544		1.544	4	782		
SAN NICOLÁS	Urbana.															
	San Nicolás			1				149		981			446	535		
	Total			1				149		981		981	446	535		
ARCADIA. NUEVA	Urbana.															
	Nueva Arcadia			1				47	2	349			165	181	3	
	La Entrada				1			16	4	148			76	7	1	1
	Total			1	1			63	6	497		497	241	251	4	1
	Rural.															
	San Luis de Copinol					1		10	3		92	92	48	44		
	Total					1		10	3		92	589	48	44		
LA FLORIDA	Urbana.															
	La Florida			1			1	102		600			245	266	44	45
	Jígua				1			23	2	180			87	90	2	1
	Total			1	1		1	125	2	780		780	332	356	46	46
SAN ANTONIO.	Urbana.															
	San Antonio			1				23	2	200			103	97		
	San Jerónimo				1			1	2				137	138		
	Planes de Concepción				1			2		100				47		
	Total			1	2			60	47			97	293			
	Rural.															
	El Sitio					1		3			50		24	26		
	Santa Elena					1		4			50		27	23		
	Guanal					1					19	119	10			
	Total					3		7	14		119	694	61			
SAN JOSÉ.	Urbana.															
	San José			1			1	138	62	1.373			4	698		39
	Total			1			1	138	62	1.373		1.373	4	698		39
SENSENTI.	Urbana.															
	Sensenti			1				57	3	330			152	178		
	Gualcha				1			48	102	550					286	264
	San Antonio				1			61	1				132	143		
	Sacualpa				1			24	12	217			102	115		
	Los Conos				1			12		100			47	47	4	
	Total			1	4			202	123	1.472		1.472	433	483	290	266
	Rural.															
	Gualtaya					1		6	4		73		9		26	30
	Total					1		6	4		73	1.545	9	8	26	
LUCERNA	Urbana.															
	Lucerna			1				100	7	608			278	330		
	Total			1				100	7	608		608	27	330		

Partidos	Nombres de los lugares que lo componen	Su clasificacion.					Clases de habitacion.		Número de habitantes.			Raza y sexo.			
												Ladinos.		Indígenas.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Casas pajizas	En piso	Urbana	Rural	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
SAN FRANCISCO. (CHUCUYUCO.)	Urbana.														
	San Francisco							45	15	300		153	137	7	
	Santa Teresa				1			38	14	254		129	123	2	
	Coloal				1			14	25	218		99	95	13	11
	Total			1				97	54	772		381	355		14
	Rural.														
	El Cile					1		11	4		64	33	31		
	Total					1		11	4		64	33	31		
SAN JORGE.	Urbana.														
	San Jorge			1				52	45	486		170	194	60	62
	La Encarnación				1			17	36	315		105	132	17	11
	Dolores				1			7	50	310		118	141	26	
	San Francisco				1			5	17	148		78	66	3	1
	Total			1				81	148	1.259	1.259	521	53	106	
LA LABOR	Urbana.														
	La Labor			1				145	57	1.253		634	618	1	
	Total			1				145	57	1.253	1.253	634	618	1	
SAN MARCOS.	Urbana.														
	San Marcos			1				95	15	625		316	302	1	
	El Tránsito				1			29	10	274		146	128		
	San Juan				1			6	3	175		89	86		
	El Carrizal				1			3		175		100	77		
	Mercedes				1			8	22	167		83	84		
	El Refugio				1			14	3	1.7		66	53		
	Total			1	5			175	80	1.541	1.541	800	7.	4	
	Rural.														
	La Ascención				1			7			99	49	50		
	Sabana Larga				1			6	3		77	36	39		
	El Rosario				1			8	5		75	40	35		
	Yuscarán				1			4	9		73	23	15	21	16
	Santa Inés				1			8	4		69	36	28	2	
	El Comedero				1			2			25	11	14		
	Corral y Chupadero				1			1	4		5	9	16		
	Total				7			36	33		443	204	197	23	19
SANTA RITA.	Urbana.														
	Santa Rita			1				13	36	220		92	113	6	8
	El Quebracho				1			5	71	330		8	94	79	69
	Santa Bárbara				1			12	72	262		135	123	1	
	El Chilal				1			2	77	279		41		78	90
	Copán				1			13	50	227		101	84	20	
	Zapote				1				43	208		2	84	36	36
	Pueblo Viejo				1				46	204		95	96	10	
	Río Negro				1				38	198		104	84	4	
	El Descombro				1				36	147		75	65	4	
	Mirasol				1				3	27	134	54	59	7	14
	Río Amarillo				1				2	146		66	9	1	
	El Jaral				1		1	8	20	244		56	6	4	
	Los Planes				1			5	20	138		9	3	1	
	Total			1	12		1	61	521	2.562	2.962	1.059	970	271	262
	Rural.														
	La Laguneta				1				22		99	40	39	11	9
	La Unión				1				21		9	44	34		
	Las Juntas				1				20		93	39	34		
	Managua				1				21		77	22	19	24	12
	Ingenios				1				14		7	37	36		
	Los Arcos				1				21		7	1		40	
	Torrecillas				1				19		50	22	2		
	Bonete				1				13		49	1	21		
	San Rafae				1				13		48	2	1		
	La Libertad				1				9		47	2	19		
	Las Lomas				1				10		44	751	20	12	
	Total				11				183		751	3.313	299	299	93

DEPARTAMENTO DE COPAN.

CUADRO 2º

Población clasificada según la edad y estado civil de los habitantes.

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL GENERAL
SANTA ROSA.....	Urbana..	236	1,116	1,288	576	844	820	490	201	106	44	28	11		6,250	4,739	1,170	335	
	Especial..			3	3	22	5	1	2						36	26	8	2	
	Rural..		36	33	13	24	27	13	9	1	1				164	123	35	6	
	Total...	238	1,452	1,324	592	890	852	513	302	200	1	30	11	2	6,450	4,888	1,219	343	6,450
CUCUYAGUA.....	Urbana.	97	998	839	375	569	489	288	205	102	26	10	5	2	4,005	2,810	993	196	
	Total..	97	998	839	375	569	489	288	205	102	26	10	5	2	4,005	2,810	993	196	4,005
CORQUIN.. ..	Urbana.	37	313	355	157	191	183	124	90	44	23				1,520	1,092	357	71	
	Total..	37	313	355	157	191	183	124	90	44	23	3	.....	.....	1,520	1,092	357	71	1,520
OCOTEPEQUE.. . .	Urbana	20	952	916	362	559	429	322	170	94	36	23	4	1	4,088	2,973	930	185	
	Total.. ..	220	952	916	362	559	429	322	170	94	36	23	4	1	4,088	2,973	930	185	4,088
SINUAPA.... .	Urbana .	1	362	386	142	173	156	115	56	47	7	1	1		1,401	1,062	270	59	
	Rural.. ..		54	42	12	17	17	12	6	5					173	139	30	4	
	Total.. .	1	416	428	154	190	173	127	62	52	7	1	1		1,664	1,201	400	63	1,664
CONCEPCION DEL JUTE.	Urbana .	1	305	293	128	156	122	97	55	21	8	1		1	1,225	838	349	38	
	Rural.. .		48		18	14	19	11	7	3	2				159	110	40	9	
	Total...	1	353	328	146	170	141	108	82	24	10	1		1	1,384	948	389	47	1,384
SANTA FÉ.. . .	Urbana .	12	205	211	62	97	122	72	40	15	4			1	874	633	208	33	
	Total...	12	205	214	62	97	122	72	40	15	4			1	874	633	208	33	874
TRINIDAD...	Urbana .	57		308	140	205	192	135	89	52	6	1	1	1	1,544	1,021	452	71	
	Total..	57	357	308	140	205	192	135	89	52	6	1	1	1	1,544	1,021	452	71	1,544
SAN NICOLÁS	Urbana .	34	184	231	107	152	103	83	50	29	8				981	716	222	43	
	Total..	34	184	231	107	152	103	83	50	29	8				981	716	222	43	981
NUEVA ARCADIA..	Urbana . .	18	108	114	50	66	49	46	20	10	2	5	.....	.....	497	366	96	35	
	Rural..	1	18	16	16	15	13	4	5	1	.....	.....	.....		92	69	21	2	
	Total..	19	126	130	66	81	62	50	25	11	2	5	1	1	589	435	117	37	589

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL GENERAL.
LA FLORIDA	Urbana	25	150	173	74	105	120	71	46	11	1	1	1	2	780	593	157	30	
	Total	25	150	173	74	105	120	71	46	11	1	1	1		780	593	157	30	780
SAN ANTONIO	Urbana	16	140	134	49	72	68	4	20	13	7	.	..	.	575	418	133	4	
	Rural	2	27	30	14	14	15	.	7	1	1		1	.	119	84	27	8	
	Total	18	167	164	63	86	83	61	27	16	8	...	1	.	694	502	160	32	694
SAN JOSÉ	Urbana	43	342	287	129	201	157	103	60	43	5	2	1		1,373	1,019	278	76	
	Total	43	342	287	129	201	157	103	60	43	5	2	1	.	1,373	1,019	278	76	1,373
SENSENTI	Urbana	31	283	349	176	198	188	143	58	37	7	1	1	.	1,472	967	420	79	
	Rural	3	12	14	13	12	10	3	4	2	.....	.....	.....	.	73	55	14	1	
	Total	34	295	363	189	210	198	146	62	39	7	1	1		1,545	1,022	440	83	1,545
LUCERNA	Urbana	22	172	123	49	81	56	50	24	22	6	2	...	1	608	416	168	24	
	Total	22	172	123	49	81	56	50	24	22	6	2	.....	1	608	416	168	24	608
S. FRANCISCO, (CHUCUYUCO)	Urbana	15	181	186	68	124	91	58	32	13	2	2	..	.	832	519	279	34	
	Rural	2	18	11	7	7	5	8		3	1	.	.	.	64	44	19	1	
	Total	17	199	197	75	131	96	66	34	16	3	2	....	..	836	563	298	35	836
SAN JORGE	Urbana	27	312	292	115	169	159	93	57	30	4	1	.....	.....	1,259	890	313	56	
	Total	27	312	292	115	169	159	93	57	30	4	1	.....	.....	1,259	890	313	56	1,259
LA LABOR	Urbana	21	213	282	174	218	187	24	44	21		1	.....	.....	1,253	883	310	60	
	Total	21	213	282	174	218	187	24	44	21	8	1	.		1,253	883	310	60	1,253
SAN MARCOS	Urbana	58	334	374	135	198	175	94	79	64	23	5	2	....	1,541	1,000	461	80	
	Rural	10	88	113	33	4	51	50	19	18	4	3	.....	.....	443	283	146	14	
	Total	68	422	487	168	252	226	144	98	82	27	8	2	.....	1,984	1,283	607	94	1,984
SANTA RITA	Urbana	50	634	628	198	344	338	211	94	50	11	4	. .	. .	2,562	1,849	564	149	
	Rural	8	191	172	63	95	94	68	35	20	1	4	. .	..	751	535	102	54	
	Total	58	825	800	261	439	432	279	129	70	12	8	.....	.....	3,313	2,384	720	203	3,313
																			30,741

DEPARTAMENTO DE COPAN.

CUADRO 3º

Población clasificada según la nacionalidad de los habitantes.

Municipios.	Hondureños.	Salvadoreños.	Guatemaltecos.	Nicaragüenses.	Costarricenses.	Mexicanos.	Norte-Americanos.	Cubanos.	Ingleses.	Españoles.	Franceses.	Alemanes.	Belgas.	TOTAL.	Total de extranjeros
Santa Rosa	6 357	64	22	....	....	1	....	1	1	1	...	1	2	6 450	93
Cucuyagua	3 951	39	15	...	...	...	....	....	....	....	....	....	....	4.005	54
Corquín	1 513	5	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1 520	7
Ocotepeque	3 837	198	48	2	1	1	....	....	....	....	....	....	1	4 088	251
Sinuapa	1.645	14	3	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	1.664	19
Concepción del Jute	1.378	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1 384	6
Santa Fé	848	12	14			....	....	....	....	....	....	....	....	874	26
Trinidad	1.542		2		.	....	....	....	....	....	....	....	....	1 544	2
San Nicolás	981	.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	981	..
Nueva Arcadia	586	.	1	....	....	....	1	....	....	....	1	....	....	589	3
La Florida	774	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	780	6
San Antonio	687	...	6	.	.	1	....	....	....	....	....	....	....	694	7
San José	1.372	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1.373	1
Sensenti	1 521	9	15	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1 545	24
Lucerna	608	..	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	608	....
San Francisco (Chucuyuco)	778	56	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	836	58
San Jorge	1 110	14	134	1	.	....	....	....	....	....	....	....	....	1.259	149
La Labor	1 252	..	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1.253	1
San Marcos	1 942	30	11	1	.	....	....	....	....	....	....	....	....	1.984	42
Santa Rita	1 714	4	1.595	..	.	....	....	....	....	....	....	....	....	3.313	1.599
Total	34.396	458	1.871	4	1	3	1	1	1	1	3	1	3	36.744	2.348

DEPARTAMENTO DE COPAN.

CUADRO 4º

Población clasificada según la religión é instrucción de los habitantes.

Municipios.	Católicos.	Protestantes.	Sin religión.	TOTAL.	Saben leer.	Saben escribir.	Sin instrucción.
Santa Rosa	6.449	1		6 450	1.051	808	5.399
Cucuyagua	4.005			4 005	527	383	3 478
Corquín	1.520			1 520	205	101	1 315
Ocotepeque	4.085		3	4 088	873	654	3 215
Sinuapa	1.663		1	1.664	191	171	1 473
Concepción del Jute	1.384			1.384	101	36	1 283
Santa Fé	874			874	72	59	802
Trinidad	1.544			1.544	206	136	1 338
San Nicolás	981			981	154	80	827
Nueva Arcadia	589			589	68	51	521
La Florida	780			780	136	102	644
San Antonio	694			694	52	39	642
San José	1.373			1 373	92	52	1 281
Sensenti	1.545			1 545	140	89	1.405
Lucerna	608			608	171	112	437
San Francisco (Chucuyuco)	836			836	76	70	760
San Jorge	1.259			1 259	174	27	1 085
La Labor	1.253			1 253	69	40	1 184
San Marcos	1.984			1 984	159	128	1 825
Santa Rita	3.313			3 313	172	108	3 141
Total	36.739	1	4	36.744	4.689	3.346	32.055

DEPARTAMENTO DE COPAN.

CUADRO 5º

Poblacion clasificada segun la imposibilidad física o moral de los habitantes.

Municipios.	Su poblacion.	Sordos.	Sordo-mudos.	Mudos.	Locos.	Idiotas.	Ciegos.	Tuertos.	Cojos.	Mancos.	Tullidos y paralíticos.	Mutilados.	Epilépticos.	Elefantiásis.
Santa Rosa	6.450	8	3	7	2	10	5	15	21	19	3	1	1	.
Cucuyagua	4.005	2	3	9	1	7	4	18	21	15	8	2	1	..
Corquín	1.520	.	1	1	2	4	3	1	6	2	.....	.....	.....	. .
Ocotepeque	4 088	2	3	.		1	5	3	1	.	2	2	1	
Sinuapa	1 664	.	.			4	1	6	4	4	3	1	.	.
Concepción del Jute	1 384	..	-	-		3	. .	.	1	2	1	.....	.....	.
Santa Fé	874	.....	.....	.....	1	1	1	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....
Trinidad	1.544	.....	.....	2	...	4	2	1	3	.	2	.....	.....	.....
San Nicolás	981	1	.	6		2	3	3	.	2	1	1		
Nueva Arcadia	589	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	1	3	.			
La Florida	780	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	2	.	1	1
San Antonio	694	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	2	..	.	
San José	1.373	1		2	..	.	3	1	.	1	1			.
Sensenti	1.545	.....	.....	.....	4	1	.	..	.	.	4	.....	.....	.....
Lucerna	608	1	.	.....	.....	2	.....	.....	2	2	.....	.....	.....	.....
San Francisco, (Chucuyuco)	886	.	2			.	.	-	5	1	2	.....	.....	.....
San Jorge	1.259	1	...	.....	...	1	.		1	1	.....	.....	.....	.....
La Labor	1 253	.	.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
San Marcos	1.984	2		.	1..	.	1		....	3	.....	.....	.....	.....
Santa Rita	3.313	2		1		.	1	.	2	1	.....	.....	.....	.....
Total	36.744	20	12	30	11	41	32	52	68	58	31	-	4	1

DEPARTAMENTO DE COPAN.

CUADRO 6º

Población clasificada según la capacidad política y empleo público de los habitantes.

Municipios.	Su población.	Capacidad política.		Empleados públicos.
		Electores.	Elegibles.	
Santa Rosa	6 450	7[illegible]9	330	5
Cucuyagua	4 005	[illegible]58	126	8
Corquín	1.520	2[illegible]2	7[illegible]	5
Ocotepeque	4 088	5[illegible]6	236	0
Sinuapa	1 664	1[illegible]3	46	8
Concepción del Jute	1 384	147	33	5
Santa Fé	874	125	102	
Trinidad	1 544	1[illegible]5	17	7
San Nicolás	981	113	[illegible]	[illegible]
Nueva Arcadia	589	61	[illegible]7	7
La Florida	780	1[illegible]3	57	[illegible]
San Antonio	694	68	18	5
San José	1 373	[illegible]	[illegible]9	6
Sensenti	1.545	133	58	6
Lucerna	608	77	46	5
San Francisco (Chucuyuco)	836	63	41	5
San Jorge	1 259	216	69	5
La Labor	1 253	29	18	5
San Marcos	1.984	106	49	6
Santa Rita	3.313	140	26	7
Total	36.744	3.589	1.428	140

DEPARTAMENTO DE COPAN.

CUADRO 7º

Población clasificada según las profesiones, artes ó industrias de los habitantes.

Profesiones.	Santa Rosa.	Cuenyagua.	Corquín.	Dolores.	Sinuapa.	Concepción del Norte.	Santa Fé.	Trinidad.	San Nicolás.	Nueva Arcadia.	La Florida.	San Antonio.	San José.	Sensenti.	Ducoran.	N. Francisco (Chiquimula)	San Jorge.	La Labor	San Marcos.	Santa Rita.	TOTAL.
Abogados	6			1																	7
Agrimensores	1			1	1																3
Agricultores	82	30		31	6				1		3	1		9	1		19	3		26	214
Albañiles	14	3	4	5	1	1						2	1	4		2		1	3	1	42
Aplanchadoras	24	22	2		1	3		47	10	9	6	1	3	11	23	1	2			9	174
Arrieros	8		2	1				5		2											18
Aparejeros				1	1														1		3
Alfareras		12	1	1					62						2		4				82
Buhoneros	5					8		2		4											19
Bordadoras	3			1						7											11
Barberos	2			2																	4
Beneficiadores de reses			3	7							1	1				1	3		3		19
Curtidores	1		3			1				2				1			2				10
Coheteros	2	1		2	1				2				1			2					11
Carpinteros	32	18	4	15	4	2	7	16	6	7	11	6	4	4	2		2	7	11	2	160
Costureras	72	399	6	75	10	25	114	97	35	91	3	19	94	43	58	20	23	55	7	354	1.600
Comerciantes	40	5	1	22	5			3	2		3	1	2		4			1		1	90
Cocineras	5	2								4	2								1	6	20
Cigarreras	497	203	3	19	1	4	15	263	173	56	71	116	274	24	32	5	20	10	1	144	1.931
Comadronas		4					1		4	2	1		1	1	1					2	17
Dependientes	3																				3
Dulceras				1							1								3		5
Estudiantes	45																				45
Eclesiásticos	5	1	1	2									1								10
Farmacéuticos	1																				1
Floreras	1	2							2				2		23		2		1		33
Fabricantes de jarcia				1				1	4									15			21
Ganaderos	2			1										1					6		17
Hojalateros	1																				1
Hilanderas										3					2					1	5
Herreros	8	3	5	8	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	5	3	3	50
Impresores	3																			1	4
Jornaleros	738	803	132	176	18	34	66	219	198	125	119	70	177	272	40	117	132	15	248	780	4 474
Labradores	582	316	115	265	275	269	141	280	101	11	113	98	136	64	95	56	134	162	172	180	3 515
Lavanderas	105	202	18	37	10	12	5	38	16	17	2	1	23	26	33	29	16	11	18	59	678
Médicos	5			2						1							1				9
Mineros																		2			2
Militares	5		1		1	1	1			1	1						1	1			15
Marineros																		1			1
Músicos	2	2	7	10	3	2	4	2	3	2	1	2	3	2	5	4		2	1	5	65
Modistas				2																	2
Profesores y Preceptores	15	2	1	7	4		1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	4	1	8	3	60
Pureras				1																	1
Panaderas	7	28	2	31	1	9	3	2	2	1	1	2		1	10	24	22	51	5	31	235
Plateros		1														1					2
Pintores										1											1
Sombrereros		1								2				1							4
Sirvientes	78	119	10	114	14	3	28	5	5	2	4	7	34	22	5	21	14	7	4	5	501
Sastres	52	19	2	11			2	7	1	1	1	1		6	1	2	5	1	3	2	117
Telegrafistas	4		1	3							1					1					12
Talabarteros	5	2		4				1	2		1										15
Tortilleras	30	297	1	1	11	2	7	10	3	33	8	11	10	17	24	40	18	15	16	340	954
Tejeros	11	12	4	4	1	5	2	2	7	1			1	3	1	3			2		59
Zapateros	38	8	8	29	2	4	1	1	5	1	1	2	3	2	7	2	2	2	4	3	125

RESUMEN

De la población empadronada en el Departamento de Copán, el 15 de Junio del año de 1887.

Municipios.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.	Aldeas.	Caseríos	Total de lugares.	Total de habitaciones.	Número de habitantes.		
								Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
Santa Rosa	1			19		23	1.185	3.089	3.361	6.450
Cucuyagua			1	8			672	2.044	1.961	4.005
Corquín			1	1		2	274	742	778	1.520
Ocotepeque	1			6		7	649	1.975	2113	4.088
Sinuapa			1	3		6	190	860	804	1.664
Concepción del Jute			1	1		4	237	704	680	1.384
Santa Fé			1	1		2	168	468	406	874
Trinidad			1	1		2	269	777	787	1.564
San Nicolás			1			1	144	446	535	981
Nueva Arcadia			1	1	1	3	2	293	296	589
La Florida			1	1		2	134	378	402	780
San Antonio			1	5		6	128	354	340	694
San José			1			1	201		837	1.373
Sensenti			1	4	1	6	335		787	1.545
Lucerna			1			1	107	278	330	608
San Francisco (Chucuyuco)			1	2	1	4	166	436	400	836
San Jorge			1	3		4	229	627	632	1.259
La Labor			1			1	200	635	618	1.253
San Marco			1		7	13	324	1.031	953	1.984
Santa Rita			1	12	11	24	376	1.722	1.591	3.313
Total			18	70	31	121	6.470	18.233	18.511	36.744

DEPARTAMENTO

DE .

SANTA BARBARA.

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

Este Departamento es uno de los más importantes de que se compone la República, y está llamado, en no lejanos días, á un gran porvenir, por su posición geográfica, por la fertilidad de su suelo, por sus ríos navegables, por el inmediato contacto con los EE. UU., por la magna obra del ferro-carril interoceánico, que hoy más que nunca está en vía de realizarse, por la protección decidida que el Gobierno da á cuanto es de interés general, y por la inteligencia y laboriosidad de sus hijos.

El Departamento de Santa Bárbara está interpuesto entre los de Comayagua y Gracias y la bahía de Honduras.

El gran llano de Sula es el rasgo más característico de su suelo.

A inmediaciones de Yojoa, el terreno se eleva por una serie de terrazos que terminan al lado opuesto por sabanas cubiertas de abundantes pastos, que sirven con ventaja para la cría de ganado.

Los límites del Departamento son: por el Este, el río Yure; por el Sur-Este, el Tepemechín, línea divisoria del Departamento de Copán; por el Oeste, el Chamelecón, cerca de su nacimiento aguas arriba adelante de las montañas del Palmar, línea divisoria del mismo Departamento de Copán; por el Sur-Oeste, con el de Gracias, en las montañas de Queruco; por el Sur, con el de Comayagua, en las Horquetas, Cerro Grande entre Zacapa y San José; por el Norte, con el mar Atlántico; por el Nor-Este, con el de Yoro; y por el Nor-Oeste, con la República de Guatemala, en las montañas del Merendón, Espíritu Santo y la Grita, ó bien el río Motagua, según notoria tradición.

En el Departamento de que me ocupo, hay varios importantes ríos navegables, á saber: el Ulúa, el Chamelecón, el Blanco, y el Comayagua, los cuales aun en la estación seca, tienen suficiente fondo para embarcaciones cuyo calado no exceda de pié y medio.

En un interesante y detallado informe que el inteligente Gobernador Político, dirigió al Gobierno en 1880, hablando de estos ríos, dice:

"Personalmente los he explorado, subiendo sus corrientes en pequeñas embarcaciones, y puedo afirmar: que con un costo relativamente poco pueden los ríos mencionados convertirse en verdaderos canales de navegación, para trasportar hasta el mar todas las producciones del departamento, en el estado más floreciente posible. No hay más que ver el mapa departamental; todos los pueblos de los círculos de Santa Bárbara, Colinas y Trinidad están casi á las orillas del Ulua, el que más á una legua de distancia.

"Los pueblos del círculo de Santa Cruz quedan próximos al Blanco y al Comayagua; y los del círculo de Quimistan se encuentran situados á orillas del Chamelecón.

"El Ulúa desemboca en el mar cerca de Puerto Sal, recorriendo una distancia, en línea curva, de 75 leguas, desde Santa Bárbara á la desembocadura.

"El Chamelecón desemboca en el mar cerca de Puerto Cortés, recorriendo desde Chiquila, en línea curva, una distancia de 60 leguas.

"El Blanco y el Comayagua desembocan en el Ulúa, cerca de La Pimienta, lugar donde ese río corta la vía férrea.

"A 2 y media leguas de San Pedro Sula, el Chamelecón corta la misma vía."

"Los cuatro ríos mencionados sirven para la exportación de maderas, y desde La Pimienta hasta el mar, el Ulúa es constantemente navegado por los comerciantes de Potrerillos, que conducen mercaderías hasta su población, aprovechándose del Blanco.

"La navegación hasta los pueblos interiores del Departamento, no se ha establecido aun porque es necesario en algunos puntos del Blanco y de Comayagua, quitar del cauce los árboles que lo obstruyen, y en Ulúa y Chamelecón, romper algunas rocas que hacen peligrosas sus corrientes."

Penetrado el ilustrado Gobierno que actualmente rige los destinos del país, de las incalculables ventajas que redundarían en beneficio de la República, si los consabidos ríos llegaran á hacerse del todo navegables, ha otorgado á varios americanos, generosas concesiones, y emplea todo los medios que están á su alcance, para lograr objeto tan importante, que elevaría á Santa Bárbara, sin la menor duda, á una prosperidad asombrosa.

En este Departamento existe un lago llamado de Yojoa ó Taulabé, y es quizá el más importante de Honduras. Su capacidad no es aun conocida. Los informes sobre su extensión y profundidad, difieren mucho; sinembargo, según el ilustrado hondureño Don Francisco Zelaya que exploró el referido lago, hace algunos años, tiene 23 millas de longitud y 3 á 9 de latitud. Su profundidad en las extremidades es de 5 á 7 pies, y en el centro de 3, 6 y 7 brazas. Cuando reinan los Nortes ofrece tumbos que no resisten las pequeñas canoas. Tiene varios desagües: en la extremidad Norte el que va subterraneo por espacio de 2 á 3 leguas y da nacimiento al río Blanco: otro también subterraneo que saliendo á la superficie como á 1 legua, encabeza el Zacapa, y otros superficiales de que proceden el Yure, y algunos pequeños ríos.

Desde tiempos remotísimos, el lago está sumergido en su propio seno, cercado de montañas anexas, predominando en su suelo, la escoria plutónica ó lava. Esta misma formación se observa hácia el Norte en la dirección de Yojoa á Potrerillos, circunstancia que hace conjeturar, que en épocas lejanas una formidable irrupción ignea abrió el crater ó seno que ocupa el lago, habiéndose formado entonces las montañas que lo circunvalan, con las cenizas y lavas arrojadas. Las tierras planizas que están á sus inmediaciones, son muy fértiles y á propósito para el cultivo del café, cacao, caña de azucar, pastos y frutas tropicales.

Varios caminos públicos atraviesan el departamento, los que se encuentran en buen estado, debido á la atención que le han prestado las autoridades superior y de los pueblos.

La sección del ferro-carril interoceánico que está al servicio público hace algunos años, comienza en Puerto Caballos ó Cortés, y llega á San Pedro Sula en una extensión de 69 millas, interesando una parte del gran llano de Sula.

En la jurisdicción del departamento existen los importantes puertos de Omoa y Puerto Cortés, que por su situación y precedentes históricos, son dignos de especial mención.

Omoa está á los 15.°47' lat. N. y á los 88.°3 long. O. Tiene una magnífica bahía; es pequeño, pero seguro y defendido por el fuerte llamado "Castillo de San Fernando." La población está situada á un cuarto de milla de la playa del mar, conteniendo 864 habitantes.

La superficie del terreno es enteramente llana; pero, á espaldas de la población, se eleva una cadena de altas y encumbradas montañas, que comenzando en Puerto Caballos ó Cortés, se une con la sierra madre en el departamento de Gracias.

El clima de este puerto no es tan malo como en otras latitudes semejantes, y como ha observado un viajero juicioso muy rara vez han visitado aquella localidad las epidemias que con tanta frecuencia diezman la población de las Islas Caribes y de los pueblos mexicanos.

El puerto está formado de una pequeña bahía, con algunos estrechos bajós, de media milla hacia el Norte.

El fuerte, llamado de San Fernando, está colocado á la cabeza de la bahía, y cerca de él se ofrece un anclage de cuatro a 16 brazadas de agua.

Las personas que han tenido la ocasión de estar en Omoa, aseguran que sus habitantes, en lo general, son honrados, bondadosos y complacientes con los extranjeros que arriban y visitan el país.

Puerto Caballos es por su amplitud y por su seguridad, uno de los mejores de la costa Norte. Llámase así, porque el Conquistador Gil González Dávila, que había partido de Santo Domingo con dirección á Honduras, después de haber navegado con próspero viento, y buscado un ingar á propósito para su desembarco, que no pudo verificar, por haber sobrevenido repentinamente un cambio de viento, mandó echar al mar, sigilosamente, unos caballos que se le murieron, para que los indios que, desde la playa, sin duda, lo observaban, no se penetraran de que, aquellos animales, que tanto miedo les inspirara eran mortales. Este motivo dió origen al nombre de Puerto Caballos, que conservó hasta el año de 1870, que se le puso el de Cortés, en memoria del audaz y atrevido conquistador Hernán Cortés, que hizo una penosa expedición de Mexico á Trujillo que duró 2 años.

Este puerto, por haber sido teatro de sangrientas luchas y frecuentes invasiones de piratas, en la época memorable de la Colonia, tiene una interesante y curiosa historia, que se contará oportunamente.

Puerto Cortés está en lat. 15° 49′ N. y á los 87° 57′ long. O., y tiene un excelente fondeadero, bastante profundo y de fácil entrada. El suelo de la población es firme, limpio y de cultivo. Su fertilidad y la abundancia de aguas potables, ofrecen condiciones favorables para alimentar una población grande.

El clima del departamento de Santa Bárbara es generalmente sano, pues aunque en la capital de esta importante sección y en otras de sus poblaciones, ocurren graves enfermedades esporádicas, bastarán á impedirlas las medidas sanitarias que aconseja la higiene pública.

Políticamente está dividido este departamento en 4 ciudades, 19 pueblos, 61 aldeas y 37 caseríos, con una población de 32.634 habitantes.

Santa Bárbara que es la ciudad capital del departamento, tiene regulares edificios, calles recien compuestas, algunos edificios públicos en que despachan las autoridades departamentales, la Corte de Apelaciones y el Juzgado de Letras; y un vecindario ilustrado, laborioso y pacífico, y llamada á ser, con la navegación de sus ríos, una de las principales poblaciones de Honduras.

San Pedro Sula, situada en el centro del extenso y fertilísimo valle del mismo nombre, es la cabecera del círculo, donde reside el Juez de Letras de la sección de Omoa.

El aspecto físico de aquella población es importante y cuenta con elegantes y comodos edificios, construidos al estilo moderno. La choza de paja del indígena, va cediendo allí el puesto á los edificios formales cubiertos de pizarra unos y de zinc otros.

Con motivo de haberse trasladado las casas más fuertes de Puerto Cortés y Omoa á San Pedro Sula, para aprovecharse de las ventajas que proporciona la sección de ferro-carril construida, tiene que ser ésta indudablemente, la población más floreciente y de mayores transacciones del país.

El pueblo de Potrerillos que hace diez años era un miserable é insignificante caserío, es hoy un centro de comercio, y la fertilidad de su suelo y sus ríos navegables, le proporcionarán de día en día, mayores ventajas. Potrerillos ha sido elevado á la categoría de pueblo con su correspodiente municipalidad.

Según varios informes que tenemos á la vista, en los bosques de Potrerillos el cacao silvestre es una de tantas producciones que se presta á un fácil y valioso cultivo. También se da en abundancia en aquella comarca, la quina, la zarza-parrilla, el copalchí, la vainilla, el guaco, &., &.

Las márgenes de los ríos Chamelecón, Ulúa, Chacalapa, Bonito y otros varios, están sembrados de abundantes y corpulentas caobas, cedros y otras maderas preciosas y de construcción. Tan abundantes son las maderas en este departamento, que recuerdo perfectamente bien que, en la década de 1842 á 1852, Honduras pagó á la casa de Barclay, de la ciudad de Londres, altas sumas por razón de la cuota que á Honduras tocó en el reparto de la antigua deuda federal, solamente con el producto de las contratas de maderas que en esos años se hicieron con Welsh y Gough, Carlos Evans, Carlos y Andrés Cuninghan, T Phillips y Agustín Follin, que exportaban, respectivamente, 200, 300 y 800 trozas.

El departamento de Santa Bárbara, como todos los demás que componen la República, es abundante en ricos minerales de oro y plata. Varias importantes minas se explotan en la actualidad con buen suceso.

Más de 40 minas se denunciaron en los años de 1883 y 84, de las cuales mencionaremos, "Los tres Cedros," "La Esperanza," "Denver," "Domingo." "Cincinnati," "Henry," "Whitbeck" y "Antimonia."

También hay algunos ríos y riachuelos auríferos, entre los cuales figuran: el Chiquila, Platanares, Copante, Guayano, Tarros, Quebrada del Oro y Tiquilapa.

En este departamento la industria agrícola va tomando admirables proporciones, sobre todo en algunos lugares de la costa, de donde se hacen exportaciones de frutas, en altas cifras, por vapores que periódicamente vienen á nuestras costas á llevar su cargamento.

El pueblo de Colinas se distingue en el cultivo del café y de la caña de azúcar, pues tiene 335.404 cafetos cosecheros, 132 suertes de caña.

Santa Bárbara en las plantaciones de cacao, de plátanos, de árboles frutales y de jiquilite.

Talpetate en los potreros de repasto, pues se encuentran en su jurisdicción municipal más de 408.610 manzanas acotadas

San Pedro Sula se dedica á las plantaciones de hule y tiene 15.127 árboles.

Ilama se dedica muy especialmente al cultivo de la palmilla y tiene 60.000 palmas. De este pueblo vienen á esta capital y á los demás pueblos de la República los finos sombreros llamados de Ilama, que tienen mucho consumo.

Puerto Cortés se consagra al cultivo de plátanos ó bananos y su estadística sube á 400.000 cepas.

También se dedican los habitantes del departamento de Santa Bárbara á la cría de ganado vacuno, caballar, mular y porcino, contándose 45.128 cabezas de ganado vacuno, 2.853 mular, 6.708 caballar, 326 asnal y 13.867 porcino.

Las milicias se encuentran en este departamento, como en todos los demás, muy bien organizadas.

Las autoridades superiores del departamento, han dado á la instrucción pública, en sus diferentes grados, una atención preferente.

Según el informe que ha dirigido á esta oficina el Señor Gobernador Político, las distancias que median entre Santa Bár-

bara, capital del departamento, y los de Copán, Gracias, Comayagua y Yoro, son las siguientes: á Santa Rosa 25 leguas: á Gracias, por Querueo, 28 y por el Palmo 30; á Comayagua 30; á Yoro 46 vía Talpetate, y 36 por la montaña del Pinal.

De Santa Bárbara al distrito de Colinas, 4 leguas: al de Trinidad 9; al de Macuelizo 22: al de Santa Cruz 25: al de San Pedro Sula vía Talpetate 32; á Omoa 46.

De Santa Bárbara á las cabeceras municipales, hay las siguientes distancias: á Zacapa 8 leguas; á Ilama 5; á Naranjito 16. á San Nicolás 3; á Concepción 12; á Quimistán 19; á San Francisco de Yojoa 16; á Petoa 14; á Potrerillos 21; á Talpetate 16; á Teuma 25; á Puerto Cortés 41.

De las cabeceras de los distritos ó círculos, á sus respectivos municipios, hay las siguientes distancias: de Colinas, cabecera de círculo, al pueblo municipal de Naranjito, 13 leguas y al de San Nicolás 8.

De Macuelizo, cabecera de círculo, al pueblo municipal de Quimistán 6; al de San Francisco de Yojoa 6; al de San Marcos 4; y al de Petoa 8.

De Santa Cruz, cabecera de círculo, al pueblo municipal de Potrerillos 8; al de Talpetate 9; al de Trinidad y Concepción 3, y al de Chinda 1.

De San Pedro Sula, cabecera de círculo, al pueblo municipal de Teuma 9, y al de Villanueva 8.

De Omoa, cabecera de círculo, al municipio de Puerto Cortés 6.

CENSO.

Los trabajos preparatorios no ofrecieron en este departamento ninguna dificultad, y si se hubiera presentado estoy seguro que la autoridad superior con su inteligente energía, la habría allanado de momento. El Señor Gobernador Político Don Nicolás Bográn, tan pronto como recibió las instrucciones y cuadros que le fueron enviados por esta oficina, con su acostumbrada actividad los puso en manos de las comisiones anotadoras, que, con anticipación habían sido nombradas para que levantaran el censo el 15 de Junio, como en efecto lo levantaron.

Recibidos en esta Dirección los trabajos se encontraron ejecutados de conformidad con el acuerdo supremo, y solamente se echó de menos la población especial, razón por la cual no figura en los cuadros que se publican, ignorando hasta la fecha á qué se haya debido esta omisión.

En nota datada el 18 de Julio proximo pasado, dice el Señor Gobernador, que no remite el empadronamiento que pertenece á Puerto Cortés, porque, con motivo de ser aquella población compuesta de extranjeros, casi en su totalidad, cuesta mucho subordinarla á la cumplida obediencia que se debe á la ley y á la autoridad, pero que ya ordenaba á la municipalidad de Puerto Cortés, para que sin pérdida de tiempo, remitiera los expresados trabajos, que vinieron por el siguiente correo.

La población empadronada en este departamento el año de 1881 subió á la cifra de 30.210 habitantes. En el censo levantado en este año se contaron 32.634, por donde se ve que ha habido un aumento de 2.424.

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

CUADRO 1º

Población clasificada según le número, raza y sexo de los habitantes.

MUNICIPIOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea.	Caserío.	Dos pisos	Un piso.	Pajizas.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	M
SANTA BÁRBARA.	Urbana.															
	Santa Bárbara	1					11	232	1	1.589			6	716	96	5
	San Francisco				1			47	48				146	147	107	122
	Concepción				1			41	19	440					2	1
	Níspero				1				61	430			207	223		
	Ceguaca				1			59	7	399			184	181	16	1
	La Arada				1			41	11	373				54	126	141
	Santa Rita				1			41	10	316			154	139	14	
	La Ceibita				1			39					118	110		
	Gualjoco				1			36	2	209			94	97	1	6
	Ocotal				1			7	3	299						111
	Macholoa				1			10	1	189			48	3	71	72
	Libertad				1			17	9	185			94	91		
	Cerritos				1			5	4	182			89	74	11	
	San Vicente				1			14	14	181			81	79	10	11
	San Antoni				1			1	9	17			10	16	74	76
	San Juan				1			19	2	129			70	58		1
	Crucitas				1			13	3	120			75	8		4
	Total	1			16		11	640	274	5.867		5.867	2.306	2.296	610	6
	Rural.															
	Agua Blanquita					1		15	4		99		47	47	4	1
	Palmo					1		5	8		95	194	41	46	3	
	Total					2		20	1		194	6.061		93		6
ILAMA.	Urbana.															
	Ilama			1			1	13	190	980			154	178	318	330
	Total			1			1	13	190	980		980	154	178	318	330
	Rural.															
	La Estancia					1		1	14		78		41		6	4
	Sescapa					1		4	6		63	141	33	30		
	Total					2			20		141	1.121	74		6	4
S. PEDRO ZACAPA.	Urbana.															
	San Pedro Zacapa			1				47	41	596			304	291	1	
	El Sauce				1					105				46	1	
	Total			1	1			47	63	701		701	362	337	2	
GUALALA.	Urbana.															
	Gualala			1				39	36	499			152	141	91	115
	Gualjoquito				1			11	6	125			6		10	7
	Total			1	1			50	4	624		624	208	193	101	122
COLINAS.	Urbana.															
	Colinas			1				147		882			57	437	37	71
	El Pajón				1			36	43	621			50	258	49	64
	El Pastoreo				1				2	374			146	155	42	31
	Tuliapa				1			30	1	322			87	65	80	9
	La Cuchilla				1			4	38	298			153	186	7	2
	El Corozal				1			1	33	250			122	117	7	4
	El Pinal				1			26	16	241			119	120	2	
	Las Lajas				1			24	9	223			106	96	8	13
	Nueva Jalapa				1			16	15	199			84	8	17	10
	El Zapotal				1			7	24	199			83	2	18	16
	San Luis				1				29	183			84	8	4	7
	Loma Larga				1			21	1	124			63	61		
	Total	1		1	11			339	257	3.916		3.916	1.654	1.703	271	8
NARANJITO.	Urbana.															
	Naranjito			1				128	5	912			424	461	14	13
	Poste				1			5	10	125			14	22	4	41
	Total			1	1			133	18	1.037		1.037	448	483	62	54
	Rural.															
	San Juan					1		1	9		68			21	7	12
	Protección					1		2	6		33	101	14	13	3	
	Total					2			15		101	1.138	42	34	10	1

MUNICIPIOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Dos pisos	Un piso	Pajiza	Urbana.	Rural.	TOTAL	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
SAN NICOLÁS.	Urbana.															
	San Nicolás			1				125	1	841			371	444	11	15
	San José Atima				1			51	35	502			207	227	35	33
	Total			1	1			176	36	1.343		1.343	578	671	46	48
	Rural.															
	Celilaca					1			6		73	73	5	1	33	34
	Total					1			6		73	1.416		1	33	34
TRINIDAD.	Urbana.															
	Trinidad			1				79		733				267		9
	El Tigre				1				20	273			135	138		
	El Potrero				1			17	5	146			77	69		
	El Carrizal				1			3	19	129			73	56		
	La Huerta				1			7	13	127			75	46	4	
	Coral				1			11	13	120			56	58	1	
	El Diviso				1			4	13	108			61	47		
	Total			1				149	91	1.436		1.436	732	681		16
	Rural.															
	El Tumbo					1			11		66	66	31	3		
	Total					1			11		66	1.502	31	35		
CHINDA.	Urbana.															
	Chinda			1				47	2	450			4	1	202	243
	Piedra Grande				1			11	9	125					63	62
	Total			1	1			56	31				4	1	265	305
	Rural.															
	Carrizal					1			13				21	24	15	15
	Total					1			13			650	21	24	15	1
CONCEPCIÓN.	Urbana.															
	Concepción			1				38	36	381			168	148	35	30
	La Concordia				1			16	13	180			89	74	7	10
	Agua Colorada				1				9	113			78	45		3
	Las Flores				1				17	112			1		44	64
	Total			1					77	786		786	316	270	93	107
QUIMISTAN.	Urbana.															
	Quimistán			1				44		2			127	119	3	1
	Minas de Santa Cruz				1			46	34	469			226	238	4	1
	San Francisco				1			39	6	27			133	104	5	
	Pinalejo				1			35		22			121	104		
	Total			1	3			164		1.194		1.194	607	565	12	10
	Rural.															
	Camalote					1			8		75		38	36	1	
	Milparado					1			1		41	116	14	17		
	Total							14			116	1.310	72	63	1	
MACUELIZO.	Urbana.															
	Macuelizo			1				73	6	500			217	265	6	12
	Asacualpa				1			35	15	450			226	206	12	
	Tula				1			13	37	250			134	115	1	
	Santa Gertrudis				1			11	5	100			47	53		
	Los Tarros				1				14	100			62	38		
	Total			1	4			132	77	1.400		1.400	686	677	19	1
	Rural.															
	Chiquila					1			1		70		27	29		
	Las Minas					1		7	10		4	118	27	22		1
	Total					2		7	28		118	1.518	0	51		9
SAN MARCOS.	Urbana.															
	San Marcos			1				79	9	644			324	317	2	1
	Chumbagua				1			16	17	193			88	104	1	
	Total			1	1			95	26	837		837	412	421		1
PETOA.	Urbana.															
	Petoa			1				3	48	297			44	53	98	102
	San Antonio				1			5	30	205			108	96	1	
	El Paraíso				1			1	22	143			73	70		
	El Mescalito				1				18	127			70	55		
	Total			1	3			9	118	770		770	295	274	99	102

Municipios	Nombres de los lugares que lo componen.	Su clasificacion. Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Clases de habitacion. Dos pisos	Un piso	Pajiza	Número de habitantes. Urbana	Rural	Total	Raza y sexo. Ladinos. Hombres	Mujeres	Indígenas. Hombres	Mujeres
PETOA.	Rural.															
	Santa Clara					1			9		49		23	26		
	San José					1			7		36		16	20		
	Santa Bárbarita					1					[illegible]	110	1		1	
	Total								21		110	880	54	[illegible]	1	
SANTA CRUZ.	Urbana.															
	Santa Cruz			1				103	105	1.618			732	731	91	64
	Total			1				103	105	1.618		1.618	732	731	91	64
TALPETATE.	Urbana.															
	Talpetate			1				94	50	893			443	444		4
	Total			1				94	0	893		893	443	444		4
POTRERILLOS.	Urbana.															
	Potrerillos			1				10	49	394			170	202	16	[illegible]
	Santiago				1			1	18	146			71	[illegible]		
	Total			1	1			11	67	540		540	241	[illegible]	16	
	Rural.															
	La Libertad					1		1	13		80		4	32	1	
	Playa de Caballos					1		1	3		[illegible]		24	1	1	
	La Pimienta					1			[illegible]		[illegible]	1		1		
	Total								21		152	692	76	64		10
SAN PEDRO SULA.	Urbana.															
	San Pedro Sula	1					4	135	158	1.714			736	837	70	1
	Choloma				1			5	89	446			209	210	16	11
	Chamelecón				1					[illegible]			86	92	1	
	Cofradía				1				[illegible]	[illegible]			87	62		1
	Total	1			3		4	140	307	2.489		2.489	1.118	1.201	[illegible]	[illegible]
	Rural.															
	La Luna					1			1		9			37		
	La Cumbre					1			1		8		30	[illegible]	13	12
	Río Bermejo					1			13		80		45	35		
	Santa Ana					1					40		20	17		
	Los Arenales					1					14	310	[illegible]	7		
	Total					5			49		310	2.799	160	122	13	15
TEUMA.	Urbana.															
	Teuma								47	200			107	92	1	
	Omonita				1				39	150			[illegible]	[illegible]		
	Total			1	1				86	350		350	184	165	1	
	Rural.															
	Travesía					1			17		99		44	5		
	La Lima					1			14		57		[illegible]	30		
	Playa del Padre					1			6		46	202	18	28		
	Total								37		202		[illegible]	113		
VILLANUEVA.	Urbana.															
	Villanueva			1					49	242			130	112		
	La Esperanza				1				17	150			80	61	4	
	El Plan				1					131				68		
	Total			1	[illegible]				93			523	[illegible]	241	4	5
	Rural.															
	Guaruma					1			19		7		4	32		
	El Pinto					1		2	9		62		[illegible]	34		1
	Charungua					1	1	1	1		40		20	20		
	Guaruma de Rapalo					1			4		[illegible]	203	[illegible]	18		1
	Total					4	1				203	726	97	104		2

MUNICIPIOS	NOMBRES de los lugares que lo componen.	Su clasificacion.					Clases de habitacion.			Número de habitantes.			Raza y sexo.			
													LADINOS.		INDIGENAS.	
		Ciudad	Villa	Pueblo	Aldea	Caserío	Dos pisos	Un piso	Pajizas	Urbana	Rural	TOTAL	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
OMOA.	**Urbana.**															
	Omoa	1					2	60	68	864		864	466	398		
	Total	1					2	60	68	864		864	466	398		
PUERTO CORTÉS.	**Urbana.**															
	Puerto Cortés	1					3	45	120	595			305	290		
	Cieneguita				1		1	6	58	295			134	161		
	Tulián Abajo				1				33	147			82	65		
	Total	1			2		4	51	211	1.037		1.037	521	516		
	Rural.															
	Río Blanquito					1			17		75		49	26		
	Chamelecón					1			16		69		36	33		
	Tulián Arriba					1			8		50		33	17		
	Barocos					1			11		50		26	24		
	Trisajio					1			13		50		25	25		
	Saraguana					1			4		29	323	15	14		
	Total					6			69		323	1.360	184	139		

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

CUADRO 2º

Población clasificada según la edad y estado civil de los habitantes.

Municipios.	Clase de población.	menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL GENERAL.
SANTA BÁRBARA..	Urbana.. ..	266	1.245	1.361	630	832	609	440	244	135	22	9	1	1	5.807	4.497	1.180	310	.....
	Rural... .		4	43		25	22	16	1	6	1	...	.....	.....	104	148	41	5	...
	Total....	268	1.293	1.404	661	857	691	456	253	141	23	9	1	1	6.001	4.575	1.171	315	6.001
ILAMA..	Urbana.... . . .	35	185	236	75	130	140	105	34	31	10	1		1	980	727	187	66	.....
	Rural..	2	30	28	-	17	,	16	11		1	...	.....	.....	141	102	29	10	. . .
	Total....	37	215	264	98	147	147	119	45	30	11	1		1	1.121	829	216	76	1.121
SAN PEDRO ZACAPA.. .	Urbana... ..	2	117	176	92	107	63	69	31	14		.			701	517	146	38	. . . . .
	Total.. .	25	117	176	92	107	63	69	31	14	7	...	.....	.....	701	517	146	38	701
GUALALA.....	Urbana..	17	125	159	62	107	65	39	28	16				.	624	459	129	36	....
	Total.. .	1	1	159	62	107	69	39	28	16					624	459	129	36	624
COLINAS....	Urbana .	164	904	901	124	517	418	293	129	85	1	5	..	1	3.016	2.817	930	169	....
	Total..	164	904	901	124	517	418	293	129	85	15	5		1	3.016	2.817	930	169	3.016
NARANJITO.....	Urbana.. . ..	4	201	267	132	91	128	117	49	35	4	3	.....	.....	1.037	711	264	62	.....
	Rural.. . ..	1	16	22	1.	16	9	9	13	3	..	.			101	66	28	7	.. ..
	Total.... .		217	289	144	107	137	126	62	38	7	3	.....	.....	1.138	777	292	69	1.138
SAN NICOLAS.....	Urbana... . .	59	314	275	149	184	148	103	72	30	6	3	.....	.....	1.343	1.031	231	81	..... .
	Rural.. . . .	1	14	1	4	19	8	7	3	.	1		..	..	73	53	11	9	....
	Total.. . ..	60	328	288	156	203	156	110	75	30		3	.... .	.....	1.416	1.084	242	90	1.416
TRINIDAD..... ..	Urbana.. . . .	75	308	294	160	223	154	99	65	47	10	.	1	...	1.436	1.003	359	80	....
	Rural... ..	3	13	11	4	13	10	7	1	1	2	...	.....	.....	66	51	10	5	.....
	Total....	7	321	305	165	236	164	106	66	48	12	..	1	.	1.502	1.054	369	86	1.502
CHINDA.....	Urbana.. .	19	100	148	5	88	71	43	28	15	4	.....	.	1	570	416	114	45	... . . .
	Rural..		18	1	3	10		4	6	1	.	...	.....	.....	75	59	13	3	....
	Total.. .	21	118	166	63	98	79	50	34	16	4	.....		1	650	475	127	48	500
CONCEPCIÓN.....	Urbana.. .. .	21	169	201	45	97	87	91	38	27	6	4	.....	.....	780	563	188	35	... .
	Total.....	21	169	201	45	97	87	91	38	27	6	4	.....	.....	780	563	188	35	. 780

Municipios.	Clase de población.	Menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante.	TOTAL.	Estado civil. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL GENERAL.
QUIMISTAN	Urbana	34	217	245	144	213	170	88	49	30	1	.	1	2	1.104	934	197	63	
	Rural	4	26	26	13	15	12		5	3	2	1	1	.....	116	96	8	12	
	Total	3	243	271	157	228	182	96	54	33	3	1	2	2	1.310	1.030	205	75	1.310
MACUELIZO	Urbana	44	1	315	147	200	181	150	74	23	19	-	.....	.....	1.400	1.082	220	98	
	Rural	6	17	17	10	18	21	16	5	7	1	.....	.....	.....	118	83	25	10	
	Total	50	262	332	157	218	202	166	79	30	20		.....	.....	1.518	1.165	245	108	1.518
SAN MARCOS	Urbana	40	171	190	82	117	116	58	36	20	4	3	.....	.....	837	647	133	57	
	Total	40	171	190	82	117	116	58	36	20	4	3	.....	..	837	647	133	57	837
PETOA	Urbana	27	198	165	54	136	83	51	37	16		1	.....	.....	770	582	146	42	
	Rural	4	20	26	12	12	11	18	3		..	1	.....	.....	110	83	17	10	
	Total	31	218	191	66	148	94	69	40	19	2	2	.....	.....	880	665	163	52	880
SANTA CRUZ	Urbana	67	346	367	165	225	185	154	58	39	9	3	.....	.....	1.618	1.275	258	85	
	Total	67	346	367	165	225	185	154	58	39	9	3	.....	.....	1.618	1.275	258	85	1.618
TALPETATE	Urbana	39	180	233	83	126	104	81	17	19	7	4	.....	.....	893	652	194	47	
	Total	39	180	233	83	126	104	81	17	19	7	1	.....	.....	893	652	194	47	893
POTRERILLOS	Urbana	20	87	124	57	89	68	55	22	11	2	4	1	..	540	422	.....	.....	
	Rural	3	25	38		23	20	21	11	6	.....	. ..	.	....	152	116	31	5	
	Total	23	112	162	62	112	88	76	33	17	2	4	1	. .	692	538	114	40	692
SAN PEDRO SULA	Urbana	112	346	540	211	491	357	251	112	49	4	5	2	. . .	2.489	2.058	373	58	
	Rural	6	53	63	32	56	43	31	13	9	2	1	.	1	310	244	46	20	
	Total	118	399	612	243	547	400	282	125	58	6	6	2	1	2.799	2.302	419	78	2.799
TEUMA	Urbana	12	63	80	27	54	52	37	16	2	5	2	.....	.....	350	267	55	28	
	Rural	7	49	54	21	29	22	12	4	4	.....	.....	...	. . .	202	175	14	13	
	Total	19	112	134	48	83	74	49	20	6	5	2	.....	.....	552	442	69	41	552
VILLANUEVA	Urbana	13	95	117	56	85	69	55	16	8	2	1	.....	.....	528	376	114	38	
	Rural	7	36	101	20	39	27	15	11	6	1	.....	.....	.....	203	147	41	15	
	Total	20	131	218	76	124	96	70	27	14	3	1		....	726	523	155	48	726
OMOA	Urbana	63	139	117	128	164	129	68	29	20	6	1	. .	.....	864	710	93	61	
	Total	63	139	117	128	164	129	68	29	20	6	1	. . .	. ..	864	710	93	61	864

Municipios.	Clase de población.	Menores de 1 año.	1 a 7.	7 a 16.	16 a 21.	21 a 30.	30 a 40.	40 a 50.	50 a 60.	60 a 70.	70 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	100 en adelante.	TOTAL.	Estado civil.			TOTAL GENERAL.
																Solteros.	Casados.	Viudos.	
PUERTO CORTÉS..	Urbana..... ...	27	154	156	113	198	150	131	53	37	10	1	..	1	1,037	858	124	55	
	Rural.. .	9	58	39	24	61	83	31	10	3	1	1	..	. . .	323	271	38	14	
	Total... .	36	212	195	137	259	233	162	63	40	14	8	.	1	1,360	1,129	162	69	1,360
SAN FRANCISCO YOJOA..	Urbana..		134	152	62	104	63	61	29	29	1	.		. ..	670	471	159	40	
	Total..	35	134	152	62	104	63	61	29	29	1		..	. .	670	471	159	40	670
																			32,631

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

CUADRO 3º

Población clasificada según la nacionalidad de los habitantes.

Municipios.	Hondureños.	Salvadoreños.	Guatemaltecos.	Nicaragüenses.	Costarricenses.	Colombianos.	Mexicanos.	Norte-Americanos.	Españoles.	Franceses.	Inglesas.	Alemanes.	Holandeses.	Belgas.	Italianos.	Portugueses.	Brasileños.	Chinos.	TOTAL.	Total de extranjeros
Santa Bárbara	6 017	22	12	3	..	1			1	.	3	1	.	. .	1	.		.	6 061	44
Ilama	1 095	10	16													.			1 121	26
Zacapa	701									.	.	.							701	....
Gualala	622										1			1					624	2
Colinas	3 911	4					1												3 916	5
Naranjito	1 128	7	3																1.138	10
San Nicolás	1.413		2	1															1 416	3
Trinidad	1.502																		1 502	....
Chinda	650	.																	650	...
Concepción	786																		786	...
Quimistán	1 269	9	7	1	...	8				11	3	2							1 310	41
Macuelizo	1 495	.	11	1			2	3			2	3				1			1.518	23
San Marcos	832		4			1													837	5
Petoa	879										1								880	1
Santa Cruz	1 609	9																	1 618	9
Talpetate	892	..									1								893	1
Potrerillos	685	1							3	3	.				.				692	7
San Pedro Sula	2 777	1	2	2	1			2	2	2	9	.			1	..			2 799	22
Teuma	549								1		1							1	552	3
Villanueva	726		.																726	.
Omoa	862		1	..		.	.		.		1								864	2
Puerto Cortés	969	6	5				5	64	4	8	286	6	1	...	2	...	1	...	1.360	391
San Fracisco de Yojoa	670																		670	...
Total	32.039	69	63	11	1	10	8	69	11	24	308	12	1	1	4	1	1	1	32.634	595

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

CUADRO 4º

Población clasificada según la religión ó instrucción de los habitantes.

Municipios.	Católicos.	Protestantes.	Luteranos.	Sin religión.	TOTAL.	Saben leer.	Saben escribir.	Sin instrucción.
Santa Bárbara	6.044	1	1	15	6.061	893	709	5 168
Ilama	1 121	.....	.....	.....	1.121	166	140	955
Zacapa	701	.....	.....	.....	701	117	66	584
Gualala	624	.....	.....	.....	624	132	95	492
Colinas	3 916	.....	.....	.....	3 916	607	444	3.309
Naranjito	1.138	.....	.....	.....	1 138	129	99	1 009
San Nicolas	1 416	.....	.....	....	1 416	223	146	1.193
Trinidad	1 502	.....	.....	.....	1 502	191	150	1 311
Chinda	650	.....	.....	.....	650	38	31	612
Concepción	786	.....	.....	.....	786	32	29	754
Quimistán	1.308	2	.....	.....	1 310	200	170	1 110
Macuelizo	1 516	2			1 518	327	246	1 191
San Marcos	837	.....	...	.....	837	80	65	757
Petoa	880	.....	.....	.....	880	45	25	835
Santa Cruz	1.618	.....	.....	.....	1 618	310	225	1 308
Talpetate	893	.....	.....	.....	893	120	71	773
Potrerillos	602	.....	.....	.....	692	98	74	594
San Pedro Sula	1 789	10			1.799	636	499	2 163
Teuma	552	.....	.....	.....	552	54	33	498
Villanueva	726	.....	.....	.....	726	87	74	639
Omoa	863	1	.		864	120	91	744
Puerto Cortes	1.028	163	..	169	1.360	461	256	899
San Fracisco de Yojoa	670	.....	.....	.....	670	125	89	545
Total	32.270	179	1	184	32.634	5.191	3.927	27.443

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

CUADRO 5º

Poblacion clasificada segun la imposibilidad física o moral de los habitantes.

Municipios.	Su poblacion.	Mudos.	Sordos.	Sordo-mudos.	Locos.	Idiotas.	Ciegos.	Tuertos.	Cojos.	Mancos.	Mutilados.	Herniticos.	Tullidos y paralíticos.	Elefantiasis.	Epilépticos.	Idiotas.	Sifilíticos.
Santa Bárbara	6.061	4	6	1		7	13	25	40	16	2	3	16		3		5
Ilama	1.121		9	1		2	2	3	2	1	1		2				
Zacapa	701	2	1				2	1									
Gualala	624	1	1		1	4		2	3	3	2	1	1				
Colinas	3.916	3	1	2		2	4	14	22	7	6	2	7	1	6	1	3
Naranjito	1.138	1	1			1	2	1	3	4					2		
San Nicolás	1.416	1		3				3	3	2	3	1	2		1		
Trinidad	1.502		6	3		1		3	2	3				1	1		
Chinda	650	1		1				1	7	1			1				3
Concepción	786		2			1	2			1	2	2	1	6			1
Quimistán	1.310					1	1	5	10	4							
Macuelizo	1.518	1				6	5	7	12	3			2				
San Marcos	837			1				2	4	4		2	1				
Petoa	880					1	4		1								
Santa Cruz	1.618	1	1	1		4	1	1	3	4			1				
Talpetate	893				1			5	4	1			1				
Potrerillos	692		3				1	3	4	4			1	2			
San Pedro Sula	2.799				1	2		3	4	4			1	1			
Teuma	552							3	2	2							
Villanueva	726	1	3			3	1	1	5	5		1	1		1		
Omoa	864					1	2		2								
Puerto Cortés	1.360								1								
San Fracisco de Yojoa	670		1					1	3				1				
Total	32.634	16	35	13	3	36	40	84	137	69	16	12	39	11	14	1	12

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

CUADRO 6º

Población clasificada según la capacidad política y empleo público de los habitantes.

Municipios.	Su población.	Capacidad política.		Empleados públicos.
		Electores.	Elegibles.	
Santa Bárbara	6.061	651	404	11
Ilama	1.121	117	44	5
Zacapa	701	86	28	4
Gualala	624	93	57	5
Colinas	3.916	07	118	6
Naranjito	1.138	65	[illegible]	5
San Nicolás	1.416	9[illegible]	44	8
Trinidad	1.502	186	66	7
Chinda	650	106	26	5
Concepción	786	87	26	5
Quimistán	1 310	216	66	9
Macuelizo	1 518	259	83	6
San Marcos	837	140	28	5
Petoa	880	77	21	-
Santa Cruz	1.61[illegible]	293	54	5
Talpetate	89	87	43	8
Potrerillos	692	67	54	6
San Pedro Sula	2.799	406	146	10
Teuma	552	118	26	5
Villanueva	72[illegible]	92	47	
Omoa	864	114	3[illegible]	5
Puerto Cortés	1.360	343	114	9
San Fracisco de Yojoa	70	108	3[illegible]	6
Total	32.634	4 315	1.594	143

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.

CUADRO 7º

Población clasificada según las profesiones, artes é industrias de los habitantes.

Profesiones.	Santa Bárbara.	Ilama.	Zacapa (San Pedro.)	Quahila.	Colinas.	Naranjito.	San Nicolás.	Trinidad.	Ceibita.	Concepción.	Quebrada.	Macuelizo.	San Marcos.	Petan.	Santa Cruz.	Talpetate	Petrocillos	San Pedro Sula.	Tenuna.	Villanueva.	Omoa.	Puerto Cortés.	San Francisco de Yojoa.	TOTAL.
Abogados	2																	2						4
Agricultores	10	2			7		2	6				5	4	6	7		1	5		8	12	7	3	85
Albañiles	13	1		2	6	2	2	1		2		5	1	2	4			6	4		1	9	5	66
Aplanchadoras	34	6		3	24	7	28	75	14		14	52	1	3	5		8	96	18	17	50	44	8	537
Alfareras	7				2		2		12		12	4	2	3		3								47
Arrieros					1		2	12										1						16
Bordadoras		7			1		5						20	1		1		2						37
Beneficiadores de reses								1										8						9
Barberos										2								3						5
Buhoneros					4		1			1			1						4					11
Comerciantes	19	3		4	5		2	11		5		4	1		3	1	3	52	1	1	1	47	3	166
Carpinteros	27	4		4	12	8	11	7	5	4	5	11	4	2	3	2	3	85	3	4	16	20		240
Costureras	80	162	133	45	260	72	51	83	48	27	48	68	30	75	53	20	16	283	8	49	119	24	61	1.815
Coheteros	3		1		1	5	2	1	2	1	2	1	2			4	1				1	1		28
Cocineras	10	1				2	1			5			45	3	49			287			76	44	5	528
Cigarreras	2	4				66		2	1			5		2	2						2			86
Curtidores de pieles	1						1								4						2	3		11
Comadronas	2				5			5								1		2				1		16
Chocolateras																		4						4
Dependientes					1																	29		30
Destiladores de aguardiente					1																	11		12
Dulceras																		1						1
Estudiantes	37														7									44
Eclesiásticos							1						1					2				1		5
Escultores					1													3						4
Farmacéuticos	1																							1
Fotógrafos	1																							1
Floreras																					1			1
Fabricantes de jarcia	61	4		1	4	1			1	1			2		2		5						1	83
„ „ canastas	1					1	1																	3
„ „ cal																		18						18
„ „ teja	1	2			1	2	1	30	2	4	1		5	5	2						13	2	3	81
„ „ jabón						1					1				1									3
„ „ petates	11	1					10	2		18	2										13			57
Ganaderos	3	1	7		12	1	1										4					25	1	55
Herreros	5	4	1	2	2	2	1	4				7				2	1				4		2	40
Hilanderas		5				20	1			22			1											49
Huleros						1	1		1		1	3												7
Impresores	1																							1
Ingenieros	1											2						1						4
Jornaleros	604	48	127	169	309	162	325	204	27	89	27	90	78	85	88	113	72	20	9	53	159	186	72	3 186
Labradores	474	108	50	6	96	100	50	148	83	49	83	98	68	87	71	69	27	326	43	79	123	148	56	2 442
Lavanderas	140	7	36		65	59	19	161	5	32	5	145	59	50	27	68	14	261	50	31	88	53	57	1 432
Médicos	2											1			1			2			5	4		15
Mineros												2		1	1			4						8
Militares	31	1	1		2			5				2		1	1	1		7			8	12	1	74
Marineros												2			14							34		50
Músicos	4				2		6	5	1	1	1		2	1	1	9	3	1		4	5	1		47
Modistas																	1	4				9		14
Nodrizas																		1						1
Profesores y Preceptores	23			2	3	3	1	1	1		1	3		4		4	3	17			4	1		71
Panaderas	15	1		1	3	5	23	60	13		13	2		4	9	17	7	177	3		9	47	2	434
Plateros	6				2			2				2						1			6	3		22
Pintores																		2						2
Pescadores															3							3		6
Sastres	27	5		1	17	2	4	3	2		2	4	1	2	8	1	3	25	3	3	5	13	6	137
Sombrereros	712	380	15	154	53		88	2	93		93	7	7	2							9	14	11	1.640
Sirvientes	80	2	17	154	37		2	6				2	8	2	6	2	1					25	5	349
Telegrafistas	3			1		1	2					3			1	1	1	1				3		17
Tenedores de Libros															1							5		6
Talabarteros	6				1		3			2		3						1			2			18
Tinterillos																		1						1
Tortilleras	4	1			21	44		102	8	17	8		27	75	9	36		11		37	7	9		416
Zapateros	25	1		3	20	6	24	13	3	3	3	10	7	4	5	5	6	24		8	24	6	11	211

RESUMEN

De la población empadronada en el Departamento de Santa Bárbara, el 15 de Junio del año de 1887.

Municipios.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.	Aldeas.	Caseríos.	Total de lugares.	Total de habitaciones.	Número de habitantes.		
								Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
Santa Bárbara	1			16	2	19	957	3.011	3.050	6 061
Ilama			1	.	2	3	229	55_	69	1 121
Zacapa			1	1	.	2	110	364	337	701
Gualala			1	1	. .	2	92	309	315	624
Colinas			1	11	.	12	596	1.925	1.991	3.916
Naranjito			1	1	2	4	169	7 _	586	1 138
San Nicolás			1	1	1	3	220	662	774	1.416
Trinidad			1	6	1	8	251	770	732	1 50
Chinda			1	1	1	3	100	305	345	650
Concepción			1	3	.	4	140	409	377	786
Quimistan			1	3	2	6	239	672	638	1.310
Macuelizo		.	1	4	2	7	242	»	7 5	1 1
San Marcos		.	1	1	.	2	121	415	_2	83/
Petoa		.	1	3	3	7	148	449	431	880
Santa Cruz		.	1			1	108	823	795	1.618
Talpetate		.	1			1	144	445	448	893
Potrerillo			1	1	3	5	101	335	357	692
San Pedro Sula	1		.	3	5	9	502	7 7	_1	9 799
Teuma			1	1	3	5	123	274	278	5 2
Villanueva			1	2	4	7	139	374	352	7 6
Omoa	1					1	130	466	398	8 4
Puerto Cortés	1		.	»		»	335	705	7	1.360
San Fracisco de Yojoa			1			1	104	342	329	670
Total	4	.	19	61		121	5.400	16.300	16.334	32.634